REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 2075 Bogotá, D. C., viernes, 29 de noviembre de 2024 EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES: SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS PLENARIA

Acta número 63 de la sesión plenaria presencial del día martes 7 de mayo de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores*: Iván Leonidas Name Vásquez, María José Pizarro Rodríguez y Dídier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Arias Castillo Wilson Neber
Barreto Quiroga Óscar
Besaile Fayad John Moisés
Cepeda Castro Iván
García Turbay Lidio Arturo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Zabaraín Guevara Antonio Luis.
07. V. 2024

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República

ASUNTO: Excusa ausencia sesión Plenaria Presencial del Senado de la República.

Cordial saludo,

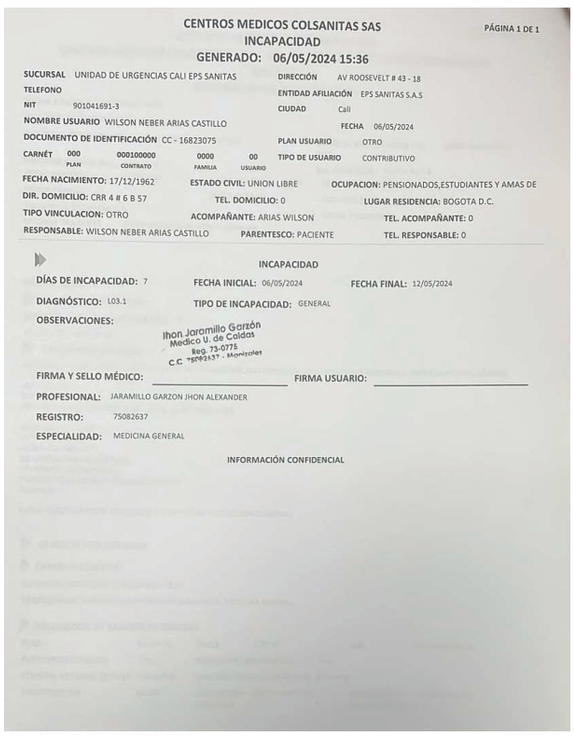
Con el debido respeto, me permito presentar excusa por mi ausencia en la sesión Plenaria Presencial del Senado de la República citada para el día de mañana 07 de mayo de 2024, y las sesiones que se realicen hasta el día 12 de mayo de 2024. Lo anterior debido a que presento un cuadro de artritis séptica en codo izquierdo, debidamente diagnosticado por el médico de urgencias de la EPS Sanitas, y en donde se me ha formulado incapacidad por 7 días.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada por constituir el hecho descrito de incapacidad física debidamente comprobada, en los términos del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

A la presente se anexa incapacidad médica ordenada.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico



CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS PÁGINA 1 DE 1
INCAPACIDAD
GENERADO: 06/05/2024 15:36

SUCURSAL UNIDAD DE URGENCIAS CALI EPS SANITAS
DIRECCIÓN AV ROOSEVELT # 43 - 18
TELEFONO
ENTIDAD AFILIACIÓN EPS SANITAS S.A.S
NIT 901041691-3
CIUDAD Cali
NOMBRE USUARIO WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
FECHA 06/05/2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC - 16823075
PLAN USUARIO OTRO
CARNÉT 000 PLAN 000100000 CONTRATO 0000 FAMILIA 00 USUARIO
TIPO DE USUARIO CONTRIBUTIVO
FECHA NACIMIENTO: 17/12/1962
ESTADO CIVIL: UNION LIBRE
OCUPACION: PENSIONADOS,ESTUDIANTES Y AMAS DE
DIR. DOMICILIO: CRR 4 # 6 B 57
TEL. DOMICILIO: 0
LUGAR RESIDENCIA: BOGOTA D.C.
TIPO VINCULACION: OTRO
ACOMPAÑANTE: ARIAS WILSON
TEL. ACOMPAÑANTE: 0
RESPONSABLE: WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
PARENTESCO: PACIENTE
TEL. RESPONSABLE: 0

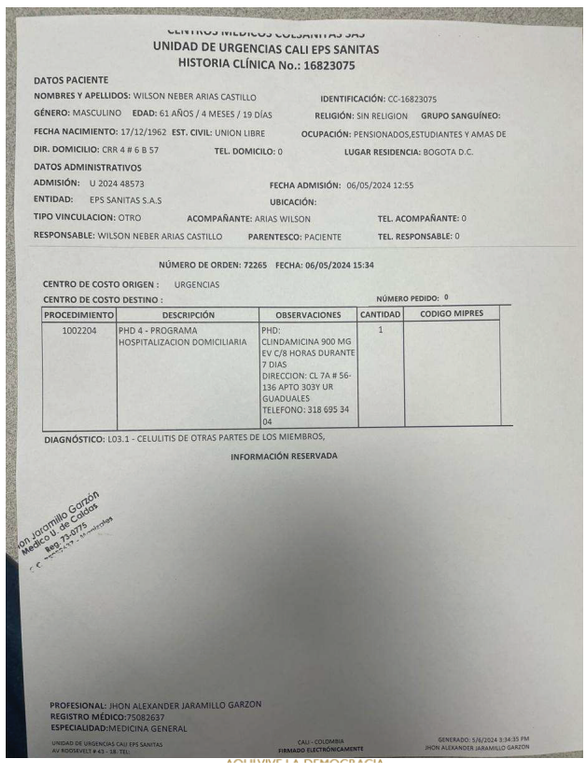
INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 7
FECHA INICIAL: 06/05/2024
FECHA FINAL: 12/05/2024
DIAGNÓSTICO: L03.1
TIPO DE INCAPACIDAD: GENERAL
OBSERVACIONES:

Jhon Jaramillo Garzón
Medico U. de Caldas
Reg. 73-0775
C.C. 75082637 - Manizales

FIRMA Y SELLO MÉDICO: _____ FIRMA USUARIO: _____
PROFESIONAL: JARAMILLO GARZON JHON ALEXANDER
REGISTRO: 75082637
ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL



CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
UNIDAD DE URGENCIAS CALI EPS SANITAS
HISTORIA CLÍNICA No.: 16823075

DATOS PACIENTE
NOMBRES Y APELLIDOS: WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
IDENTIFICACIÓN: CC-16823075
GÉNERO: MASCULINO EDAD: 61 AÑOS / 4 MESES / 19 DÍAS
RELIGIÓN: SIN RELIGION GRUPO SANGUÍNEO:
FECHA NACIMIENTO: 17/12/1962 EST. CIVIL: UNION LIBRE
OCUPACIÓN: PENSIONADOS,ESTUDIANTES Y AMAS DE
DIR. DOMICILIO: CRR 4 # 6 B 57
TEL. DOMICILO: 0
LUGAR RESIDENCIA: BOGOTA D.C.

DATOS ADMINISTRATIVOS
ADMISIÓN: U 2024 48573
FECHA ADMISIÓN: 06/05/2024 12:55
ENTIDAD: EPS SANITAS S.A.S
UBICACIÓN:
TIPO VINCULACION: OTRO
ACOMPAÑANTE: ARIAS WILSON
TEL. ACOMPAÑANTE: 0
RESPONSABLE: WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
PARENTESCO: PACIENTE
TEL. RESPONSABLE: 0

NÚMERO DE ORDEN: 72265 FECHA: 06/05/2024 15:34
CENTRO DE COSTO ORIGEN : URGENCIAS
CENTRO DE COSTO DESTINO :
NÚMERO PEDIDO: 0

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	CODIGO MIPRES
1002204	PHD 4 - PROGRAMA HOSPITALIZACION DOMICILIARIA	PHD: CLINDAMICINA 900 MG EV C/8 HORAS DURANTE 7 DIAS DIRECCION: CL 7A # 56-136 APTO 303Y UR GUADUALES TELEFONO: 318 695 34 04	1	

DIAGNÓSTICO: L03.1 - CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS,

INFORMACIÓN RESERVADA

Jhon Jaramillo Garzón
Medico U. de Caldas
Reg. 73-0775
C.C. 75082637 - Manizales

PROFESIONAL: JHON ALEXANDER JARAMILLO GARZON
REGISTRO MÉDICO:75082637
ESPECIALIDAD:MEDICINA GENERAL
UNIDAD DE URGENCIAS CALI EPS SANITAS AV ROOSEVELT # 43 - 18 TEL:
CALI - COLOMBIA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GENERADO: 5/6/2024 9:34:35 PM
JHON ALEXANDER JARAMILLO GARZON

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2024
Oficio No. HSOBQ -00108-2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Respetado Doctor:

Me permito informarle que de conformidad con la Resolución 319 del 7 de mayo del presente año, la Mesa Directiva del Senado de la República me concedió permiso los días 7 y 8 de mayo del año en curso. Lo anterior para que se me excuse de asistir a las sesiones programadas durante las fechas señaladas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

Anexo. Lo anunciado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 316
FECHA (07/05/2024 **)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 06 de mayo de 2024, el Senador de la República **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, solicita permiso remunerado por los días 7 y 8 de mayo de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, por los días 7 y 8 de mayo de 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 316
FECHA (07/05/2024 **)**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá 14 de mayo de 2024

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario general senado de la república.

Doctor

ALFREDO ROCHA ROJAS

Secretario Comisión Cuarta Senado de la Republica.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA - INASISTENCIA DE SESION PLENARIA Y DE COMISION.

Reciba un cordial saludo, Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ta de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a sus despachos la excusa a la inasistencia a la sesión plenaria y la sesión de comisión de los días 7 y 8 de mayo de 2024 ya que debido a un malestar de salud fue incapacitado.

Adjunto incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Maria del Pilar Vargas

Asistente UTL

Senador John Moises Besaile Fayad.

ESE HOSPITAL SAN JUAN
812003851-0 Codigo: 236600023201

DOC. Nº 4394

CERTIFICADO DE INCAPACIDADES O LICENCIA DE MATERNIDAD
Según decreto 1427 de 29 de Julio de 2022

HACE CONSTAR QUE:

DEPARTAMENTO CORDOBA **CIUDAD / MUNICIPIO** MONTERIA
USUARIO BESAILE FAYAD JHON MOISES **SEXO** M
TIPO ID CC **NÚMERO** 15048520 **FECHA NACIMIENTO** 22/ago./1969 54 Años, 8 Meses y 15 Dias
EMPRESA SENADO DE LA REPUBLICA
ÁREA SENADOR **JORNADA** Mañana
DÍAS DE INCAPACIDAD 3 **PERIODO** DESDE 07/may./2024
PRORROGA N HASTA 09/may./2024

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL : (Que genera la incapacidad)
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

DIAGNÓSTICO RELACIONADO : (Que genera la incapacidad)
CEFALEA DEBIDA A TENSION

GRUPO SERVICIO Atenció Inmediata
MODALIDAD Intramural
PRESUNTO ORIGEN INCAPACIDAD Comun
INCAPACIDAD RETROACTIVA Urgencia o Internacion
PRESUNTO ORIGEN ABIERTO .

CITA DE CONTROL MÉDICO N **FECHA EXPEDICION** 07/may./2024
FINALIDAD INCAPACIDAD Enfermedad No Profesional

ATENTAMENTE:

Jhon F. Tous Buelvas
MEDICO GENERAL
Reg Med 871-98

MÉDICO TRATANTE / REGISTRO MÉDICO / ENTIDAD MÉDICO CONTRATISTA

Fecha y Hora de Impresión 07/05/2024 12:35:55

ESE HOSPITAL SAN JUAN Contrato POS-C
812003851-0 Código IPS 236600023201
CALLE 18 N°1-60 TEL. 7589700

Página 1 de 2
Fecha 07-may.-2024
Hora 12:31:22

HOJA DE EPICRISIS No. 787954

No. Historia 15048520 EDAD : 54 Años, 8 Meses 15 Dias Administradora SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
Identificación 15048520 Tipo CC Nombres BESAILE FAYAD JHON MOISES
Sexo M Fecha nacimiento 22/08/1969
Dirección BARRIO CENTRO Teléfono 3157534816
Fecha y Hora de ingreso 07/05/2024 11:48:09 Fecha y Hora de egreso 07/05/2024 12:31:01

INGRESO
Fecha y Hora 07/05/2024 11:48:09
Servicio de Ingreso ALGICO CONSCIENTE ORIENTADO

MOTIVO DE CONSULTA
Motivo de Consulta TENGO MUCHO DOLOR DE CABEZA Y MAREOS

ENFERMEDAD ACTUAL
Enfermedad Actual PACIENTE MASCULINO DE 54 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES PATOLOGICOS DE HIPERTENSION ARTERIAL EN TRATMEINTO QUE INGRESA A URGENCIAS POR CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 12 HORS DE EVOLUCION QUE SE EXACERBA HACE 1 HORA CONSISTENTE EN CEFALEA GLOBAL INTENSA ASOCID A FOSFENOS Y MAREOS ASOCIAD A LECTURA ELEVADA DE PRESIOJN ARTERIAL

ANTECEDENTES
Patológicos HTA BRONQUITIS
Quirúrgicos NINGUNO
Tóxico-Alérgicos NINGUNO
Traumas NINGUNO
Hospitalizaciones NINGUNO
Familiares NINGUNO
Gineco-obstétricos NINGUNO
Otros INGRESOS
Farmacológicos NINGUNO
Vacunas NINGUNO

EXAMEN FISICO
Mediciones Te. Art = 160/100 Pulso = 90 F. R. = 18 Temp = 36,8 Peso = 86 Talla = 170 IMC = 29,76
Cabeza NORMOCEFALO. PINRAL, MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS HIPEREMICAS
Cuello MOVIL, SIN MASAS NI ADENOPATIAS
Tórax NORMOEXPANSIBLE
Cardio-Vascular RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS
Pulmones VENTILADOS NO AGREGADOS
Abdomen BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION PERISTALSIS CONSERVADA
Espalda SIN MASAS NI DEFORMIDADES
Genito-Urinarios NORMAL
Extremidades EUTROFICAS SIN EDEMAS
Neurológico SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE
Piel y Faneras SIN LESIONES

DIAGNOSTICO PRESUNTIVO
Diagnostico I10X=HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
Recomendaciones

CONDUCTA
EN OBSERVACION
SSN 0.9%250 CC PASAR A 8 CC MINUTO
DIPIRONA 2,5 GR IV AHORA EN LEV
BETAHISTINA 16 MG VO AHORA
LOSARTAN 50MG S/L Y 50MG VO AHORA
AMLODIPINO 5MG VO AHORA
REVALORAR
CSVIAC

ESE HOSPITAL SAN JUAN Contrato POS-C Página 2 de 2
812003851-0 Código IPS 236600023201 Fecha 07-may.-2024
CALLE 18 N°1-60 TEL. 7589700 Hora 12:31:22

HOJA DE EPICRISIS No. 787954

No. Historia 15048520 EDAD : 54 Años, 8 Meses 15 Días Administradora SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
Identificación 15048520 Tipo CC Nombres BESAILE FAYAD JHON MOISES
Sexo M Fecha nacimiento 22/08/1969
Dirección BARRIO CENTRO Teléfono 3157534616
Fecha y Hora de ingreso 07/05/2024 11:48:09 Fecha y Hora de egreso 07/05/2024 12:31:01

EVOLUCION

Evolución Fecha : 07/05/2024 Hora : 12:48:09
DETALLES : IDX: CRISIS HIPERTENSIVA DE URGENCIAS
S: PACIENTE REFIERE: "ME SIENTO MEJOR".

O: AL EXAMEN FÍSICO SE ENCUENTRA PACIENTE DESPIERTO, VIGIL, ALERTA, NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCÓRICAS, NORMORREACTIVAS A LA LUZ, MUCOSAS HÚMEDAS, ESCLERAS ANICTÉRICAS, CUELLO MÓVIL, SIMÉTRICO, SIN MASAS O ADENOPATÍAS VISIBLES, TORAX NORMOEXPANSIBLE, SIMETRICO, SIN EXCAVACIONES, RUIDOS CARDÍACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES CLAROS, VENTILADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN MASAS O VISCEROMEGALIAS, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTRÓFICAS SIMÉTRICAS, SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR DE 3 SEGUNDOS, SISTEMA NERVIOSO CENTRAL SIN DÉFICIT APARENTE.

A: REVALORO PACIENTE MASCULINO DE 55 AÑOS DE EDAD, QUIEN PRESENTA MEJORÍA DE CUADRO CLÍNICO DE INGRESO, YA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO GENERAL,TA:140/90, TOLERANDO VIA ORAL Y OXIGENO AMBIENTE, CON SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS RANGOS NORMALES, SE DECIDE EL EGRESO MÉDICO CON FORMULA MÉDICA, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, SE EPXLICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN:
1. ALTA MEDICA
2.FOMULA MEDICA
3.RECOMENDACIONES
4.SIGNOS DE ALARMA
5.EN CASO DE SIGNOS DE ALARMA INGRESAR POR URGENCIAS
6.INCAPACIDAD GENERAL POR 3 DIAS

PARACLINICOS : NO REALIZADOS
Resultados ALTA MEDICA
Justificación ALTA MEDICA
Interconsulta PROFESIONAL: ----

EGRESO

Servicio de Egreso MEDICINA GENERAL
Diagnostico I10X=HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
G442=CEFALEA DEBIDA A TENSION
Condiciones de salida MEJOR
Plan de Manejo 1. ALTA MEDICA
2.FOMULA MEDICA
3.RECOMENDACIONES
4.SIGNOS DE ALARMA
5.EN CASO DE SIGNOS DE ALARMA INGRESAR POR URGENCIAS
6.INCAPACIDAD GENERAL POR 3 DIAS
Fecha y hora 07/05/2024 12:31:01

Responsable Firma
JHON TOUS
Registro 871-99

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2024

Senadores
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
María José Pizarro Rodríguez
Primera Vice presidenta
Didier Lobo Chinchilla
Segundo Vice presidente
Señor
Gregorio Eljach
Secretario General
Mesa Directiva
Senado de la República

Ref.: Excusa sesión plenaria del Senado de 7 de mayo de 2024.

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 7 de mayo de 2024, a las dos de la tarde (2:00 p.m.)

Lo anterior, dado que fui citado por el Consejero Comisionado de Paz, Otty Patiño Hormaza, a una reunión de la Delegación del Gobierno Nacional para los diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional -ELN. Mesa a la que he sido convocado por el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, y en la que participo en calidad de presidente de la Comisión Accidental de Paz y Posconflicto del Senado de la República, en cumplimiento de funciones propias de esa célula congresual.

Agradezco su atención y amable colaboración,

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo – Coalición del Pacto Histórico

Anexo: Archivo en pdf del servicio de mensajería Gmail, de 7 de mayo de la anualidad, que contiene la comunicación suscrita por la asesora del Consejero Comisionado de Paz, María Paz Lara Camacho.

7/5/24, 10:40 Gmail - Cita Delegación del Gobierno para diálogos con el ELN y Consejero Comisionado de Paz

Gmail Iván Cepeda Castro <ivancepedacongresista@gmail.com>

Cita Delegación del Gobierno para diálogos con el ELN y Consejero Comisionado de Paz

María Paz Lara Camacho <marialara@presidencia.gov.co> 7 de mayo de 2024, 10:36 a.m.
Para: "ivancepedacongresista@gmail.com" <ivancepedacongresista@gmail.com>

Estimado senador, espero que esta comunicación lo encuentre bien.

Por medio de la presente, me permito citarle a una reunión de la Delegación del Gobierno nacional para los diálogos de paz con el ELN, con el Consejero Comisionado de Paz.

Día: 7 de mayo de 2024
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Salón Ejecutivo, Casa de Nariño.

Aprovecho la oportunidad para reiterar la importancia de su rol en el proceso de paz con el ELN.

Cordialmente,

[]
Asesora Presidencial II
Oficina del Consejero Comisionado de Paz

María Paz Lara Camacho
marialara@presidencia.gov.co<mailto:marialara@presidencia.gov.co>

Tel. (601) 5629300 - Ext 3082
Calle 7 No 6 - 54 | Bogotá D.C. Colombia
www.presidencia.gov.co

Principales medidas de bioseguridad:

* Lávese las manos frecuentemente.
* Use correctamente el tapabocas cubriendo nariz y boca si visita centros de salud, presenta comorbilidades/ inmunosupresión o si presenta síntomas respiratorios.
* Ponga en práctica la higiene respiratoria.
* Practique el autocuidado.

Protección de Datos: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está comprometido con el Tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=c4b7fc8e69&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1798408693019328814&simpl=msg-f:1798408693019328814 1/1

CIUDAD: Cartagena FECHA 07/05/24
PACIENTE: Jhon Carlos Besaile
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 73.547.966 TELÉFONO:
DIAGNÓSTICO: ① HTA + Crisis Hipertensiva
② Angina de Pecho
DR.: Norma Pana Lara

R/

- Eco Stress Ejercicio
- Polisomnografía
- TSH reflejo, T4 libre
- Holter EKG de 24 hrs

Dr. Norma Pana L.
M 0044
Med Interna
CC #7920.032.469

Por su seguridad no permita que le cambien su fórmula

Dr. Alonso Javier Pomares Lara
MEDICO INTERNISTA
Especialista Auditoria y Calidad - Speaker de Diabetes
Docente de Medicina

FECHA 07 05 24

Paciente: Lidis Garcia Tordoya
Documento: T.I. C.C. C.E. No.: 73547953 Edad: 53 años

R/

Dr. Q da aval de estado
Adquiere de incapacidad
No. 72 horas a partir de
la fecha 07/05/24.
DX: Crisis Hipertensiva
② Angina de Pecho.

Dr. Alonso Pomares C
M 0844
Med Interna
CC #79.052.955

Dirección: Pie de la Popa Calle de la Candelaria # 30-29, Consultorio 304 y 305
Teléfono: (5) 658 3708 / Celular: 301 505 8187
Email: md.interna.pomares@hotmail.com
Cartagena de Indias D. T. y C.

Bogotá D.C. mayo de 2024

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Asunto. Inasistencia por justa causa

Cordial saludo,

La presente con el fin de presentar excusa justificada por mi inasistencia a las sesiones plenarias llevadas a cabo los días 07 y 08 de mayo del año en curso, toda vez que, como fue informado a usted de manera oportuna, en esas mismas fechas se estaba llevando a cabo el cuarto y último debate del proyecto de ley No. 219C y 309S de 2023, "por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana" en la plenaria de la Cámara de Representantes, proyecto del cual soy autora principal y quien ha promovido la iniciativa a lo largo de todo su trámite legislativo.

Por este motivo y como lo pueden certificar la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes así como su Secretaría General, me encontraba en el ejercicio de mi función como congresista, participando activamente del debate con intervenciones públicas en el marco de la sesión, haciendo aclaraciones frente al proyecto de ley, revisando y concertando proposiciones, entre otras tareas, ya que, que como es bien sabido por la opinión pública y el país, es una iniciativa legislativa compleja por el debate abierto hace décadas alrededor de la tauromaquia.

Por lo anterior, solicito respetuosamente me sean retiradas las inasistencias registradas en estas dos fechas, entendiendo que no me sustraje de mi función legislativa, sino al contrario, estuve activa durante las varias horas de la sesión en la que se dio el debate del proyecto de ley.

Atentamente,

ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
Senadora de la República
Pacto Histórico

Bogotá 07 de mayo de 2023

Senador
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado de la República

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
Ciudad

Asunto: Incapacidad Medica

Respetado señor Presidente

Por medio de la presente me permito radicar incapacidad médica para la sesión plenaria del día 07 de mayo de 2024, por quebrantos de salud que me impiden estar presente en la sesión.

Anexo: Copia de incapacidad medica del día de hoy 07 de mayo de 2024

Notificaciones: Dirección: calle 10 # 7 – 50 Capitolio Nacional –Piso 3; correos electrónicos: yenny.rozo@senado.gov.co.

Cordialmente,

YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

Yenny ROZO SENADORA

emermédica
Cuidamos tu salud, nos mueve.
NIT: 800126785-7 AGENCIA 0149040

INCAPACIDAD MÉDICA

Nombre paciente: Yenny E Rozo Z Edad: 38
Tipo de documento: CC No. de documento: 35394596
EPS: Famisanar

DURACIÓN DE INCAPACIDAD
No. de días de incapacidad: 2 dos días
Fecha Inicial: 07 05 24 Fecha Final: 08 05 24

DIAGNÓSTICO DE LA INCAPACIDAD
Código: N390 Descripción del diagnóstico: Infeccion Urinaria

OBSERVACIONES
1320389

Dr. Alejandro Herrera Trujillo
Médico Cirujano
C.C. 1.049.646.985
Firma y Sello del Médico

Nombre del médico: Mono Herrera Registro médico: 1049646985

Barranquilla D. E. I. P., 7 de mayo de 2024

DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Permiso remunerado.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con el fin de solicitarle - muy respetuosamente - que adelante los trámites pertinentes, a efectos que se me conceda un permiso remunerado - los días 7 y 8 de mayo de 2024 – dado que debo atender asuntos relacionados con la organización del Foro denominado "¿HACIA DONDE DEBE IR EL SISTEMA DE SALUD?" el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Barranquilla el día jueves 9 de mayo.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:15 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y solicita al Segundo Vicepresidente, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, que asuma la Presidencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señoras y señores Senadores, el escenario al que me debo como Senador de Colombia, es este, este recinto que representa a nuestra nación y nación es el nombre de los pueblos organizados como países, en un territorio y con un Estado aquí, en este escenario donde he trasegado tantos tiempos de mi vida y donde fui seleccionado por vuestras fuerzas como el Presidente del Congreso, por eso, a pesar de la premura y la presurosa disposición a defenderme o a señalar, he esperado pacientemente a este día en medio de la tormenta, mi padre que se fue temprano, me enseñó que los hombres que creen en Dios no le temen a nada, créanlo ustedes hoy, incluso, para el día final que a todos nos llegará, porque todos habremos de ser polvo y habremos de desaparecer, como desaparecieron los que nos antecedieron.

Porque esa premura, por supuesto me afanaba, para referirme a las afirmaciones realizadas donde se me ha señalado de manera directa como ejecutor de actos de corrupción aquí en este recinto del Senado, donde se sienten las voces del pasado que nos recomiendan el porvenir, qué bueno que tengamos este instante de reflexión para, en un momento entender que el futuro está escrito ya en el pasado. Por lo menos a mí, los poetas me inspiraron para entenderlo Senadoras y Senadores, padres y madres de la patria, porque en lo que hicimos o lo que dejamos de hacer a quienes quisimos o nos quisieron, los que nos dejaron, los que llegaron, los hijos que fueron o que nunca fueron, todos los tiempos del porvenir tienen una inscripción básica ya en nuestro pasado, el pasado de este país bicentenario, nos obliga a la prudencia y nos obliga también a tener en una bandeja el alma y la vida, para poder ofrendarla.

Eso nos corresponde a los hombres que nos llevaron nuestras naciones a la cumbre, estar dispuestos a pagar el precio de nuestros actos, aquí y ahora ante ustedes, me sostengo en la justeza y la rectitud de mis actos, ante la justicia responderé por lo que se me señale, por eso pongo ante ustedes, ante mi nación, como una ofrenda que incluye mi vida y la misteriosa fe que para algunos es esquiva, y para otros tutelar, sé que habrá múltiples voces, todas las entenderé, incluso los que quieran crucificarme, eso hace parte de la enseñanza de la fe misma, porque también hace parte de los hombres, la actitud aprovechada o la coyuntura para aprovechar de las circunstancias de ese destino del que hablo, pero aquí yo diría para todos, los jovencitos, los medianos y los veteranos, las mujeres, nuestras madres de la patria, que nos asiste una grave responsabilidad y aquí bajo los astros de la democracia, en el eco de los antepasados, prudencia para con nosotros mismos, para con estos arcos, para con las columnas, para con la democracia, para con los sueños de los antepasados, que bajo sus botas se confundieron nuestros inicios.

Y que hoy seguimos confundidos en un viejo modelo centrista que es el origen de nuestra tragedia por el atraso, por la proeza y por la guerra, el verdadero análisis de nuestra guerra no corresponde ni siquiera, ni a este gobierno, ni al anterior, ni a los que se han sucedido, corresponde a la fundación, en medio del odio, en un modelo que no permite que seamos felices porque la guerra hace parte de su marco general, porque no avanzamos, porque en nuestras tierras , en nuestras llanuras, en nuestros campesinos, en los obreros, en los hombres de nuestras ciudades hay pobreza, hay departamentos que más o menos se representan en los Congresos que tienen una sola ciudad y eso, que esa sola ciudad es un pueblo grande, estamos detenidos en el tiempo, incapaces de reformular, pero este Senado bello y antiguo que representa las almas de la historia, tendrá que encontrar en nuestra época o en los tiempos del porvenir, la capacidad para la reflexión y para el diseño algún día, en ello hemos estado

empeñados, reitero, estar dispuesto a atravesar, honorables Senadores y Senadoras, la plaza de Bolívar para asistir, para acudir a mi juez natural. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los temores no me embargan, aunque somos todos islas llenas de temores, de miedos, pero también en la seguridad de lo que hemos hecho o de lo que hemos dejado de hacer, hay algunos aquí y afuera que se sienten probablemente dispuestos y felices para condenar antes, bueno, hace parte de nuestra naturaleza el anticiparnos a las crucifixiones para después lamentar probablemente.

Solo la justicia habrá de brillar y que lo haga para que me condene o me absuelva, por eso no salgo a los medios de comunicación, que respeto y entiendo, ahí me inicié hace 1.000 años, como un joven locutor de la radio que no oía en mi programa, sino mi madre y yo, y eso que ella me confesó con el tiempo que se quedaba dormida, porque se notaban algunos aguardientes que tenía entonces el joven locutor, a ella de 94 años, que me inspiró y que está inmóvil hoy en una cama, le dirijo lo que ya su hijo viejo, también ha proclamado siempre, nunca doblegarse aún, como el viejo bambú asiático, en la frase de los sabios que, puede que la tempestad nos doblegue pero no nos parte.

El país sabe con claridad que nunca busqué, honorables Senadores que me conocen de hace décadas, nunca he delirado por el escenario y el protagonismo como otros que se han hecho a punta de hablar mal de las instituciones y de los hombres, se han hecho célebres a punta de la infamia, ninguno de ustedes, pero son muchos cuyo método es ese, pues a mí me eligieron una insólita noche, las nobles lágrimas, la piadosa actitud de nuestros padres y madres de la patria, contra todo pronóstico, y quiero decir hoy; en esta confesión a la patria que me eligieron también los padres y las madres que llegaron abordo de las nuevas bellas promociones de la filigrana democrática y de la floritura como he dicho tantas veces, de sombreros y túnicas, de ruanas y emblemas nuevos que han calificado este parlamento, no recibí dineros ilícitos, mi proceder democrático es contraevidente, al decir que lo recibí en procura de favorecer unas reformas que combatí enfáticamente y les consta a todos los que están en este hemiciclo, posiblemente no comprendan el procedimiento parlamentario muchos, en el extra Congreso por fuera, muchos dijeron que la Vicepresidenta había quedado a cargo del Congreso y que había sido una actitud incomprensible de mi parte cuando el Vicepresidente y yo realmente no íbamos a presidir el Congreso para que con nuestra presencia y nuestro voto se aprobara una reforma que declaramos no compartir y no apoyar como fue la pensional, pero eso no nos podía convertir, como quería la galería enardecida en unos incendiarios y en unos saboteadores. Porque eso no lo merecía la nación, la patria y el Congreso, ah, no, tenía entonces que el Presidente patear el tablero pues un día levanté la sesión en señal de discrepancia con la actitud señalada del Presidente contra el Congreso.

Sí, nunca he sido un saboteador, no están mis principios, puede que para algunos de los cuales hay que apartarse yo lo aprendí tempranamente honorables Senadores de mi horizonte, que tanta enseñanza nos dan, el que está dispuesto a todo por el todo es mejor tenerlo lejos, cualquier día viene por la garganta de uno del amigo del compañero.

No, yo no podía sabotear las reformas tenía que dar las garantías a todos no solo algunos, pero además aquí lo dije honorables Senadores y Senadoras no comparto ni apoyo la reforma pensional lo dije, levanté la sesión un día que los mismos que me acusan hoy anticipadamente me condenan, fueron los primeros en señalar todavía por los odios que hieren en sus almas, que ello habían engavetado la reforma no, no, muchos de ustedes lo saben, casi dos meses al final del año pasado estuvimos tratando de aproximar las posiciones no se logró y después pues es contraevidente decir que el Presidente del Congreso fue fletado, es una mentira, una calumnia.

En la reforma a la salud honorables Senadores ya no me dirijo a ninguno en particular como lo hago frecuentemente no sea que los vinculen al proceso que probablemente vaya a tenerse que enfrentar, el día de la reforma a la salud también lo saben, le di el tiempo suficiente para que la comisión séptima pudiera decidir, sin influir, sin sabotear. Pero dándole el tiempo honorable Senador para que se pronunciara, honorable Presidenta, era lo que democráticamente me correspondía, además lo hacía con gusto porque es una reforma la salud que no comparto, cuando ya la Comisión Séptima se anunció después de dos aplazamientos de mi parte ese día ciertamente para dar el tiempo, para para su decisión entonces abrir la plenaria, saboteo, no.

El tiempo de la democracia que debía tener una comisión y finalmente la comisión tomó una decisión, el acto mismo de mi elección que fue contra todo pronóstico, una noche recordada, de tal manera que quienes hoy me apuntan de una manera, puede que el tiro no le salga en la dirección en que apuntan, el país entero sabe que soy a los proyectos de iniciativa del gobierno no sistemáticamente, sino como Senador de Colombia porque aquí mismo aprobamos a este gobierno el presupuesto, la reforma tributaria, los parámetros del proceso de paz y se me están quedando como otros dos o tres temas, el plan de desarrollo y también, hundimos la reforma política que presentó Petro que era igual a la que presentaron los gobiernos de las décadas pasadas. Ese acto de altura y nivel del parlamento ni siquiera hablo solo del Senado, nunca ha sido reconocido por las voces que tanto odian al Congreso, tal vez porque aquí han venido a lavarse las uñas sucias, porque que el Congreso finalmente una democracia casi todos los países es un lavatorio de manos de una sociedad que no le gusta mirarse al espejo, somos el reflejo de ella.

Pero este Congreso no ha aprobado durante décadas una reforma política que a quien más le convenía era a los que estamos aquí sentados, porque con dos botellas de whisky y un buen lapicero se iban

a hacer las listas y se iba a poder regresar en medio de una desequilibrada balanza política, entonces honorables Senadores esas acusaciones infundadas, realizadas por un corrupto, que se encuentra en una encrucijada judicial respaldadas por un abogado con prontuario internacional, no sé, con qué tarjeta de abogado litiga, todavía hoy eso habremos de preguntarlo a los encargados de esa responsabilidad.

Termino entre, leyendo y hablando, susurrándole al oído a mi padre que se fue hace tanto, que los hombres no mueren sino cuando los olvidan y que ha sido su aliento y su recuerdo por más de 40 años que tiene mi carrera, quien la ha alimentado, hoy ante ustedes, me presento sabiendo la gravedad del momento y les auguro a todos a quienes tanto amo, por qué no decir, del amor cuando se siente, con la admiración profunda por cada uno, incluidos algunos que de pronto no tengan esa correspondencia conmigo, el gran dolor para mí, para mi familia lo reservo para la intimidad, no será una bandera política para quienes no tienen rostros, sino que tienen máscaras y que guardan los odios indescifrables en su alma.

Me defenderé de las acusaciones, como me he defendido de todos los infundios de que he sido objeto, y esta infamia no habrá de derribarme, gracias porque algún día con su voto o sin él, me encargaron de esa tribuna, habré de defender el honor que me depararon y habré de obrar siempre por ustedes y por todo mi país, nosotros que estamos hoy aquí, que representamos a los que ya se fueron, y que tenemos la obligación del porvenir con quienes vendrán después de nosotros. Muchas gracias queridos Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, escuché hace algunos años una frase que siempre me ha marcado: *El pasado va adelante, el futuro viene atrás*, vivamos el presente y estamos en un momento muy complejo de la vida nacional, muy difícil también para el Congreso, muy difícil para tanta gente que, a lo último también espera cosas muy distintas en todo el territorio nacional. Hace 28 años me hicieron el atentado, hace 28 años sobrevivía un rocket y ese rocket, entre otras cosas, lo dispararon gente que andaba en la corrupción y que tenían en el concejo una cantidad también de cuestiones muy complicadas. Hace 28 años, pues la muerte pasó muy cerca y muy cerca porque estábamos en el genocidio de la Unión Patriótica, nos costaron muchas muertes: dos candidatos presidenciales, 9 parlamentarios, decenas de diputados, decenas de alcaldes, y también gente que no tenía por qué morir, porque lo único que estábamos haciendo eran obras en sitios y en zonas donde algunos partidos tenían la supremacía desde hacía muchos años.

La causa de la lucha contra la corrupción, contra la miseria y la defensa de la justicia nos ha costado muchas cosas en Colombia, muy doloroso lo que está pasando, pero en medio de todo este dolor, yo creo que nadie ha dejado de trabajar; en esta misma sala, hace unos minutos, hablábamos de cómo reconstruimos la empresa de la sal en Manaure, se la robaron las mangueras, todos se llevaron, las bombas para sacar el agua del mar, para que nuestros indígenas puedan trabajar y este fin de semana, señor Presidente, estuve en el páramo de Saboyá.

En un páramo que además tiene otro nombre, el páramo de Telecom, 21 torres de esas que emiten la energía necesaria para el Internet y no podíamos poner ni los tuíteres, nos tocó ir bajando de la montaña para poder que entrara una señal, estábamos en un páramo que además tiene bosques de niebla en la cordillera Oriental, nuestra reunión fue con más de 500 campesinos, esta ruana que hoy traigo, la tejió un campesino ciego que perdió sus ojos construyendo un puente sobre una quebrada para poder pasar, los de la vereda de Pantanos, el hombre quedó ciego y sigue haciendo estas ruanas, ¿por qué?

Porque es su trabajo ancestral, porque esa gente espera un día las carreteras y los 28 kilómetros que recorrimos desde Saboyá hasta el Guaco, la vereda, pero además, en el límite con Santander, entonces allá nos encontramos con la Senadora, aquí mi querida compañera Sandra Ramírez, allá nos encontramos con el campesinado, con la niebla, con el ambiente y con la petición de más de 500 campesinos que esperan que llegue la carretera, es una zona productora de frutas y quieren explotar el carbón muy cerca y traigo un mensaje para todo el Congreso, de los campesinos allí reunidos, no queremos que exploten el carbón, no solamente dijeron los campesinos, sino los alcaldes, y quiero llamar a quienes compraron ese terreno, que es de páramo, que no lo hagan, porque le quitarían el agua a decenas y decenas, allí viven 40.000 personas, en todo lo que rodea el páramo, por eso les quiero decir, que lo que le espera a este país, es el trabajo enorme de un Congreso que eso sí es multi, multiplural. ¿Por qué?

Estamos aquí toda la gente que se crio en el campo, nuestras compañeras que sufrieron también el destierro, pero que a lo último regresamos, porque creemos infinitamente en este país, aquí por supuesto, han sucedido cosas que tiene que investigar la justicia y tiene que investigarlas porque donde quiera que se encuentra la corrupción, hay que investigar, pero hay también que condenar. Por qué no justificamos, señor Presidente, que a estas alturas de la vida, gente que perteneció a los clanes políticos, acusados de corrupción, estén libres por vencimiento de términos, esto no puede suceder en Colombia, así como están libres por vencimiento de términos, quienes matan a las mujeres, como sucedió el domingo pasado precisamente en Sabaneta en el

departamento de Antioquia, dos mujeres murieron el domingo, uno de ellos se entregó a la policía y dijo, yo la maté, yo espero que ese señor, en 4 meses, esté condenado.

Porque no podemos permitir que las cosas en Colombia pasen y no ocurra nada, y por eso llamo a la justicia, llamo a la justicia para qué, para que investigue todo lo que está sucediendo, pero no exclusivamente lo que pasa con los sectores que están en el Congreso, también lo que ocurre en muchas partes donde se roban hasta las mangueras de una empresa, para que no pueda ingresar el agua salada y no puedan sacar nuestros campesinos, nuestros wayuu allá en Manaure, la sal que necesitan, por eso, yo creo que el horizonte inmenso, tenemos que cambiar este país y los que estamos comprometidos con el cambio, lo haremos y lo haremos precisamente haciendo cosas que nunca se habían hecho, como por ejemplo reestructurar las empresas, va esa, pero también va el agua en Manaure, el agua en Manaure también acaba de llegar, pero como llegan ahí los campesinos de mi departamento y de todos los departamentos, están esperando las carreteras, están esperando las obras por las acciones comunales, están esperando también que llegue no el progreso, que algunos quieren solamente resumir en todas las construcciones con cemento.

No, el progreso también llega de la mano, si sabemos nosotros hacer la reforma agraria, pero también si le damos los instrumentos al campesinado colombiano para que pueda producir, para que pueda llevar sus productos directamente y no con intermediarios, que están asolando a nuestros campesinos, así es que, señor Presidente, el momento es doloroso, sí, es doloroso pero qué hacemos, seguir adelante, porque este país tiene que cambiar y tiene que cambiar señor Presidente, erradicando una serie de cosas que se presentan a lo largo y ancho de la patria, pero que esta nación tiene que darse todos los instrumentos necesarios para que las cosas que han marchado mal, marchen mejor y podamos hacerle, en el sentido de favorecer al campesinado, de favorecer a la población y de seguir luchando contra la miseria, contra el hambre y por una verdadera justicia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente, quiero manifestarle a la opinión pública, que nuestra colectividad y mis palabras serán responsabilidad únicamente nuestra y en el nombre de nuestro partido político que se llama Alianza Democrática Amplia (ADA), derecho que nos reservamos. Es preocupante estos días y fin de semana el país se ha distraído con el comentario de algunos compañeros del Congreso de la República a los cuales les expreso mi solidaridad, respeto y admiración y los acompaño en su difícil momento, yo creo en ustedes, porque vivimos en un país donde simplemente con decirle a la cara o a la espalda a un compañero, a una compañera, bandido, comenzamos a destruir su vida, como estudiante de Derecho, yo le pido a Dios, Senador Presidente del Congreso.

Soy un hombre católico y usted ha hablado de Dios, y si usted habla de Dios, yo oro por usted y oro por los compañeros a los que han mencionado en estos días, porque yo, todas las debilidades que he sufrido en esta vida, se las he entregado a Dios y él me ha sacado de ellas, por lo tanto, quien ora y entrega su mano, su justicia y su corazón al justo juez, él lo saca de todas las dificultades.

Yo miro a diario cómo, en la política, no se utiliza como un arte de utilizar las debilidades del contrincante para salir avante, sino utilizar las debilidades para hacer la maldad, y eso es normal aunque no lo acepto y es preocupante y digo yo por unos comentarios porque eso se tiene que encargar las justicias y nombro algunas personas de las que han sido populares en este, en este fin de semana la compañera Martha, mi Presidente del Congreso por no nombrar otros, los invito a orar y a mantenerse firme en eso, porque de eso se tienen que encargar la justicia y nosotros como hombres y mujeres no somos nadie para con un comentario comenzar a satanizar y a destruir la vida de los ciudadanos, a mí me preocupa más que hoy.

Mi Cauca se está desangrando y vale más el comentario y el señalamiento de unos compañeros que la sangre que están derramando soldados, guerrilleros, campesinos en el Cauca y en el país, y ha pasado la guerra, ha pasado la destrucción de nuestros territorios a segundo nivel por unos señalamientos, yo les deseo a ustedes compañeros Congresistas, que Dios los acompañe y salgan de eso, pero reclamo que no se distraiga Al país y que le respondan al Cauca, que nos respondan al Cauca porque estamos dejando crecer este conflicto de esta manera y cómo es que lo vamos a resolver. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

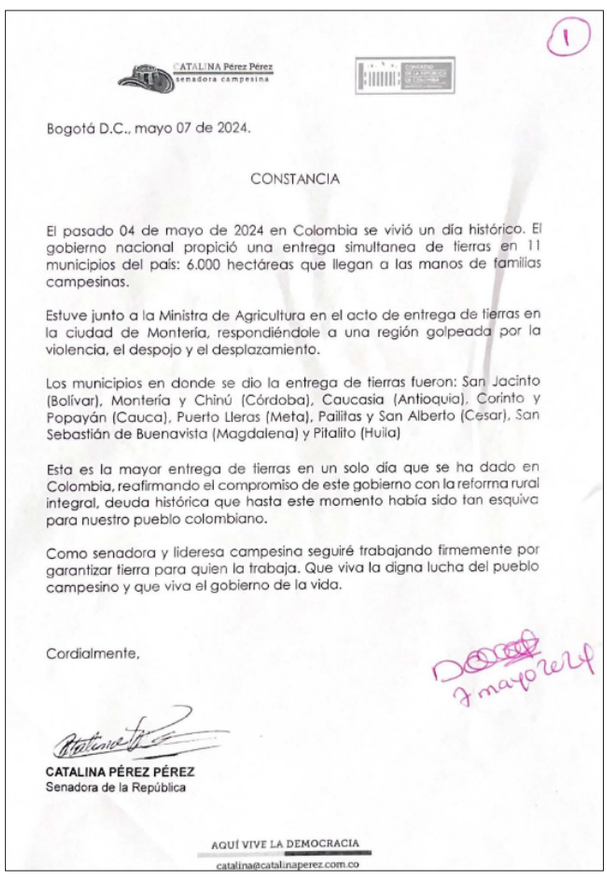
Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, quien deja una constancia:

Buenas tardes compañeros y compañeras Senadoras, quiero tomar la palabra para realmente resaltar un hecho histórico en nuestro país: el pasado 4 de mayo del 2024, en Colombia se vivió un día histórico, el Gobierno propició una entrega simultánea de tierra en 11 municipios del país, 6.000 hectáreas que llegan a las manos de las familias campesinas, estuve junto a la Ministra de Agricultura Jennifer Mojica, en el acto de entrega de las tierras

en la ciudad de Montería, respondiéndole a una región golpeada por la violencia, por el despojo y el desplazamiento forzado.

Los municipios en donde se dio la entrega de las tierras, fueron San Jacinto, Bolívar; Montería; Chinú, Córdoba; Caucasia, Antioquia, Corinto; y Putumayo, Cauca; Puerto Lleras, Meta; Pailitas, Cesar; San Alberto, Cesar; San Sebastián de Buenavista Magdalena y Pitalito Huila, esto es histórico en Colombia, se está respondiendo a la promesa de nuestro Presidente Gustavo Petro, es de mayor, esta es la mayor entrega de tierras en un solo día, que yo llamo la hora cero, como se hicieron las 800 tomas de tierra en 1971, el 21 de febrero. Se ha dado en Colombia reafirmando el compromiso de este gobierno con la reforma rural integral, deuda histórica que hasta este momento había sido tan esquiva para nuestro pueblo campesino; como Senadora campesina y lideresa campesina, seguiré trabajando firmemente por garantizar tierras para quien la trabaja, y que viva la digna lucha del pueblo campesino y que viva el Gobierno de la vida de nuestro Presidente Gustavo Petro y Francia Márquez, gracias compañeros.



CATALINA Pérez Pérez
senadora campesina

Bogotá D.C., mayo 07 de 2024.

CONSTANCIA

El pasado 04 de mayo de 2024 en Colombia se vivió un día histórico. El gobierno nacional propició una entrega simultanea de tierras en 11 municipios del país: 6.000 hectáreas que llegan a las manos de familias campesinas.

Estuve junto a la Ministra de Agricultura en el acto de entrega de tierras en la ciudad de Montería, respondiéndole a una región golpeada por la violencia, el despojo y el desplazamiento.

Los municipios en donde se dio la entrega de tierras fueron: San Jacinto (Bolívar), Montería y Chinú (Córdoba), Caucasia (Antioquia), Corinto y Popayán (Cauca), Puerto Lleras (Meta), Pailitas y San Alberto (Cesar), San Sebastián de Buenavista (Magdalena) y Pitalito (Huila)

Esta es la mayor entrega de tierras en un solo día que se ha dado en Colombia, reafirmando el compromiso de este gobierno con la reforma rural integral, deuda histórica que hasta este momento había sido tan esquiva para nuestro pueblo colombiano.

Como senadora y lideresa campesina seguiré trabajando firmemente por garantizar tierra para quien la trabaja. Que viva la digna lucha del pueblo campesino y que viva el gobierno de la vida.

Cordialmente,

7 mayo 2024

CATALINA PÉREZ PÉREZ
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
catalina@catalinaperez.com.co

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Peralta Epieyú:

Gracias señor Presidente, las veces que he tenido que levantar mi voz en este recinto, ha sido por las poblaciones más necesitadas del país, hoy lo haré por mí, y lo hago porque he sido señalada, he sido atropellada, he sido calumniada por algunos medios de comunicación, por influencer de redes sociales y distintas plataformas digitales. Donde han expresado que la única alcaldía progresista en el departamento de La Guajira, la de Albania, ha sido electa con recursos de ollas comunitarias de la Unidad de Gestión del Riesgo.

Eso es falso y aquí en mis manos tengo la prueba reina de ello, aquí tengo la orden de proveeduría que firmó la asociación con la que me están señalando Aso-madoras y la Unidad de Gestión de Riesgo y, qué dice este documento, al cual ustedes pueden acceder, aquí dice que de las 170 ollas que se entregaron y se firmaron en convenio con esta asociación, solo dos fueron entregadas para el municipio de Albania, dos ollas comunitarias, y esas ollas comunitarias no fueron entregadas a la alcaldía, no fueron entregadas a Nera Robles, fue firmada esta orden de proveeduría el 3 de noviembre del 2023, en vigencia de la administración anterior, gobierno de Cambio Radical y es ahí cuando vemos también que este documento deja claro que se inició la ejecución de este proyecto en marzo del 2024, de manera que, tengo que decirles, que esto que han orquestado lo han hecho con personajes de mi región y lo hacen porque no aceptan que una joven como yo, que se ha hecho a pulso, que no pertenece a las familias que han gobernado políticamente el departamento. Hoy sea Senadora de la República, porque no aceptan que haya una mujer wayuu como Nera Robles al frente de un municipio como es Albania, que recibe regalías directas y ese municipio venía 23 años gobernado por las mismas fuerzas políticas.

Eso es lo que nos están cobrando, por eso, yo hago un llamado de atención a los medios de comunicación, a que sean rigurosos con la información, a que investiguen antes de señalar, porque el daño que hacen es irreparable. Hoy, yo tengo que decir a ustedes y a la opinión pública del país, que desde que inicié la defensa de las reformas pensional y a la salud, he sido, no he parado de sufrir ataques, señalamientos, burlas, hostigamientos contra mí, contra mi familia, han perseguido a mi esposo, han calumniado a mi esposo diciendo que es dueño de farmacéuticas, simplemente porque estaba defendiendo la reforma a la salud, pero lo más canalla que han hecho, es que han utilizado imágenes de mis dos hijos, uno de 2 años y uno de 10 meses, eso no lo voy a permitir, no podemos llegar tan bajo, y por eso es que he tomado las acciones legales y penales pertinentes, porque voy a defenderme, y asimismo he pedido protección contra mi vida, para mi integridad y la de mi familia, aquí a pesar de todo ello, no me voy a dejar amilanar, no me van a intimidar, voy a seguir trabajando, voy a seguir firme y con la voz aún más fuerte, y es ahí donde también, a pesar de toda esta circunstancia, invito a mis colegas, a mis amigos al Congreso de la República, a que no nos dejemos intimidar de la corrupción, que el país nos necesita, que nosotros tenemos que seguir legislando para la población que nos eligió, que por encima de

cualquier circunstancia, por encima de cualquier ruido, tenemos que poner de presente las necesidades de la gente, voy a seguir firme defendiendo las reformas sociales, voy a seguir firme defendiendo este gobierno, y a ellos le debo mi lealtad, pero eso no implica que yo tenga que ser señalada por medios de comunicación sin ningún sustento, sin ningún tipo de prueba, es por eso, que mi invitación a todos ustedes, es que sigamos avanzando por el país, avanzando firmemente. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, para que me ayuden presentando un video.

–Rueda video–

En Colombia no podemos y no podíamos perder la esperanza, Decentes nace para quitarle 50 billones a la corrupción que se roban en Colombia cada año, 50 billones del presupuesto para el alimento de nuestros niños, de la educación para nuestros jóvenes, de los recursos de la salud para todos los colombianos, de las tierras que merecen los campesinos en los territorios para sembrar y para que el campo vuelva a florecer y de 700.000 mil abuelos en Colombia que hoy no tienen de qué vivir y esperan que el Estado les ayude, vamos de frente en el Congreso de la República contra los corruptos, es necesario cambiarlos, es necesario derrotarlos, es necesario sacarlos, los invito, número tres en Decentes al Senado, número 103 en la ASI en la Cámara, en la seguridad de que tendrán una representación de lujo, de buenas costumbres, Decentes en el Congreso de la República para legislar para el pueblo.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

El día de ayer las redes se viralizaron con este video que Petro grabó para que votaran por su amigo y socio Olmedo López, ex Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, de la lista de los Decentes, a mí siempre me llama mucho la atención esa capacidad de rotularse exactamente con el adjetivo contrario a lo que se es. Pues resulta que se apropiaron de miles de millones de pesos destinados a proyectos vitales como la prohibición de agua en La Guajira, culminando en actos vergonzosos como la entrega de bicicletas con bidones de agua por parte de Gustavo Petro, hoy el país comprueba que la Unidad de la Gestión del Riesgo era la caja menor del gobierno de Petro, figuras como Olmedo López, Sneider Pinilla, Andrés Idárraga, el Zar Anticorrupción, están siendo cuestionados por su papel en estos escándalos, aunque ahora Petro los trate como desconocidos y a algunos los destituya con el cuento de que el que roba se va del gobierno, más aún, el testigo Sneider Pinilla ha indicado que se utilizaron sobornos para asegurar votos favorables para las reformas de Petro, peor aún, la matriz de colaboración que tiene lista, Olmedo López afirma que Carlos Ramón González dio la orden de comprar Congresistas para aprobar las reformas. Lo grave es que si esto se confirma, dichas reformas carecen de absoluta legitimidad, este gobierno tiene que rendir cuentas, no solo a la justicia, sino a todo Colombia, por esta corrupción generalizada, propongo una iniciativa legal para restringir la capacidad de los contratistas de retirar dinero en efectivo con cuenta matriz y mecanismos que faciliten la trazabilidad de las transacciones, son dineros públicos y como tal deberán tratarse, esto no fue la revolución de Petro, sino la *robolución del cambio*, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Flórez Schneider:

Gracias Presidente, el gobierno del cambio ha sido enfático y claro en cabeza del Presidente de la República que no tolera la corrupción, el Secretario de Transparencia Andrés Idarraga fue el encargado de denunciar lo que estaba ocurriendo al interior de la Unidad de Gestión del Riesgo, es la primera vez en la historia que desde una secretaría dedicada a la lucha contra la corrupción se hacen denuncias con gente del propio gobierno que está inscrita en el gobierno como en este caso, por esa razón se inició el proceso de investigación sobre lo que estaba ocurriendo al interior de la Unidad de Gestión del Riesgo y eso es aplaudible porque no se tolera la corrupción.

Ustedes saben que se ha planteado desde nuestro gobierno que somos un gobierno que busca el acuerdo nacional y se ha hecho en ese sentido un trabajo con distintas colectividades, el señor Sneider Pinilla no representa los gobiernos de la coalición del cambio, el señor Sneider Pinilla representa a otros sectores que preocupan profundamente porque han estado ligados a procesos de corrupción, por esa razón también el Presidente Gustavo Petro ha nombrado al frente de la Unidad de Gestión del Riesgo a una persona encargada de velar por los recursos y por la implementación sería a cabalidad de la gestión del riesgo en todos los territorios del país, a Carlos Carrillo del cual esperamos la mayor de sugestiones, pero quiero además de instar a la secretaría de la transparencia a todas las instituciones del gobierno, para que velen con pulcritud, por el manejo de los recursos públicos a que desde la ciudadanía, desde el proceso, de los procesos comunitarios que se desarrollan en nuestro país, podamos desarrollar la más amplia Veeduría, los comités que deben crearse populares en todo el país, para que cada obra que desarrolla el gobierno del cambio como lo está demostrando, con creces en distintos ámbitos, tenga un comité de veeduría desde las comunidades que

alerte sobre cualquier recurso que se pierdas es con la comunidad, con la sociedad organizada que se puede hacer un control efectivo.

Por otro lado, quisiera remarcar que la el primero de Mayo es precisamente el día en el que las fuerzas ciudadanas y sociales en todo el territorio nacional salen a marchar con creses, multitudinarias llenando todas las plazas del país para dar respaldo a este gobierno que está demostrando su compromiso con las políticas sociales y con la transformación de Colombia, quiero enaltecer al movimiento sindical, a los sectores agrarios organizados, a los Indígenas, a los afro, a las mujeres, a todos los sectores barriales que el primero de mayo se manifestaron contundentemente para dar un respaldo al gobierno popular, al gobierno democrático y progresista de Gustavo Petro y de Francia Márquez, aquellos que están contra nuestro gobierno no pueden enlodar nuestra gestión, sabemos que hay muchos infiltrados dentro del gobierno que buscan destruir las políticas del cambio, pero el pueblo ha salido a las calles, a decirle si al cambio y si a las reformas sociales que necesita Colombia. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, gracias Presidente, hago esta intervención también Presidente como vocero de este partido, el país sin duda vive momentos difíciles, dolorosos estamos en una realidad que no le puede alegrar a nadie, ni a la oposición, ni al gobierno, ni a los que dicen que están en la independencia, porque Colombia es quien está perdiendo y el ciudadano en las calles , está sintiendo lo mismo, primero porque ya hay evidencia en contratos y programas que le dicen que han hecho mal uso de sus impuestos.

Y segundo porque también veo un desprestigio creciente de su gobierno, así haya votado o no por él y nosotros respetamos el Estado Social de Derecho por lo tanto yo quiero hacerle un llamado respetuoso a las instituciones correspondientes a que se aceleren y se llegue a verdad, mediante las investigaciones correspondientes en todo lo que están anunciando en los medios de comunicación, de ninguna manera eso sí juzgar anticipadamente a nadie, pero tampoco es sano como país seguir avanzando desconociendo la enorme gravedad por la que estamos pasando, porque miren, una cosa Congresistas es que aquí la oposición perdamos en nuestra intención por uno, dos o 10 votos como no pasó en la pensional, una cosa es que aquí estemos discutiendo sobre contenidos, pero una cosa muy distinta es que el gobierno nos esté derrotando mediante conductas delictivas que presuntamente están encontrando varios apoyos aquí en el Congreso.

Y eso tiene que saberlo el país, hasta dónde le llegaron las manos al gobierno, incluso para los que de manera sana y honesta están respaldando sus reformas, los que están respaldando al gobierno de manera sana y honesta se merecen saber hasta dónde le llegaron las manos delictivas al gobierno aquí y nosotros también en la oposición desde luego, saber con quién o con base en qué estamos controvirtiendo, por eso desde este partido pedimos la suspensión de la discusión de las reformas al Congreso en general, desde este partido pensamos que es preferible suspender nuestra labor a que se estén tomando decisiones motivadas por presuntos hechos delictivos del gobierno que han encontrado eco en algunos que les han apoyado sus reformas aquí, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente, los problemas de corrupción en Colombia son un asunto estructural que hemos venido denunciando por décadas muchos de quienes estamos hoy como líderes de la izquierda, no es la primera vez ni va a ser la última en que se presentan estos hechos y qué bueno que el país conozca como la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo ha sido foco de corrupción, esta intervención tiene el objetivo de decirle al país no solo que confiamos en la fiscalía para que, no condenen injustamente para que no se anticipen a los hechos pero que sí se resuelva con responsabilidad y prontitud, no está bien la generalización que hacen en las redes, quienes hemos tenido procesos en contra injustos tenemos que decir no condenen porque la presunción de inocencia existe, en este país y es un derecho, claro que confiamos en esa nueva fiscalía renovada, una fiscalía que nos puede traer la verdad con prontitud para que esa angustia que tiene el país se resuelva, pero no solo sobre los individuos sino sobre todos los asuntos estructurales del país, todos esos contratos, la situación que se vive hoy en la Mojana Sí, otra vez inundación y recuerdo en este Congreso cómo nos decían que esos jarillones eran la solución, hoy otra vez inundada la Mojana sin solución alguna y miles de millones perdidos, echados a la basura, eso también es corrupción y lo vivimos aquí en el Congreso, quienes defendían ese tipo de obras, los sobrecostos en las obras se han vuelto el pan de cada día, se normalizaron los sobrecostos y de dónde salen las coimas de los sobrecostos, analicemos a esos empresarios, a esos contratistas que con esos sobrecostos cometen actos de corrupción, pero además también decirles la responsabilidad de cómo se entregan esos contratos está también en el Congreso, les propongo honorables Congresistas nos acometamos a la propuesta, a la idea de reformar la ley de Gestión de Riesgo, que no tiene ni siquiera licencia ambiental para construir esas obras por todo el país, ningún permiso necesitan, acometamos la tarea de reformar para que no haya más corrupción

porque ahí esa ley que permite que los censos que se hacen para los damnificados en tantas partes del país nadie los verifique y adivinen a quiénes incluyen en esos censos, a los amigos de los alcaldes y la unidad no verifica los censos, entonces hablemos de gestión de riesgo, pero hablemos también de la responsabilidad de este Congreso por acometer la tarea de reformar esa ley de Gestión de Riesgo que es foco de corrupción. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno aquí es necesario manifestar algunas verdades ante algunas mentiras, es triste escuchar como después de que sale un escándalo de corrupción desde los Congresistas del gobierno salen a decir que ellos fueron los que denunciaron, hay que empezar por ahí no fueron ustedes los que se hacen llamar del cambio los que denunciaron, vale la pena reconocerle a periodistas como Paula Bolívar que fueron las que iniciaron desde un medio de comunicación esa investigación de esa corrupción en la compra de esos carro tanques, también han salido a decir que los corruptos no son del cambio y que estos que hoy están saliendo a cantar y a denunciar son de otros sectores tratando de lavarse en las manos y mostrarse como impolutos, no el señor Olmedo López como ya el país lo ha visto es muy cercano a Gustavo Petro.

Hizo campaña con él al Senado en una lista que paradójicamente se llamaba Decentes e incluso fue candidato de muchos que hoy están aquí haciendo parte de esa coalición de gobierno, vale la pena también para que no creamos que es que aquí no está pasando nada y que esto sencillamente es un ataque a algunas fichas que escuchemos al Presidente de la República que hace unas horas acaba de decir lo siguiente; la UNGRD padece como muchas instituciones de una corrupción estructural y profesional, el Ministro del Interior Luis Fernando Velasco quien se la pasa permanentemente aquí acaba de decir también, no tengo duda que sacaron plata de la un UNGRD pero no fue para ayudar al gobierno o sea que sí están pasando cosas graves o sea que sí se están robando la plática que podría beneficiar a mucha gente pobre, o sea que esto no es un invento y es importante que quede claro, ahora el Presidente Gustavo Petro sale a manifestar que Sandra Ortiz perteneciente a la Alianza Verde, debe apartarse de su cargo por las denuncias que ha hecho Sneider Pinilla y lo dice muy envalentonado y mostrándose como en una actitud de correcto, yo le pregunto a Gustavo Petro y esas mismas acusaciones no recaen sobre Carlos Ramón González fundador del Partido Alianza Verde.

Vamos a ser correctos pero 100% si Sandra Ortiz se tiene que apartar de su cargo como lo hizo por unas acusaciones, Carlos Ramón González también debe apartarse de la Dirección Nacional de Inteligencia por esas mismas acusaciones en las que ha sido mencionado, entonces no seamos hipócritas, no sean incoherentes, si van a asumir una posición de supuesta ética, asuman la de forma completa y que estas personas que hoy ostentan un cargo en el gobierno y que están siendo salpicados y acusados de corrupción se aparten de esos cargos por lo menos mientras se investiga porque tampoco somos jueces para nosotros determinar culpabilidad pero tampoco para absolver, hoy yo le pido a la Fiscal General de la Nación tiene la oportunidad de mostrar la independencia de la que habló una vez llegó a su cargo y es yendo hasta lo más profundo de estas investigaciones para que todo aquel que haya cometido corrupción pague por esa corrupción, porque tristemente siempre los que terminan pagando los platos rotos son los colombianos, a esos mismos a los que les viven sacando la plática a través de impuestos para luego dejarla en los bolsillos de miserables, ladrones, corruptos.

Yo les digo algo, ya está el Ministro de Hacienda manifestando que ha radicado ante el Congreso la solicitud de ampliar el cupo de endeudamiento y también ha manifestado el Ministro de Hacienda que va a radicar una reforma tributaria, sería cínico señores Senadores y Senadoras que nosotros le sigamos aprobando más platica a este gobierno para que se la sigan robando y no los de otros sectores y tampoco voy a salir a defender a gobiernos anteriores donde también se robaban la plata de los niños como el escándalo de las TIC, donde también se nombraban a personajes que salieron corruptos, donde también le sacaban la plática a los colombianos a través de reformas injustas tributarias, importante que no le sigamos aprobando más platica a un gobierno que ya demostró que no sabe ejecutar, que lo poco que ejecuta lo ejecuta mal y que gran parte del dinero se lo están robando, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Si me regalan sonido en el atril, muchas gracias señor Presidente, cuando la tormenta se acerca la sabiduría popular indica que los primeros en tratar de abandonar el barco son las ratas, yo no, no abandonare el barco del gobierno de Gustavo Petro y no abandonaré en medio de la crisis más dura que ha habido en el Partido Alianza Verde, mi partido.

Se ha querido hacer ver que hacemos parte de un gobierno criminal obviando realidades y verdades y vamos a hablar con un poco de lógica y de sentido común, las relaciones de confianza se construyen con los años y nadie, nadie absolutamente está exento que

una persona a la cual le depositó su confianza desvíe el camino y viene entonces la pregunta ¿cómo se va a actuar? Y yo voy a decir qué hizo el Gobierno de Gustavo Petro ante las denuncias hechas por parte de Paula Bolívar sobre lo que estaba pasando con los carro tanques, lo primero, lo primero que hizo el Gobierno de Gustavo Petro cuando la investigación periodística se consolidó fue apartar de su cargo al señor Olmedo, lo segundo que hizo el Gobierno de Gustavo Petro fue denunciar penalmente al señor Olmedo y al señor Sneider por medio de, el Secretario de Transparencia Idarraga y lo tercero que hizo el Gobierno de Gustavo Petro y vamos a analizar si esto es el modus operandi de un gobierno criminal, fue nombrar en la unidad a una persona intachable para que destapara todo lo que venía ocurriendo, Carlos Carrillo exconcejal de Bogotá y con quien también he construir una relación de confianza a través de los años.

Así que muy a pesar de aquellos que quieren venirnos a dictar clases de moral no señores, no somos como ustedes a diferencia de otras y de otros que quieren escurrir el bulto, que han dado además el primer paso para la creación del partido oportunista porque ya todo el mundo sabe quién es la persona más oportunista de la política y ni siquiera es necesario nombrarla, acá se está haciéndole frente a esta situación compleja y dolorosa, las acusaciones por parte de criminales confesos hacia integrantes de mi partido son graves nadie lo va a negar y será la justicia quien determine responsabilidades y será también la institucionalidad verde que determine si hay o no lugar en el comité de ética a sanciones de tipo disciplinario, pero también voy a develar de una vez el jueguito al que están jugando, un criminal confeso que quiere absoluta impunidad señoras y señores, un criminal confeso que quiere absoluta impunidad y ese criminal confeso en esa búsqueda de absoluta impunidad va a empezar obviamente a tratar de encochinar a todo aquel que haya osado decir, oiga tengo un problema en municipio a un riesgo, a no si a ese lo vamos a encochinar, esa es la estrategia golpista que van ahora intentar.

Yo a diferencia de otros que fueron a pedirle a Carlos Ramón González que le diera el aval reafirmo, reafirmo con la lealtad e integridad que me caracteriza y que me enseñaron desde mi casa, que confío en la probidad de Carlos Ramón González fundador del Partido Alianza Verde claro que sería lo más fácil que sería lo más fácil, a llegó la tormenta no, yo no conozco a Carlos Ramón, no yo confío en la probidad porque he construido a través de 10 años una relación de confianza con él, así soy, así que colombianas y colombianos no somos como las ratas, no jugamos al tape y tapen y no jugamos a la hipocresía, acá estamos asumiendo responsabilidades sin escurrir el bulto, asumiendo la gravedad de los hechos ocurridos y esperando que haya justicia y que esta olla podrida que se destapó sea de una vez saneada. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, Presidente por supuesto nuestro país atraviesa un momento de tristeza y de gran indignación, de tristeza porque más allá de los colores políticos la ciudadanía buscó y creyó en un cambio y lastimosamente ese cambio no se dio, no solamente no se dio, sino que se ha visto reflejado en una muy compleja situación que estamos viviendo el día de hoy. E indignación porque claramente no queremos ninguno seguir tolerando la corrupción, corrupción que es la mata de todos los males y que genera por supuesto la inequidad más grande tanto en las regiones más apartadas del país, como en las ciudades, hay que entender a los ciudadanos y hay que entenderlos en el entendido que todos quieren no solamente conocer la verdad, sino adicionalmente que se haga justicia.

Yo tengo absolutamente claro que la responsabilidad penal es individual y quienes tengan responsabilidad en los hechos que han sido denunciados tendrán que responderle a la justicia, pero no podemos olvidar bajo ninguna circunstancia que existe responsabilidad política, responsabilidad política que este recinto muchísimos le han exigido al partido que nosotros representamos, porque evidentemente en el pasado este partido ha tenido grandes dificultades, pero las afrontado señalando que no solamente asume la responsabilidad política, sino que espera que en contra de los miembros que existen tanto denuncias como, por supuesto, acciones penales ellos deben pagar ante la justicia y menciono responsabilidad política porque yo no creo que el Presiente Gustavo Petro pueda jugar con la inteligencia de los colombianos; él tiene una responsabilidad política y él tiene una responsabilidad política, porque no solamente tuvo en su campaña, sino adicionalmente nombro y defendió a muchas de las personas que lideraron hasta hace pocos días la Unidad de Riesgos.

Lo dijo en unos de sus discursos públicos cuando la Procuraduría comenzaba a indagar sobre las acciones de la Dirección de la Unidad de Riesgo y dijo que esa entidad quería era evitar que los recursos del país pudieran llegar a las zonas más alejadas, no Presidente Petro, no se equivoque que todo el mundo tiene absolutamente claro que la responsabilidad Penal es del individuo y él debe afrontarla, pero la responsabilidad política la tiene quien toma las decisiones en la política y en este caso es usted el responsable de haber designado a esos funcionarios que están confesando ser actores principales de estos lamentables de hechos de corrupción yo, por supuesto, estoy absolutamente convencido que la presunción de inocencia es parte esencial de los preceptos Constitucionales que Colombia tiene y la

tenemos que respetar y la tenemos que valorar y la tenemos que defender. Pero, también, es cierto que los colombianos quieren que quienes han cruzado la línea roja de la corrupción no solamente deben ser sancionados con la cárcel, sino ojala con la extinción del dominio muchos más allá de lo que se robaron inclusive llegando hasta su patrimonio, eso lo que está esperando la ciudadanía y, por esa razón, este tipo de debates son importante, pero finalmente nosotros no somos Jueces, ni somos Fiscales y le corresponde a la Fiscalía General y a los Jueces naturales actuar y actuar pronto para determinar cuáles son las consecuencias acá analizadas.

Sí, no somos Jueces ni Fiscales, pero si somos actores y somos, por supuesto, miembros de un poder de las Ramas de nuestro país en este caso del Poder Legislativo y desde este Poder Legislativo lo que si tenemos todo el derecho es exigir que se sepa inmediatamente qué es lo que está pasando con la inteligencia del país la dirección nacional de inteligencia está siendo gobernada en estos momentos por una persona que está altamente cuestionada; una persona que, además, publico recientemente un decreto para modificar no solamente la estructura de la inteligencia, sino para tratar de controlarla totalmente. Yo en noviembre del año pasado lo dije en este mismo recinto que le había preguntado a la Dirección Nacional de Inteligencia si estaban interceptando ilegalmente a la oposición, si estaban interceptando ilegalmente a los periodistas o si estaban interceptando ilegalmente a miembros o ex miembros de la Fuerza Pública, si estaban alquilado inmuebles cerca a los miembros de la oposición, si estaban buscando filtrar al servicio doméstico de miembros de la oposición, si habían comprado tecnología en el hermano país de Brasil para lograr hacer interceptaciones irregulares en los WhatsApp de los miembros de la oposición y nunca me respondió la Dirección Nacional de Inteligencia, por eso, le pedí a la Comisión de Inteligencia y de Contrainteligencia del Senado de la República que adelantara un debate y a ese debate jamás fue el, entonces, Director de esa Dirección claro nosotros no somos Jueces y Fiscales, pero si tenemos todo el derecho de exigir que se sepa por qué razón una persona que está haciendo en estos momentos altamente cuestionada sigue dirigiendo tan importante entidad.

Hoy nosotros somos oposición , quienes hoy son gobierno han sido oposición durante muchos años y es muy importante tener presente que lo que está por lo menos conociéndose es muy delicado para la Democracia colombiana, a mí me parece que no podemos dejar pasar por alto bajo ninguna circunstancia estos tres actos en estas últimas dos semanas, la primera la publicación del borrador para acabar con toda la inteligencia independiente que tienen hoy nuestras fuerzas Armadas y de Policías, y centralizarla en el Palacio de Nariño, o sea, el DAS multiplicado por cuatro, por cinco o por seis.

En segundo lugar, que el entonces, Director de esa Agencia no le haya respondido al Congreso de la República, y en tercer lugar que el hoy Director el doctor González este siendo cuestionado no solo por hechos de corrupción posibles no probados, pero sobre todo por interceptar a miembros de la oposición y del Periodismo colombiano. Me parece que eso es muy importante que en este debate se analice porque será la Fiscalía y lo Jueces los que sabrán si quienes han sido hoy puestos a consideración tienen o no responsabilidad; yo particularmente creo que algunos de ellos no lo son y no tienen esa responsabilidad, pero otros es fundamental saberlo todos es fundamentar saberlo y, por eso, está intervención el día de hoy para solicitarle al Senado de la República que en el ejercicio en el ejercicio del Estatuto de la oposición nos permita que se apruebe una proposición para citar un debate donde el citado sea el Director de dicha Agencia y por ende el señor Ministro del Interior y el señor Ministro de Defensa. Acá los Jueces tienen una responsabilidad, pero nosotros como Congresistas tenemos otra responsabilidad de saber si se nos están violando o no nuestros derechos no solo a la intimidad, sino a pensar distinto y a poder ejercer control sobre lo que está sucediendo y, por último, término, Presidente yo sí a manera personal le hago una invitación al Gobierno del Presidente Petro, para que piense para que piense en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones. Dele ejemplo a nuestros jóvenes, a nuestros jóvenes que se rompen el lomo o para pagar un impuesto o para conseguir un empleo, porque lo que les estamos diciendo es no importa de donde vengan los votos que aprobaron las reformas, mientras que las reformas salgan adelante las reformas están manchadas y al estar manchadas merecen por lo menos, tanto ellas como los ciudadanos, saber si lo que se está denunciando es verdad o no es verdad y, mientras tanto, el Congreso y particularmente en este caso la Cámara de Representantes debería ser un alto en el camino un alto en el camino para entender que no todo es válido en Colombia y que la ciudadanía necesita respuestas y respuestas urgentes. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente yo quiero hoy dejar una constancia ante esta Plenaria y ante la opinión pública de la denuncia penal que instaure el día de ayer en contra de los periodistas Óscar Medina Gómez y Rubén Darío Vanegas del medio de comunicación DF Casanare quienes constantemente reproducen discursos de odios y estigmatizantes contra quienes firmamos la Paz es una plataforma que ínsita al odio y la violencia como única realidad de nuestro país, adicional a esto el funcionario Julio Ramos actual Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana del Casanare quien en el mismo medio de comunicación

de DF Casanare expresa su oposición a la entrega de tierras en Corozal a 450 familias de firmantes de Paz aduciendo que no se le informo como Secretario. Quiero informarle desde esta tribuna al señor Secretario que el Acuerdo de Paz es de rango Constitucional y que es de obligatorio cumplimiento incluso para los gobiernos departamentales quiero hacer un llamado sensato al respeto y a la cultura de Paz no podemos seguir permitiendo que estos discursos cada día tomen más fuerza, pues, la estigmatización y el odio han llevado a la muerte a 423 firmantes de Paz, colegas.

De otra parte, señor Presidente me sumo a las palabras de la Senadora Aída Avella, porque el día sábado 4 de mayo acudimos al llamado de los alcaldes y las comunidades de los municipios de Saboyá, Albania, Florián, Briseño y Tununguá buscando el apoyo para las vías para de esta rica región y para visibilizar la situación del Páramo de Saboyá y de Telecom ya que son una fuente hídrica y que hoy solo sirve el Alto de Telecom solo sirve para la antenas y que, además, la comunidad no cuenta con buenas conectividad así que nos sumamos a esta situación para visibilizarla y porque está rica región del Sur de Santander y Occidente de Boyacá necesita el agua ya que allí se producen frutas para coger y, además, también, le sumamos la ganadería en estos dos departamentos próximamente vamos a radicar una proposición para salvar el agua que nos da el Páramo de Saboyá y el Alto de Telecom, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, gracias Presidente. Mi postura siempre ha sido la lucha contra la corrupción es parte de los motivos por los cuales decidí ingresar justamente a la política cansando de ver asqueado de ver como se han terminado robando los recursos de nuestra Nación año tras, año gobierno tras gobierno.

La corrupción para mi es el principal problema de nuestro país, independientemente de las ideas ideológicas que se tengan los unos u los otros si la corrupción les permea no va ver lugar a tener un Estado que funcione sea de izquierda, sea de derecha, sea de centro, sea de lo que sea independientemente del partido que pertenezca si la corrupción termina permeando no va a funcionar absolutamente nada y, bajo ese talante es que ha sido nuestro actuar y el actuar no es solamente hablar de la corrupción, sino es enfrentarla con acciones jurídicas algo que nosotros nos hemos caracterizado a lo largo de mi ejercicio político, he presentado más de 3 mil acciones jurídicas denuncias, demandas, acciones populares en contra de corruptos en contra de desigualdades.

Es más incluso como anécdota algunos de los cuales alcaldes acciones que nosotros hemos presentado hablan con su Senador amigo aliado y me han llegado a decirme Fabián, mire es que usted le presento una acción a este alcalde hermano el alcalde quiere hablar con usted mi respuesta siempre ha sido la misma independientemente del partido con quien tiene que hablar es con la Fiscalía, con quien tiene que hablar es con la Contraloría, con quien tiene que hablar es con la Procuraduría, porque allí es donde están las acciones, ese ha sido nuestro actuar. Y, en ese ejercicio debo comentarles que prácticamente ningún Partido se ha salvado incluido el Partido Verde y quienes son mi compañeros lo saben, porque cuando he tenido que denunciar a miembros del partido Verde no me ha temblado la mano, porque la corrupción es el principal problema de nuestro país y si un partido al cual ingrese justamente bajo esos pilares de la lucha contra la corrupción permite que dentro de sus integrantes se desarrollen esas tipos de prácticas no puede llamarse un partido anticorrupción.

Y, es por ello, y da lugar ante el caso de corrupción de los carros tanques. Un caso triste lamentable porque son ciudadanía vulnerable a quienes se les quita, se les arrebata, se les roba recursos fundamentales que necesita justamente para poder vivir y no estamos nada menos y nada más contratos que buscaban llevar agua. No, puede haber contemplación toda la contundencia a todos aquellos involucrados y he sido enfático sin importar el nombre, sin importar el partido. Claro estos testimonios que se dan entorno de caso de corrupción donde está involucrado Sneider Pinilla, donde está involucrado Olmedo, hemos solicitado que se les brinde las garantías que se le brinde la protección a sus vidas que se les brinde, por supuesto, principio de oportunidad porque necesitamos saber la verdad, claro ahora principio de oportunidad que no es la absolución total no confundamos, tampoco, las cosas principio de oportunidad que, bajo estos testimonios contundentes deben estar, también, pruebas contundentes evidencias que nos permitan esclarecer los participantes quienes hicieron parte de esta red de corrupción y ahora no solamente en ese caso de los carros tanques, sino, también, en los diferentes casos que hoy en día ya vienen saliendo a la luz pública donde está involucrada justamente la Unidad para la Gestión de Riesgos.

Hay vemos municipios de Santander Sabrá de Torres, Jirón donde hay contratos que se terminaron desarrollando en esos municipios y que justamente coincidencia quizás para épocas electorales donde hay nombres de contratistas bastantes cuestionados y que no vienen actuando de hoy este caso es la punta del iceberg que nos debe permitir saber todo esa, esos casos esas podredumbres ese podrido que está la Gestión de Riesgos para dar a conocer toda esa estructura criminal que no es nueva que ya ha venido actuando y que en esta oportunidad quedo al descubierto.

Así que, compañeros y compañeras y, también, le hablo a mí partido el Partido Alianza Verde está es, la prueba de fuego al igual que la Fiscalía que los entes de control sin importar los nombres, sin importar los partidos aquí todos y cada uno de nosotros nos debes unir esa bandera la lucha contra la corrupción que es el que carcome a nuestro Estado es el que no permite justamente que nos podamos desarrollar que nuestros niño y niñas no tengan educación, que no tengan trabajo, que no tengan salud, que no tengan dignidad, porque se la roban toda. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente, los campesinos y campesinas de Colombia esperan de este Congreso que no se les niegue una pensión de vejez, esperan que se les brinde una salud de calidad que se les ha negado desde, siempre los campesinos y campesinas de Colombia están a la espera de una educación que sea acorde a sus territorios y a sus culturas. Los campesinos y campesinas de Colombia estamos esperando unos servicios de energías que no expropien el menguado pecunio que podemos tener a diario. Los campesinos y campesinas de Colombia estamos esperando una Jurisdicción Agraria que asegure jurídicamente nuestros predios.

Por eso, no podemos nosotros estar de acuerdo con que se pare la Agenda Legislativa, esta Agenda Legislativa que le otorga por primera vez en la historia de Colombia a más de 14 de millones de personas que han estado en la exclusión, que han estado en el aislamiento derechos la Agenda Legislativa no se puede parar, debe seguir adelante, porque hay millones de personas adultos mayores que están esperando tener esa pensión de vejez y hoy no la tienen y no la pueden tener no porque no trabajen ni hallamos trabajado todos los días, sino porque el fruto de nuestro trabajo, el fruto del trabajo campesino se va en la comida para alimentar los hogares de Colombia, para cuidar el agua, que les llega a los hogares de Colombia, para cuidar el paisaje ,para cuidar la diversidad biológica. Por eso, la Agenda Legislativa no se puede parar hoy los poderosos de Colombia los dueños de los Fondos de Pensiones esos mismos de las EPS se frotan las manos pescando en ríos revuelto y amplían sus bafles hablando de corrupción, pero lo hacen sin autoridad moral, porque cuando se trató del agro ingreso seguro ay si silencio cuando se trató de Abudinen, ay si silencio, cuando Reficar cuando Odebrecht, cuando las "Yidis" Política nadie dijo hay que parar la Agenda Legislativa y allí hace falta autoridad moral, porque todavía está vigente unas marionetas que ha cobrado curules de Senadores y de eso no se habla aquí eso no es corrupción.

Hoy, estamos esperando como campesinos y campesinas que la Agenda Legislativa le dé continuidad sea una realidad a quién le favorece parar la Agenda Legislativa a quién le favorece seguir manteniendo el estado de privilegios y de ganancias con el Erario Público, por eso, pedimos que brille la justicia, que se investigue, que se diga la verdad ,que se castigue a quien halla que castigar; este gobierno este Gobierno del Cambio el Presidente Gustavo Petro no es de los gobiernos que tapen, tapen en su historia de vida ha denunciado más de un acto de corrupción y, por eso, lo conoce el país no se equivoquen quien lo tilda de ladrón, no se equivoquen, quien lo tilda de corrupto porque hay una historia de vida detrás de él, porque hay unos actos de frente a la sociedad detrás de él y, por supuesto, en este gobierno tiene que asumir responsabilidad política y la ha venido asumiendo esa responsabilidad política los corruptos no caben en este gobierno, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Hoy más que nunca Presidente tenemos que reconocer que uno de los males principales histórico de esta Democracia ha sido la corrupción y hoy más que nunca tenemos que ser sensatos que la corrupción de debe cuestionar no importa desde que color político venga y el escándalo el nuevo escándalo que hoy rodea al Gobierno de Gustavo Petro debo dejarlo claro a los colombianos a este Congreso es solo la punta del Iceberg de una organización corrupta de este gobierno ,me sorprende la facilidad con la que el Presidente o sus aliados pretenden desligarse de este escándalo.

No basta con retirar del cargo a los responsables, porque lo que queda claro aquí , es que este supuesto escándalo de corrupción beneficia directamente a Gustavo Petro no se trata de unos recursos que se llevaron unos funcionarios para engordar sus propios patrimonios se trata supuestamente de haber beneficiado dicen los medios a más de 15 Congresistas para ver aprobado la Reforma Pensional y abonar el terreno para las demás Reformas yo coincido con lo que aquí se ha dicho que se pruebe, claro que sí por eso, queremos la prontitud de la justicia para que se pruebe y no se quede en especulaciones para no manchar la integridad de nadie sin pruebas. Pero, lo que es evidente, es que el único beneficiado de este escándalo de ser cierto es el Presidente Petro y absolutamente responsable políticamente de lo que aquí está sucediendo , es que la acusación es prácticamente el desenlace del robo de unos recursos para la aprobación de unas Reformas, bueno repito eso lo tendrá que probar la autoridad competente, pero solo ese escándalo es suficiente para detener de tajo el trámite de las Reformas y

vuelvo, y repito no caigamos en el error en el que han incurrido quienes hoy gobiernan de acusar con un dedo acusador a todo el mundo desconociendo el debido proceso o incluso la presunción de inocencia. Pero, aquí varios funcionarios ya han confesado y ya conocemos bien el sobrecosto de esos carros tanques que agravan esta situación es que la plata que se robó este gobierno era plata destinada para las personas más vulnerables de La Guajira para una tragedia prácticamente humanitaria y eso me lleva a decir que aquí queda claro que la plata se la robaron, que la justicia nos diga quienes y con qué propósito.

Semana tras semana el Presidente Petro se rodea de escándalos que lo comprometen a él y a su familia y queda claro aquí se desenmascaran por completo quienes hoy gobiernan y que desde la oposición con una supuesta autoridad moral que no han tenido, ni tienen acusaban a todos sus contradictores para calumniarlos y quiero recordar que la vida de Gustavo Petro no ha sido una vida de lucha contra la corrupción, por el contrario ha sido una vida inmersa en escándalos de corrupción, que se nos olviden las bolsas de dinero que recibió para financiar sus campañas,, que no se nos olviden los carros de basuras y la manera en la que negocio oscuramente las licitaciones de basuras, en aquel momento cuando fue alcalde que no se nos olvide los escándalos de la participación de su familia en la renegociación de los contratos de TransMilenio, que no se nos olvide como era flexible con la corrupción que ahí pasaban en las Alcaldías Locales eso sin contar los escándalos que ha destapado su propio hijo y hermano. Dicho eso Presidente, hoy me llena de preocupación lo que sucede con las familias colombianas, es más me causa dolor, la economía colombiana está en crisis y eso no es otra cosa que menos plata en el bolsillo para los colombianos, con mayor costo de vida para las familias eso no es otra cosa que gastar más y ganar menos.

Cuando comenzó este gobierno rápidamente fuimos testigos de la incompetencia, ineptitud, incapacidad de Gustavo Petro que en aquel momento parecía simplemente anecdótica, pero la incompetencia de Petro paso de ser anecdótica a una amenaza real a los colombianos. Hoy los colombianos las familias colombianas, nuestras familias, estamos sufriendo están sufriendo por la incompetencia de Petro, lo que siente el pueblo colombiano es un abandono un Presidente desconectado un Presidente que no gobierna que le quedo grande el país que una u otra manera hace ver la silla Presidencial enana, chiquita sin alcance un Presidente que le importa más su Proyecto Político, su ego, su familia, que el bienestar de los colombianos. Hoy más que nunca Colombia quiere que se retome el control quieren sentir un Presidente que tenga mando que tenga liderazgo que resuelva los problemas.

Presidente cómo es posible que la economía colombiana hoy sea la que menor va crecer en la región menos del promedio según las estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, cómo es posible que el Banco de la República prevea un crecimiento del desempleo que hoy ya se nota, pero que según esta institución independiente va ser mucho mayor cada vez , eso no es otra cosa que empobrecer directamente a los ciudadanos eso no es otra cosa que generar hambre, miseria y es importante decir Presidente que el anuncio reciente del Ministro Bonilla del Ministro de Hacienda de flexibilizar la regla Fiscal, no es otra cosa que el cumplimiento de la hipótesis que lance aquí en la aprobación o en la discusión del Presupuesto para este año desde aquel momento, yo ya anunciaba que este gobierno no iba a respetar la sostenibilidad Fiscal que ha caracterizado a Colombia por encima de todos los países en la región en los últimos 60 o 80 años, y eso para los colombianos tiene que quedar claro.

No cumplir la Regla Fiscal, es decir, no cumplir los parámetros de gastos deudas no es otra cosa que aumentar el riego del país y a su vez la tasa de interés a largo plazo, es decir, la economía colombiana se va seguir estancando, va ver más desempleo, el costo de vida va ser mayor producto de una devaluación absurda y provocada por Petro, la incertidumbre se va disparar y las primas de riesgos internacionales van hacer mayores todo eso dificulta la actividad económica en Colombia el crecimiento económico que es la mejor vía para acabar la pobreza porque la mejor política social es el empleo digno.

Y con esto termino el gobierno hoy, prácticamente refleja el mayor obstáculo a la inversión porque ha provocado una incertidumbre que lo ha caracterizado desde el primer momento incluso desde que fue elegido Gustavo Petro, y eso sumado a la baja ejecución, es decir, a que la plata que tienen no la gastan mientras las personas tienen hambre, necesidades, mientras los colombianos tienen dificultades el gobierno tiene la plata en los bancos. En esos mismos bancos apropósito que tanto critican, en vez de invertir los recursos de manera oportuna y trasparente y la plata que gastan, que se la roban como en la Unidad de Riesgo, colombianos las calificadoras de riesgos ya están anunciando una baja de calificación y eso no es otra cosa, que el aumento de la tasa de cambio y de costo de vida para los colombianos insisto la incompetencia de Petro es una amenaza para las familias colombianas abandono por completo la vida de los ciudadanos le quedo grande gobernar hoy más que nunca Colombia necesita un Presidente que tenga control y que pensemos que Colombia tiene más futuro que presente que tiene más futuro que pasado que después, del 26 hay una Colombia que espera la responsabilidad de este gobierno que frene las Reformas y que sea absolutamente independiente de un gobierno que hoy ya se le cae su máscara y queda clara su génesis la corrupción absoluta, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero agradecerle a la Senadora María Fernanda Cabal la exhibición de ese video donde me veo seis años más joven, se nota el transcurrir el tiempo y no he querido en respuesta traer las fotos de la Senadora acompañada de Pierre García del DPS y su compañero de curul Ciro Ramírez como, tampoco, la que está haciendo campaña con el ex Magistrado condenado Jorge Petrel, porque no comparto su ambiguo mensaje del pecado por asociación, creo que ese tipo de golpe bajo no se sirve a la deliberación democrática y quiero, también, decirle a este Senado que la amistad y la enemistad jamás a nublado, mi pensamiento, ni mi acción quiero recordarles la discusión alrededor de la adición presupuestal del año pasado, hubo una proposición firmada por 20 colegas, muchos de ellos de la oposición todos electos Senadores, Senador Meisel en esa proposición se le contra acreditaba 100 mil millones de pesos a la DIAN para su lucha en contra de la corrupción y el contrabando para entregárselos precisamente a la Unidad del Riesgo y de Desastres; y yo no firme y deje constancia aquí en la Plenaria de por qué no firmaba la ponencia porque me oponía a que debilitaran la lucha contra la corrupción entregándoles dineros que no necesitaba la Unidad de Gestión del Riesgo. Así, que aquí no me vengan con cuentos obras son amores y no buenas razones, entonces, compañeros y compañeras del Senado yo no puedo más que, pensar que los llamados de la oposición a que aquí no sigamos discutiendo las Reformas hacen parte de su no, sistemáticos a todo lo que tenga que ver con el Gobierno de Gustavo Petro, porque no solo se oponen a las Reformas, se oponen a la misma alternancia en el gobierno y, por eso, es que cuando se habla del golpe blando y de todas las conspiraciones en contra del gobierno ustedes son los que se encargan de darle una gran credibilidad yo me uno a las exigencias para que se haga una justicia y que opere rápido y que se dé con los responsables y se sepan quienes son, qué hicieron y que hallan las sanciones pertinentes y, también, que halla el principio de oportunidad, para que se sepa toda la verdad sin chantajes sin hacer de esto un circo que es, lo que se pretende en muchos sectores. Señor Presidente.

Pedir que no se tramiten las Reformas no es contra el Gobierno Petro solamente, es contra el pueblo colombiano que se va ver beneficiado por esas Reformas y quiero decirle que a mucho honor tengo fotos e imágenes con varios ex Presidente de la República uno de ellos, el doctor Alfonso López Michelsen, a quien un colega tuvo a bien insultar a él y a mi familia esta mañana, porque no resisten verse retratados en la prensa y, también, tengo fotos con el Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez a quien conocí cuando era Secretario General del Ministerio del Trabajo y me han costado muchas ofensas esas fotos a mucho honor yo no le retiro, ni mi amistad, ni mi respeto, así es que, quiero decirles que la amistad, ni la enemistad han nublado, ni nublaran jamás, mis actuaciones así es que, compañeros y compañeras del Senado de la República dejen tanto fariseísmo y oportunismo, y pongamos a trabajar.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Senadora Clara, a mí tampoco me nubla la razón, ni las amistades, ni las enemistades, y yo creo que usted lo sabe. Esa proposición se dio en el marco de una desfinanciación que tenía en junio del 2023, muchos proyectos, que tenía el pueblo colombiano, la esperanza que resolviera la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Senadora Clara, páreme bola que usted me mencionó, porque yo acompañe eso, porque entre otras cosas, cualquier cosa que este Sector le suene más en inversión que, en gastos burocrático, lo vamos a apoyar, el señor Olmedo, llevaba menos de 30 días nombrados, no teníamos ni idea quién era.

Senadora López, incluso en la oposición, siempre hemos querido construir, lástima que las perlas que nombraron en el gobierno mancharon cualquier intensión, gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Yo quiero aclararle a la Senadora, que yo no tuve ninguna intención de exponer el video de su propaganda de campaña en favor de Olmedo, en realidad este video circulo y se hizo viral por las redes, ni quiera por usted, sino por Gustavo Petro, y quedo clarísimo que Gustavo Petro promovió la lista de los decentes, y también, pudimos observar cuál fue la misiva anticorrupción del señor Olmedo López, fue para mí toda una coincidencia encontrar que el cierre de esa publicidad contenía un video suyo.

Pero a usted le molesta que salgan videos suyos, sino no le molesta, también, descontextualizar información de la Senadora Paloma y mía, cuando se hablaba de una Asamblea Constituyente para la justicia, por la necesidad de reformar la justicia, entonces, no me lo tomaría tan a pecho Senadora, aquí todos hemos estado sujetos a todo, esa es una evidencia, ustedes apoyaron unos personajes, que ahora resulta que están cuestionados, eso no la hace usted culpable, pero los primero que nos han señalado a nosotros, siempre, han sido ustedes, porque ustedes se precian de ser los transparentes, los impolutos y los decentes, y la verdad que la mejor lección que estamos aprendiendo hoy es que, el pez muere por la boca, cuando uno habla demasiado, y se precia demasiado, y se ufana de lo que no es, la vida le da una lesión, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente, mi constancia tiene que ver con el esfuerzo que este gobierno viene realizando , justamente, para lo que es llamado un gobierno de transición, de un país en donde las brechas de desigualdad han dejado en la pobreza la mayoría de los colombianos, a niños y niñas de varias regiones de este país, con hambre, en donde el desempleo y el desamparo han sido la marca de generaciones, en donde el señalamiento, el racismo, las formas de exclusión, pululan contra pueblos indígenas, y con comunidades afros. Justo allí, en esa situación concreta, este gobierno ha asumido el papel de transformar la arquitectura del Estado, y esa arquitectura del Estado está comprometida directamente con procesos de cooptación, en cada región, en cada institución, durante los últimos 30 años, se fue cooptando al Estado, a través de intereses privados, que lograron ir construyendo oligopolios poderosísimos, que espoliaron una y otra vez, los han hecho los Fondos de ese Estado, y los casos los hemos visto una y otra vez durante estas últimas décadas.

Esa arquitectura del Estado, construida desde la corrupción, de la práctica interna de la corrupción como forma de gobernar, es la que necesitamos transformar y obviamente, en una dinámica de transición, eso no ocurre de la noche a la mañana, obviamente nos encontramos nosotros con esas barreras, con esas terribles prácticas y, yo quiero decirles colegas, que bancada no va estar más triste y apesadumbrada por lo que está ocurriendo, por esas personas, que están ellas misma diciéndolo, que hicieron que la Bancada del Pacto Histórico, obvio que nos duele este país ciudadanos y ciudadanas colombianas, sépanlo bien, nos duele esta país porque lo hemos recorrido, así como hemos sentido su amor y su apoyo, como lo hicieron decenas y decenas de miles, no para ocupar la Plaza de Bolívar no más, sino para que llenar el centro de Bogotá, y la mayoría de los centros de este país, queremos decirles que no seremos menores a ese llamado que nos hicieron el 1° mayo, defender el trabajo, de defender los recursos del pueblo.

Y por eso, este gobierno, nosotros mismos, muy rápidamente a dado la cara, el Presidente, desde el mismo momento, por ejemplo, donde su hijo estuvo relacionado con una situación, fue el mismo el que dio la cara, no lo escondió, ni no lo tapo, ni lo disculpó, lo mismo ocurrió con su Secretaria, y lo mismo acaba de ocurrir con este caso, exactamente mismo y, por eso, hoy tenemos la posibilidad de empezar a conocer la verdad, que los sepan los colombianos, la forma de combatir la corrupción no es esconderla, no es decirles, sigan votando, mientras los meten la cárcel, no es decir, no ellos son juiciosos y me los están persiguiendo.

Todo lo contario, es afirmar justamente, que no aceptamos personas que estén jugando, porque que es la corrupción, es robarles a los pobres, eso es la corrupción es al pueblo que nosotros representamos y defendemos, la corrupción significa justamente que la obras que se deben hacer, dejan de hacerse y, entonces, no llega la comida para los niños en los colegios y, entonces, no se hacen las carreteras de aquí, en la Comisiones Terceras y Cuartas se la pasan hablando de Cuatro G, que después, no se hacen y se roban, y no llega el suficiente dinero, para generar una política agraria que apoye la vida campesina.

Y miren ustedes, eso es lo justo, es lo que estamos haciendo, yo quisiera que vean hoy, justamente, los mensajes del Presidente en Barranquilla, alrededor de la energía, que es ponerle la cara y decirle aquí van poder comer, pero, también, van a tener energía con dignidad, aquí van a poder estudiar aquellos que nunca han tenido la posibilidad, porque aquí nacer en el choco, ser mujer, ser negra, ya era implicaba una desigualdad, y ahí hemos estado, o en Tumaco, hablando de la necesidad del Puerto para ponerlo en relación con el continente con el Pacifico, ese pueblo de esas regiones, quiero que ustedes los vean, ese pueblo está hoy seguro de que este gobierno lo respalda, así que no nos vengan con cifras que no tienen nada que ver con la realidad.

Yo no sé en qué mercado negro estarán comprando los dólares, pero aquí, la tasa de cambio ha disminuido, no sé en donde estarán comprando, seguramente en Miami, sus mercados, pero aquí la inflación ha disminuido, el empleo ha disminuido, y las expectativas, pese a lo ocurrido en los últimos años económicos, mejoran, aquí no van a poder seguir mintiendo, diciéndole a los colombianos una y otra vez, como disco rayado, este gobierno no cumple, porque la gente lo está viendo, allí próximo en su cara, en su rostro tangibles, porque nosotros somos gente que, está construyendo democracia, que está construyendo solidaridad, valores pero, al mismo tiempo, porque lo hemos vivido en carne propia, porque no hemos sufrido en nuestros cuerpos, también, las condiciones materiales, para que la gente pueda tener dignidad como base del cambio, así que no nos equivoquemos, claro que tenemos que transformar la arquitectura del Estado, claro que tenemos que empezar hacer una series de acciones de transparencia. Yo los invito colegas, a que desde este Senado hagamos una Comisión contra la corrupción, y miremos departamento a departamento. (cortan audio).

Institución a institución, justamente qué está ocurriendo, que le digamos al gobierno, a todas las instituciones, que tienen que tener mayor información y destacarla, que nuestras aspiraciones se vuelvan acciones, es el mensaje de la Bancada del Pacto Histórico, que nuestras aspiraciones contra la corrupción se vuelvan acciones efectivas, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, no mire, con todo respeto y sin el ánimo de interrumpir a quienes faltan por intervenir, yo sí quiero preguntarle a la Mesa, ya llevamos tres horas de haber iniciado esta sesión, y no hemos aprobado ni siquiera el orden del día, lo quiero saber es, si vamos a dedicar hoy la sesión a las constancias, para saber hasta qué horas vamos a ir, o vamos a votar algún proyecto, o más específicamente, cuántos faltan por intervenir, para saber si va haber Sesión de votación de proyectos, hoy hay proyectos que tienen que ver con los niños, que quedaron aplazados, que teníamos que haberlo votarlo en abril, y yo creo que también, el país está esperando que saquemos adelante estos proyectos, la pregunta es, como moción de orden, hasta cuánto va durar las intervenciones, o las inscripciones de quienes van hablar, y van intervenir en el día de hoy, antes de dar inicio formalmente a la sesión, o continuamos con las constancia de todos los Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Palabras del honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Presidente, voy a intentar honrar los tres minutos que ha concedido de tiempo, la constancia que quiero dejar hoy, en esta Plenaria, tiene que ver con la obligación que nos compete en alzar nuevamente nuestra voz por la crisis que se está viviendo en la Mojana, teniendo en cuenta que las soluciones a la fecha no han sido del todo efectivas, y del todo suficientes. Los habitantes de esta región aún no se recuperan de la crisis del 2021, que dejo más de 37 mil familias, y de 3 mil viviendas damnificadas, y la situación no solo tiende agravarse, generando una gran preocupación por las condiciones de la zona, la salud ambiental de los habitantes, la seguridad alimentaria, y las pérdidas físicas, económicas y agropecuarias. Ante este panorama, la deuda del país con la Mojana solo aumenta en medio de la desidia, la descoordinación e incluso la corrupción. El nuevo rompimiento del boquete de Cara de Gato, en el día de ayer en la madrugada, luego de que el nivel del río Cauca rebasará la barrera, en donde faltan obras de reforzamiento, las cuales estaban pendiente de ejecución, significa que, nuevamente la corriente se llevó el billón de pesos que ha gastado el Estado, en los últimos 23 años en soluciones desarticuladas y fallidas.

Hoy el panorama es de absoluta preocupación, para quienes aprovecharon los dos últimos meses, para volver a sus actividades agropecuarias, los cultivadores de patilla y arroz han venido insistiendo en la poca o nula atención que han recibido por parte del Gobierno nacional, es por esto, que quiero traer a este recinto, las palabras que dijo en las últimas horas, uno de los líderes de la región, abro comillas – tantos que insistimos, y primero llego el agua que la solución, cierro comillas – la Mojana no solo necesita más promesas y planes que no se ejecutan, la Mojana necesita soluciones, o acaso qué ha pasado con el Conpes 4084 del año 22, que de manera poética se titula, abro comillas – la Mojana territorio resilente sostenible productivo. (Cortan audio).

Y competitivo, señor Senadores, la temporada de lluvia apenas está iniciando, y ya tenemos una población históricamente magnificada y desatendida, sumergida en una nueva crisis, que, por las previsiones climáticas, pueden llegar hacer peor de la que ya han sufrido, como lo he manifestado en oportunidades anteriores, es inconcebible que ante esta situación. (cortan audio).

Y nos sigue motivando un plan, no exista una atención prioritaria clara sobre la mesa, voy a finalizar en los próximos 30 segundos Presidente, es por esto, que le pido a la Mesa Directiva del Senado de esta Plenaria, que está constancia, que a la cual, además, le adjunto una carta remitida al Presidente de la República, al Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, al Ministro del Interior, a la Ministra de Cultura y a la Ministra de Ambiente, invitando a los Senadores que conformamos la Comisión Accidental para el seguimiento a la crisis humanitaria en la región de la Mojana, y a todos los que deseen acompañar este clamor, expresado en esta carta que menciono, para que se sumen firmándola, y de esta manera, hagamos un llamado al Gobierno nacional, para que se atienda de manera inmediata la situación y se tomen medidas urgentes y definitivas, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, yo quería expresarme sobre los incidentes de corrupción que estamos viendo , porque no hemos llevado dos años, y aquí la lista es bien larga, se inician con el hijo del Presidente recibiéndole la plata a los políticos corruptos, a personas en extradición, acusado por enriquecimiento ilícito, porque nos dicen, que la plata no llego a la campaña, porque el hijo se la robo, pero, también, está investigado el hermano del Presidente, que estuvo recorriendo las cárceles, ofreciendo impunidad a cambio de apoyo político, y hasta plata, Senadores, dicen que le logro sacar a los presos.

Pero, eso no queda ahí, porque, después, viene la financiación de la campañas donde han aparecido donaciones ilegales, platas que no aparecen en las

cuentas, pagos a testigos electorales, dineros en efectivo, maletas de dineros en efectivo, que nadie sabe de dónde vienen y ni para dónde van, pero que terminaron en los bolsillos de los testigos electorales, y eso no para ahí, porque, entonces, ahora venimos a los incidentes, qué les pareció a ustedes, la vía en Rosas Cauca, que termina adjudicada a un contratista con techas, llenas de sobrecostos, pero claro, contribuyó bastante prestándole avión al Presidente, para la campaña Euclides Torres, el "Clan Torres" que también, reciben cuantiosos contratos en este gobierno.

Y sigue la lista, porque eso no para ahí, lo que está pasando con los pasaportes, que la licitación amañada, que luego la revocan, que luego la adjudican que, después, le van a dar a dedo, sin licitación pública, y vamos mirando que, ahora llegamos a unos escándalos, que son francamente espeluznantes, aquí ha habido el escándalo de la Yidis Política, que yo me permito recordar, nombraron un médico, y resulta que la señora Yidis, que era una delincuente, les cobrada al médico, y nombraron un Notario, entonces, dijeron que eso era comprar los votos, ojo, porque aquí lo que estamos hablando es, el propio gobierno robándose la plata de los colombianos, y sacan la plata en efectivo, en maletas y, entonces, uno se pregunta, bueno, y cómo ha sido este gobierno, y cómo era el Senador Petro.

Porque, resulta que, el Presidente Petro acusa a todos los Presidentes anteriores de corrupción, que todos los escenarios de corrupción que habían ocurrido, eran responsabilidad política de los Presidentes, y cuando vienen los escándalos de corrupción de su gobierno, hombre, que aquí estaban diciendo que, miren como es el Presidente Petro de generoso, el hijo, el hermano investigados, su Secretaria Privada, pero inmediatamente la saca, y la asciende de puesto, es que esto, tampoco, que nos vengan con el cuento de que aquí, han sacado a los corruptos, porque no es verdad, y yo quiero precisar lo siguiente aquí pareciera que el gobierno no tiene. (cortan audio).

No tiene doble racero, sino como triple, Presidente, y le incluyo el Representante a la Cámara, Racero, para cuatro raceros, porque, entonces, todos los Presidentes de Colombia son corruptos, porque hubo eventos de corrupción en su gobierno, pero lo que pasa, ahí en el Palacio de Nariño, no tiene nada que ver con el Presidente, ahora nos vienen con un cuento, bien sofisticado, que es que, funcionarios de la Unidad de Riesgo estaban conspirando de espaldas al gobierno, para aprobarle los proyectos, y uno se pregunta, sí y fue que ellos lo hicieron a las espaldas del Presidente.

Pero, yo también, quiero precisar algo, a mí me parece sumamente grave, el doble racero, triple, cuádruple racero, de este gobierno, cuando se señalaba el dedo insultó a todos los gobiernos, yo pregunto, que estaría diciendo el Senador Petro en este contexto, yo lo veo gritándole al Presidente que renuncie, yo le veo exigiéndole la renuncia, y llamando al levantamiento de los colombianos para rechazar la corrupción, porque es que robarse la plata del agua de los Guajiros, hágame el favor, gastarse la plata de los colombianos, disque en riesgos, en ollas comunitarias, para ganar elecciones, esto francamente denota una ilegitimidad del gobierno gigantesco.

Y desde aquí, quiero expresar mi voz solidaridad con el Presidente Name, que ha expresado su inocencia. Presidente Name, ojala, la justicia brille a su favor, porque nos sentimos todos muy compungidos con esas acusaciones en su contra, usted aquí, le dio garantías a quienes pensamos divergentemente y, ojala, la justicia se pronuncie a su favor, pero que no nos vengan el gobierno a decir que, esto es un caso que no tiene nada que ver con ellos, que utilicen el mismo racero que utilizan con todos los gobiernos, y como diría el Senador Gustavo Petro, piense el Presidente en renunciar, porque tanta corrupción alrededor ya no la pueden disimular, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, como Vicepresidenta le voy a pedir que, no me interrumpan en la intervención, muchas gracias. Esta constancia después, después haber escuchado atentamente cada una de las constancias, de las palabras que se han dicho en el día de hoy, debo hacerla, no solamente a nombre propio, sino, también, en nombre de todas las personas que creemos en la lucha inaplazable en contra de la corrupción, de quienes creemos en el cambio, de quienes creemos en la Paz, quienes creemos en la vida, como un Proyecto Político, y la presento, también, en nombre de quienes reconocemos la verdadera necesidad de forjar una Nación transparente, diversa, incluyente y justa.

Lo primero que quiero señalar, de forma absolutamente contundente es que, nuestro Proyecto Político no conecta con corruptos, con prácticas corruptas, y toda persona que se vea involucrada, y así lo ha dicho el mismo Presidente Gustavo Petro, en repetidas ocasiones, y lo ratificamos aquí, desde la Bancada de gobierno, en este Congreso, será apartada de sus funciones, su caso será entregado a las autoridades correspondientes, para que se realice la investigación y la sanción si esta se amerita.

Durante toda nuestra trayectoria política como progresistas, siempre hemos obrado en consecuencia con nuestros principios, y nunca hemos amparado corruptos, ni siquiera al interior de nuestros propio seno, de nuestras propias filas, aquí al mismo Presidente no le tembló la mano a la hora de denunciar el carrusel de la corrupción, y de apartarse en ese momento del Partido Político al cual pertenecía, muy distinto a lo que ha sido, a lo que tristemente aún pasa, cuando los casos de corrupción

están en otras filas, como fue los casos de corrupción que se han presentado en gobierno anteriores, por ejemplo, el caso de Odebrect, en el cual casi no hay justicia, sino porque en Estado Unidos opera la justicia y, entonces, aquí la justicia local tiene que funcionar, ahí cojeando, pero funciono o funciona, avanza, de alguna manera, o lo que pasó en el caso de Min TIC; del gobierno pasado, que hasta hoy siguen (cortan audio) con hitos urbanos, Invercolsa, Reficar, las marionetas, la Ñeñe Política, el Cartel de la Toga, el OCAD Paz, Cajanal, Foncolpuertos, la Triple A, Agro Ingreso Seguro, la Yidis Política y, otros cientos de ejemplos, o me van a decir que la corrupción empezó el 7 de agosto del 2022, y que, por ejemplo, Ciro Ramírez es del Pacto Histórico.

Ni hablar de las chuzadas, y en los mal llamados, falsos positivos, pues muy bien, nada de eso lo vamos a tolerar en este gobierno, y vamos a tomar las decisiones que se tengan que tomar, y aquí, quienes hacemos parte de esta Bancada, por lo menos yo, María José Pizarro, no voy hacer tolerante con estos hechos de corrupción, porque tenemos el deber y la responsabilidad de cuidar un Proyecto Político, por el que se han dejado la vida miles, miles, que lo digan las Senadoras de la Unión Patriótica.

Hoy aquí se rasgan las vestiduras, aquellos partidos, que engrosaron la lista de 257 dirigentes políticos, incluidos 9 gobernadores, 58 Congresistas, entre ellos cuatro ex Presidentes del Congreso, que fueron condenados por vínculos con la mafia y el paramilitarismo, responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos, y de grandes entremados de corrupción, y siento tener que decirlo con nombre propio, pero es que aquí a veces nos vamos por los lados, sí, escuche a los compañeros de Cambio Radical, el Partido de Germán Vargas Lleras, de Kiko Gómez, de Oneida Pinto, de los Char, etc.

Hay al menos 25 personas del primer círculo del Uribismo condenados, o investigados, Óscar Iván Zuluaga, Mario Uribe, Jorge Noguera, María del Pilar Hurtado, Andrés Felipe Arias, Luis Carlos Restrepo, César Mauricio Velázquez, Edmundo Castillo, Sabas Petrel, Diego Palacio, Bernardo Moreno, Álvaro Hernán Prada, Fernando Londoño, Mauricio Santoyo, Francisco Santos, Luis Camilo Osorio, Rito Alejo del Río, Pedro Moreno, Salvador Arana, Luis Alfonso Hoyos, a su hermano Santiago, a su cuñada Dolly y el mismo ex Presidente, entre otros. Aquí no somos capaces de decir lo que tendríamos que decir, porque estamos en el Congreso de la República, y de señalar lo que deberíamos de señalar, pero sí, echamos todo a la basura allí, a los vecinos de al lado, hoy aquí, en el Congreso de la República, el 25% de los Senadores tiene vínculos con parapolíticos, o casos execrables de corrupción.

El 41% es heredero, o hereda de castas, o clanes, o enfrenta situaciones muy complicadas en la justicia, que en este momento se están investigando, y así como muchos aquí se han dejado la vida , denunciando la corrupción, antes, hoy aquí muchos colegas nuestros, con quienes intentamos construir relaciones diferentes, pasar por encima de toda esta historia, construir relaciones políticas distintas, donde sea posible construir una Nación que camina hacia la reconciliación y la Paz, así nosotras y nosotros, que nos hemos dejado la piel, luchando por este país, denunciando estos y muchos otros casos, construyendo Paz, intentando aquí, con cada uno de ustedes, mirándolos a los ojos, para constituir un camino hacia la reconciliación y el reencuentro de los colombianos, tampoco vamos a permitir que la vieja política, ligada al narcotráfico, a la corrupción, a la política, a la violación de los Derechos Humanos, vengan aquí, a darnos cátedra a nosotros, de buen gobierno, de ética, de probidad, y de respeto a la independencia judicial, y a la separación de poderes, no, así no es, si nos miramos, nos miramos todos, con las verdades en la cara.

El Pacto Histórico y el Gobierno del Cambio, ha llamado a rendir cuentas, y apartado, y se seguirá apartando, a quienes estén involucrados, ha llamado a una mesa técnica con otras entidades del Estado, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, inclusive con los Estados Unidos y su gobierno, para brindarle garantías al país, para esto que acaba de suceder, ojala no siga sucediendo en Colombia, porque la corrupción es un hecho estructural del Estado colombiano, esta enquistada en el Estado colombiano, y debe ser una discusión nacional, y nosotros no miramos a otro lado, les miramos de frente y a la cara, es una discusión nacional y no un botín, para intentar frenar el trámite de las reformas, por las que voto la mayorías del país, o para asfaltar la carrera Presidencial en el 2026 y, esto me lleva a un segundo punto, esta contingencia, tampoco, puede ser una excusa para no respetar la Democracia.

Aquí, se hizo, no solamente uno, sino varios Procesos de Paz, se participó en la redacción política de la Constitución, se han acatado las reglas democráticas, se ha acatado la Constitución, y se ha acatado la ley por décadas, y lo que nosotros estamos presenciando aquí, de manera inédita, es un llamado a paralizar la institucionalidad, atentar contra el orden Constitucional, en ninguna parte del reglamento dice que, se paraliza el Congreso por una investigación, no, adelante la investigación, pero el Congreso no puede paralizarse, ni puede paralizarse las Reformas que propone este gobierno, acorde con un modelo, que de manera clara, frentera, le presento al país, y por la que votaron millones, los que hoy posan de indignados, antes aplaudieron la insólita solicitud de un ex Presidente, les voy a pedir a todos los Congresistas, que mientras no estén en la cárcel, voten, o me van a decir que el prorrateo de la deuda de Electricaribe, que pusieron en el Plan Nacional de Desarrollo, del Ex residente Iván Duque, se frenó por el caso de corrupción alrededor de la venta.

Por ejemplo, quienes llaman a no tramitar las reformas, los proyectos del gobierno, son incapaces de reconocer la reglas democráticas, y la voluntad popular, porque sí, aquí gano la gano la voluntad popular, y las mayorías de Colombia, han sido incapaces de reconocer en este año y 9 meses, que la historia de este país cambio, y que somos el

primer proyecto el gobierno progresista de este país, son capaces de reconocer la sana alternancia en el gobierno, la sana alternancia política propia de una democracia real, eso es lo que estamos asistiendo, la alternancia de poder, le quieren dar la espalda al país, por una sencilla razón, porque quieren que nada cambie, total, para ellos, para quienes representan, todo está bien tal cual está.

No Senadores, Senadoras, definitivamente no, aquí estamos para hacer los debates, aquí estamos para dar la cara, aquí estamos para mirarle a los ojos, para dar las discusiones, para responderle a la gente de nuestro país, para recuperar la dignidad del trabajador y de la trabajadora, porque somos el país que más trabaje en le OCDE, y el que menos produce, para que nunca más digan que somos referentes mundiales de un modelo de salud, cuando es, una total mentira, y eso lo dice la gente que hoy hace filas en los hospitales, y se mueren en las puertas de los hospitales.

Estamos aquí, para quienes se envejecieron y trabajaron toda una vida, que tienen sus manos curtidas de sangre, y de tierra, y de trabajo, tengan un mínimo de digna en su vejez, y sí, lo decimos mirándoles a la cara, ese es nuestro objetivo principal, y estamos aquí para que las juventudes, a través del estudio, puedan cambiar la sociedad de Colombia, construyendo una sociedad de conocimiento, y así transformar a Colombia, porque esos son los principios que nos rigen. En tercer y último lugar, les invito a que, con humildad, reconozcan su legado, miren al interior de sus propias fuerzas políticas, al interior de ustedes mismos, para que hagan las reflexiones que tengan que hacer, nosotros las hemos hecho, y las haremos en cada paso que hagamos, para que oigan a Colombia, para que entiendan que los padecimientos de la población colombiana no nacieron con este gobierno, sino por los errores y los horrores del pasado.

Avancemos sí, en la modernización del país, para garantizar los derechos, para proteger a nuestra gente, para materializar la Paz, porque tenemos hoy la enorme oportunidad de llevar el país a algo que parece una utopía, pero que es una realidad y es entrar en el siglo XXI, como otras naciones del mundo, yo les invito colegas a seguir con los debates en el Congreso de la República, a no paralizar las reformas, porque paralizar las reformas, es paralizar el progreso de este país; así, con esta dignidad, mirándoles a la cara, sin ni siquiera, sin el más mínimo atisbo de vergüenza, con la cara en alto, con la frente en alto, con nuestra historia, con nuestro pasado, con nuestro presente, y el futuro que queremos construir, les invitamos a actuar, hoy, con responsabilidad, por millones de personas que están en las calles esperando de este Congreso una actitud más digna.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, para solicitar un favor a la Mesa Directiva, el 19 de febrero, yo envié una carta a la Mesa Directiva del Senado, solicitando que se diera cumplimiento al artículo 30 de la Ley 1904, que obliga a que, en cada periodo de sesiones ordinarias, el Procurador y el Defensor del Pueblo presenten informes a cada una de las Cámaras del Congreso, sobre el balance frente a las garantías de seguridad para la oposición. En Cámara ya se entregó el respectivo informe, aquí no se ha hecho.

Y quiero dejar claro algo, este artículo nada tiene que ver con el artículo 19, donde se nos permite, a quienes somos oposición, 3 sesiones, el artículo 30 es un artículo totalmente distinto, y el informe se rinde sin que tenga que ser sometido a una fecha, que el artículo 19 nos permite, para la agenda de las corporaciones, de manera respetuosa quiero insistir en el llamado, este informe ya se rindió en la Cámara, y nosotros creemos que es importante que se rinda en el Senado.

Finalmente, Presidente, si me quedan 2 minutos, yo quisiera hacer unas observaciones. La primera observación es, es muy importante entender que en democracia hay división de poderes, que las reformas se debaten en el Congreso, que nosotros, con todas las garantías que ha dado nuestro Presidente, hemos tratado de adelantar los debates lo mejor posible, que no es cierto que esas reformas hayan ganado la elección, y nosotros lo vemos en la movilización masiva en las calles, contra la reforma a la salud, la pensional y la laboral, que pareciera que el gobierno y algunos Congresistas no quieren escuchar. Petro ganó, pero la Constitución no perdió.

El estado de derecho sigue vigente, la división de poderes sigue vigente; y otro tema importante es, no es cierto que se pretenda engañar a los colombianos diciendo que, quienes nos oponemos a esas reformas no queremos que nada cambie, eso es macartizar y ridiculizar el debate, como lo hacían cuando hablaban de amigos de la Paz y amigos de la guerra. 50 millones de colombianos anhelamos la Paz, pero no estábamos de acuerdo, la mayoría que votamos no, con el acuerdo de La Habana.

La inmensa mayoría de colombianos sabemos que hay que hacer ajustes y reformas, pero no queremos esos ajustes y esas reformas que está promoviendo el Gobierno de Gustavo Petro, y tenemos todo el derecho, en democracia a debatirlas, archivarlas, a cambiarlas, porque esa es la regla democrática.

Y finalmente, le quiero recordar, a quien me antecedió en la palabra, es el propio Timochenko, el que está haciendo reclamos por el estancamiento del Gobierno Petro, en el cumplimiento del proceso de La Habana, de manera increíble para ustedes dice, que les cumplió más Duque, que el que ustedes llaman Gobierno del Cambio. Gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la República, quien preside, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

A usted Senadora, y vamos a tener en cuenta, ya el Secretario ha tomado nota frente a lo aclarado del derecho que tiene la oposición.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior doctor, Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, señor Presidente, por la amabilidad de dejar que el gobierno hable aquí. Aquí pasó algo muy grave, y el gobierno viene a dar la cara, confiamos en un compañero, en un compañero que había dado luchas populares con nosotros; militó en el Polo, y cuando Gustavo Petro hizo sus debates contra el cartel de la contratación en Bogotá, que involucró a su propio partido, ayudó a crear Decentes, y en virtud de ello fue candidato al Senado. Olmedo López fue elegido para dirigir la Unidad de Gestión de Riesgo, por el gobierno, no es cuota de nadie, y por ello nosotros sabemos que tenemos una responsabilidad política que él pueblo nos la reclama, pero que Olmedo López nos genere esa responsabilidad política no significa que, ni el gobierno, ni el Presidente, ni sus ministros son cómplices de Olmedo López.

Lo de la Unidad de Gestión de Riesgo, colombianos, es mucho, pero mucho más grave, que el caso de los carro tanques, el caso de los carro tanques es la punta del Iceberg de lo que estamos encontrando; yo estuve 20 días en la Unidad de Gestión de Riesgo, y frente a las inundaciones de la Mojana, subí a la Costa Caribe a hacer un estudio de mercado, para saber cuánto podía valer una solución de emergencia, para tapar ese hueco, que anegaba a miles de campesinos y a finqueros que también tienen derecho a tener su finca, quienes allá saben de eso holandeses, ingleses, me dijeron que entre 40 y 50 mil millones de pesos podría valer esa obra, más tarde me enteré que la contrataron en 130 mil millones de pesos. Los jagüeyes de La Guajira, a los que le trabajaron 50 horas, y que son cientos, luego nos enteramos que pagaron 150 horas.

Olmedo López tendrá que contarnos su relación con funcionarias de la alcaldía de Uribia, y los contratos por interpuesta persona, con el padre de esas funcionarias, entre otras cosas, tendrá que contarnos los convenios que estaba haciendo, tendrá que contarnos, por qué, mientras el Pacífico, el Caribe, Arauca y muchas otras regiones del país, vivían momentos de profunda dificultad, su contratación se concentró en dos departamentos de Colombia, y no fue poca, no fue poca.

Hemos encontrado que solo en el año 2024, se le entregaron CDP por cerca de 2 billones de pesos, esto delincuentes, porque no lo hizo solo, una vez descubiertos inician una estrategia judicial, que busca que puedan esconder su dinero, tener inmunidad, no pagar cárcel, y disfrutar de ese dinero. Ustedes lo han escuchado en las entrevistas, temo por mi vida, señor Olmedo, los que tememos porque usted ande por las calles somos los colombianos.

Y por ello pido principio de oportunidad e inmunidad total, perdón señor, usted encabeza una banda que desfalca a los pobres colombianos, y quiere instrumentalizar la justicia para no responder ante la Fiscalía y ante los jueces, yo le pido al Congreso que reflexione frente a esa solicitud. Por ello, el segundo de la banda, asesorado por un abogado que conoce del tema, le dice, señale hacia arriba, y él señala a Olmedo, claro, está buscando encontrar elementos que exige el principio de oportunidad, y es colaborar hacia arriba para desbaratar una banda. Ah, pero qué hábiles, el hermano del abogado de Sneyder, que es el abogado de Olmedo López, también busca señalar hacia arriba, y entonces habla de Senadores, del Presidente del Senado, del Presidente de la Cámara, de ministros, qué es lo que está buscando con su estrategia judicial, no responderle a la justicia, no responderle al país.

Filtrar nombres, en una revista que se ha especializado en ello, pero cuando este ministro sale a los medios de comunicación, y recuerda que se ha enfrentado, no una, sino, más de una decena de veces a montajes, que sabe defenderse, y que, si alguien va por un principio de oportunidad, y le miente a la justicia, lo va a perder, inmediatamente desdice, lo que dijo en la revista y su abogado dice, no, el ministro no está en la matriz de colaboración de Sneyder López. Y entonces, apunta con su dedo al Presidente del Senado, y al Presidente de la Cámara.

Yo, señores Senadores, quiero decirles que cuando este señor habla de dineros, que hoy esconde, y la manera de esconderlos, es decirnos que los usó, para la compra de respaldos y votos por las reformas del gobierno, señores Senadores, yo he sido el responsable político aquí en esta plenaria, y mirándole a los ojos a todos, a todos, especialmente a los Senadores de la oposición, les pregunto, alguna vez, alguno de ustedes, yo le he ofrecido un centavo, por votar alguna de las reformas, esa pregunta la hago, porque con mi nombre, ni con el nombre del gobierno se juegan, y claro que estoy alterado, estarían ustedes alterados si los acusan de bandidos, y si en la acusación de bandidos, la hace un bandido.

En derecho y en especial, en el penal, se habla de contraevidente, y voy a plantear dos casos, en donde puedo utilizar esa expresión, el señor que ustedes eligieron Presidente del Senado, en un debate político democrático derrotó al gobierno, y derrotó al Ministro del Interior, ustedes son testigos, no ha sido precisamente, y hoy lo volvió a señalar, amigo de las reformas del gobierno. En agosto, a esta Plenaria, llegó de la Comisión Séptima del Senado, la reforma pensional, 7 meses después pudimos iniciar el debate de esa reforma pensional, el día que, en una decisión democrática, que nosotros respetamos, la comisión. (cortan audio).

Señores Senadores, aquí está hablando el gobierno, hemos escuchado al Congreso. El día que se hundía la reforma a la salud, le entregó el tiempo de la Plenaria a la Comisión Séptima, y eso es democrático, decir que Iván Name, recibió 3 mil millones de pesos para colaborar con las reformas del gobierno, no solo es contraevidente, sino que es miserable, y es la manera de unos delincuentes, de tratar de evadir sus responsabilidades.

Gustavo Petro y su gobierno, tenemos responsabilidad política por el nombramiento de Olmedo, pero ya lo dije, no somos sus cómplices; la vida de Gustavo Petro como demócrata en la lucha contra la corrupción y sus acciones lo defienden, persé, cuando un militante del partido, en el que Gustavo Petro militaba, hizo mal uso de los recursos del Distrito Especial de Bogotá, lideró el debate contra el cartel de la toga, en los momentos más duros de la democracia colombiana, cuando grupos al margen de la ley, narcos disfrazados de luchadores políticos, paramilitares, intentaron tomarse la institucionalidad, y particularmente el Congreso, Gustavo Petro, desde esta misma tribuna, se lo contó al país, colocando en riesgo su vida. Creer que Gustavo Petro llegó a la presidencia por ganarse unos centavos, no solo es falso, sino que es contraevidente con lo que ha sido su vida.

Yo no voy a hablar aquí, de las tristezas de algunos miembros, de algunos partidos, que olvidan como, gobernadores con su aval, están hoy en cárceles pagando asesinatos, yo no voy a hablar de un DPS que, debía luchar por los pobres, y fue condecorado en este mismo espacio, su subdirector que, al parecer fue el único que pudo superar la pobreza. Porque el tema no es decir que, como otro lo ha hecho, nosotros no respondemos, porque evidentemente, un gobierno de origen popular, no puede aceptar bajo ningún punto la corrupción, y sentimos que, entre nosotros, y para un gobierno de origen de izquierda, es muchísimo más grave lo que ha pasado, que si hubiese pasado en otros gobiernos. Pero yo no quiero quedarme simplemente aquí, con este tipo de intervenciones, sino que quiero hacer una propuesta, el problema de la Unidad de Gestión de Riesgos es un problema estructural.

Se olvidan ustedes, señores Senadores, de los mercados comprados en la época del COVID, al doble del precio de lo que valían en los supermercados más caros de Colombia, se olvidan ustedes, señores Senadores, de las compras de vacunas un día antes de la posesión de Gustavo Petro, eso no justifica lo que hizo un miembro de nuestro gobierno, pero sí quiero hacerles una propuesta a todos, a todos, partido de gobierno, partidos independientes, partido de oposición, pidámosle a la Fiscalía y a la Corte, crear la comisión más especial que pueda tener, con sus mejores investigadores, y esculquemos lo que ha pasado en la Unidad de Gestión de Riesgo en los últimos 6 años.

En privado, personas que me están mirando, me lo han dicho, y me han señalado la repugnancia frente a la falta de respuesta en otros momentos en la corrupción de esa Unidad, este gobierno respondió, siente vergüenza, siente pena con los colombianos, porque nosotros llevamos a ese señor, pero ese señor no puede utilizar una estrategia jurídica para lavarse las manos. 13 Senadores, ahora muy seguramente está hablando con la Fiscalía, y si algún Senador, fue en su legítimo derecho, a acompañar a un alcalde para hacer una gestión, a lo mejor eso lo convertirán en delictivo, es eso un delito señores Senadores.

Aquí no solo son palabras para señalar, aquí se necesitan pruebas, el principio de oportunidad necesita pruebas, y la inmunidad necesita pruebas, no tratemos de acusarnos unos a los otros y con esto terminó Presidente, buscando una vieja estrategia. Si todos somos delincuentes, nadie es delincuente, no, pero sí pidamos esa investigación, pidámosla, pidámosla. Me parece lo más prudente, que quien haya hecho mal uso de los recursos, en este o en cualquier gobierno, le responda al país. Este gobierno no se esconde, y por eso, hoy, con profunda vergüenza, viene a dar la cara, y con vergüenza, porque uno de los nuestros hizo algo que no es política de Estado, fue ambición personal, y por esa ambición, él debe responder.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión Plenaria presencial del día martes 7 de mayo de 2024

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Votación de Proyectos de ley o de acto legislativo

* * *

Con Informe de Conciliación

1. **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado, 256 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004,*

con el fin de instaurar el 28 de octubre como Día Nacional del Deportista Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: Honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 455 de 2024.

* * *

2. **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, 322 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se crea el fondo "No es hora de callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres víctimas de violencia de género.*

Comisión Accidental: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2024.

* * *

3. **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.*

Comisión Accidental: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2024.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado,** *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 090 de 2024 – 295 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 165 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio Correa Jiménez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, José Luis Pérez Oyuela, Dídier Lobo Chinchilla, Fabio Raúl Amín Saleme, Gloria Inés Flórez Schneider y Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Honorable Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.*

PROYECTOS DE LEY SOLICITADOS POR LA HONORABLE SENADORA BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, EN EL MARCO DE LA LEY 1195 DE 2008, LA CUAL ESTABLECE EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – EL DÍA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONGRESISTAS

2. **Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1240 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1722 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Julio Alberto Elías Vidal y Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

* * *

3. **Proyecto de Ley número 60 de 2023 Senado,** *por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1360 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 176 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Honorables Representantes *Jorge Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero y Hernando Guida Ponce.*

* * *

4. **Proyecto de Ley número 62 de 2023 Senado,** *por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones – Ley Gabriel Esteban.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1252 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1740 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Germán Alcides Blanco Álvarez, Liliana Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry, Miguel Barreto Castillo, Claudia Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Ana María Castañeda Gómez, Berenice Bedoya, Angélica Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Dídier Lobo Chinchilla, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y José Alfredo Marín Lozano.*

Honorables Representantes *Ruth Caicedo de Enríquez, Delcy Esperanza Isaza* y siguen firmas ilegibles.

* * *

5. **Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1002 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1446 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 112 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Pedro Hernando Flórez Hernández, Enrique Cabrales Baquero y Gustavo Moreno Hurtado.*

* * *

6. **Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones "Ley hijos de Estado".*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (Coordinadora) *y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1065 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1557 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver y Esteban Quintero Cardona.*

Honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

* * *

7. **Proyecto de Ley número 82 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1065 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1445 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver y Esteban Quintero Cardona.*

Honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez.*

* * *

8. **Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1065 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1354 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 433 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver y Esteban Quintero Cardona.*

Honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

* * *

9. **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1127 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1477-1746 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la

Gaceta del Congreso número 493 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marún, Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez y Óscar Barreto Quiroga.*

Honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz, Delcy Buenaventura, Juan Carlos Wills* y siguen firmas ilegibles.

* * *

10. **Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, 148 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1020 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 199 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Juan Pablo Gallo Maya.*

Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Santiago Osorio Marín, Karyme Adrana Cotes Martínez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte y Luis Carlos Ochoa Tobón.*

* * *

11. **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado,** *por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1125 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1494 de 2022. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1211 de 2023

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduar Alexis Triana Rincón, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes Echeverry de la Rosa, Christian Garcés y Miguel Polo Polo.*

* * *

12. **Proyecto de Ley número 228 de 2023 Senado,** *por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1332 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 501 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1352 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela y Dídier Lobo Chinchilla.*

Honorables Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamira, Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Mauricio Parody Díaz, Jaime Rodríguez Contreras y Modesto Enrique Aguilera Vides.*

* * *

13. **Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara,** *por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 953 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1195 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 458 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Ana Carolina Espita Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Iván Leonidas Name Vásquez.*

Honorables Representantes *Juan Diego Muñoz Cabrera, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Wilmer Jair Castellanos Hernández, Juan Sebastián Gómez González, Jaime Raúl Salamanca Torres y Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

14. Proyecto de Ley Estatutaria número 87 de 2023 Senado, *por medio del cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1067 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1248 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 55 de 2024 Nota Aclaratoria ***Gaceta del Congreso*** número 495 de 2024

Autores: Honorables Senadores *Josué Alirio Barrera Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Esteban Quintero Cardona, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno, Yenny Rozo Zambrano, José Vicente Carreño Castro, José Alfredo Marín Lozano, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Pedro Flórez Porras, Andrés Guerra Hoyos, Edwing Fabián Díaz Plata, Nadia Georgette Blel Scaff, Carlos Manuel Meisel Vergara, Inti Raúl Asprilla y Marcos Daniel Pineda.*

* * *

15. Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado – acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, *por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** números 1227-1000 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1436 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 01 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas.*

Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

* * *

16. Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado, *por medio de la cual 'se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del patrullero.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 276 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 821 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona y Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

* * *

17. Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1088 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1352 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile Fayad, Berner León Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüí Flórez, Antonio José Correa Jiménez y Juan Felipe Lemos Uribe.*

Honorables Representantes *Ana Paola García Soto, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Saray Elena Robayo Bechara, Alexánder Guarín Silva, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro.*

* * *

18. Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado, *por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *Andrea Padilla Villarraga y Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1175 de 2022. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

19. Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado, 264 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se exalta el Mapalé como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1418 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1571 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1719 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Honorables Representantes *Ana Paola García Soto y Leonor María Palencia Vega.*

* * *

20. Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López* (Coordinadora), *Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1253 de 2022. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 675 de 2023.

Informe Comisión Accidental publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva e Imelda Daza Cotes.*

* * *

21. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía vip, móvil y fija, internet y televisión –Reconexión gratuita ya.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 101 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 435 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

* * *

22. Proyecto de Ley número 040 de 2023 Senado, *por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Andrea Padilla Villarraga y Yenny Rozo Zambrano.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1370 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 435 de 2024.

Autora: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

* * *

23. Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado, *por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1289 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1353 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1720 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata, Angélica Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo y Claudia Pérez Giraldo.*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión y,

cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ 76

TOTAL: 76 votos.

Votación nominal al orden del día para la presente sesión de hoy 7 de mayo 2024

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüí Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Vásquez Iván Leonidas
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina

07. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día para la presente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente, yo creo que después de ese discurso del ministro, es justo que usted nos deje reaccionar como oposición, y es justo, porque cuando se presentó el denominado, proceso 8 mil, por la plata del narcotráfico, que entró a la campaña de Ernesto Samper, el entonces, Monseñor Rubiano, dijo si a uno se le mete un elefante a la casa, lo ve, y en este gobierno no es un elefante es un zoológico.

Primero, porque aquí no pueden desviar el debate hablando solo de este último caso, es que los colombianos estamos pendientes del tema de financiación indebida, de violación de topes de campaña, de fraude procesal y fraude en documento público, que se descubrió gracias a las declaraciones del hijo de Petro, de la ex nuera, y del actual embajador en la FAO. Nosotros estamos pendientes también, de la financiación de Santa López Sierra, alias el hombre Marlboro, del clan Torres, del turco Hilsaca, de Juan Carlos López, alias el sobrino, de las donaciones no registradas de Fecode, de la USO, del tema de la Empresa Sadi y el narco piloto, de las declaraciones del hermano de Petro, que dice que un millón de votos se negociaron en las cárceles, confirmando lo del pacto de La Picota, y de las recientes declaraciones de Merlano y Benedetti.

Segundo, los colombianos seguimos pendientes, señor Ministro, del escándalo de las maletas de Laura Sarabia, donde además se presentaron abusos de poder, chuzadas, sometimiento a procedimientos ilegales, a Marelvis y otra empleada, donde en extrañas circunstancias se suicida el Coronel Ávila, en ese caso hay 6 capturas, hay varios policías enviados a la cárcel, y la pregunta que nos surge a nosotros ¿y Sarabia qué? Porque es contradictorio, que el Presidente la retirara del cargo, y después cayera parada con más poder, incluso ahora que antes.

Y el escándalo de corrupción no es solo este, los colombianos también queremos toda la verdad, sobre los contratos de María Isabel Urrutia en el Ministerio de Transporte, la salida irregular de los hijos de Irene Vélez, los onerosos gastos de la primera dama Verónica Alcocer, que ahora además, la defiende una entidad estatal, con plata del bolsillo de los colombianos, la renuncia del director del Fondo Nacional del Ahorro, que reconoció, que daba puestos a cambio de votos para las reformas, es que este no es el primer escándalo de corrupción, ni es la primera vez que se habla de compra de conciencias.

En una democracia, el Ejecutivo debe disuadir, con cifras con datos con argumentos, no con contratos no con mermelada. Además, nosotros queremos saber sobre el tema de los cambios de manuales para ingresar a entidades, como el Ministerio de Minas y Energía, Invima, la nueva EPS y Ecopetrol, las irregularidades de RTVC, que llevaron a la renuncia de Nórida Rodríguez, y esto nuevo de los carrotanques y en las ollas comunitarias. Por qué hago este recuento, señor Presidente, porque aquí están queriendo decir, que aquí la corrupción siempre ha existido, siempre ha estado aquí, no estamos para alcahuetear la corrupción, ni a este, ni a ningún gobierno y no nos van a distraer con un solo caso, porque ya son muchos casos, y nosotros queremos que, de todos, y de todo, se sepa la verdad, y que asuman responsabilidad todos los funcionarios que estén involucrados. Muchas gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

A usted, le quiere informar a los senadores que han pedido una moción, no se están dando ya constancia, di la moción, pero le aclaro, Senadora Holguín, con todo el cariño que le tengo, Paola Holguín esto no es un debate, aquí se dieron constancia en el día de hoy, esta Mesa Directiva y en lo que a mí me corresponde, que la he presidido, he dado la palabra a quienes la solicitaron para constancia.

Al señor ministro le permití dejar una constancia, es lo que se ha hecho el día de hoy, bien puede el partido que lo considera, y en eso mi partido como oposición, podemos citar a un debate de control político al Ministro del Interior y el que corresponda para que hagamos un debate.

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto en el orden del día Presidente, es anuncio de proyectos.

Anuncio de Proyecto de Ley o de Actos legislativos que serán considerados, y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República de Colombia siguiente a la del día 7 de mayo de 2024.

En primer lugar, para cumplir un fallo de la Honorable Corte Constitucional.

Anuncio del Informe de Conciliación:

- **Proyecto de Ley Orgánica número 274 de 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara,** *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.*

En cumplimiento del Auto número 705 de 2024 se procedió con la publicación del informe de conciliación al Proyecto de ley mencionado, que dio origen a la Ley 2294 de 2023.

Queda debidamente anunciado el informe de conciliación, fue publicado y falta solamente que se incluya en el orden del día para sanear un vicio, que se suscitó en una institución exógena al Congreso de la República y perteneciente a la Rama Ejecutiva.

Proyectos de Ley para anunciar.

Con Informe de Conciliación:

- **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, 322 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se crea el fondo "No es hora de callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres víctimas de violencia de género.*
- **Proyecto de Ley número 101 de 2022 Senado, 332 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención al acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se eliminan beneficios subrogados, beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por delito de feminicidio*.
- **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado, 256 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como Día Nacional del Deportista Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley con ponencia para segundo debate: Actos Legislativos:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2024 Senado,** *por el cual se modifica el inciso 1° del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado,** *por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial E del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas.*
- **Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado**, *por la cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.*

Proyectos de Ley:

- **Proyecto de Ley número 5 de 2022 Senado,** *por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.*
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado,** *por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal* **acumulado** *por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado,** *por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado,** *por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado,** *por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.*
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado,** *por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitantes de y en Calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado,** *por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.*
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.*
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país*

y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.

- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado,** *por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado,** *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Senado, 058 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se crea y se autoriza a la asamblea del departamento de La Guajira la emisión de la estampilla pro-hospitales públicos del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.*
- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del patrullero.*
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado,** *por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.*
- **Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.*
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado,** *por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.*
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado,** *por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001",* adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.*
- **Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería",* adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966, (Enmendado)",* y el *"Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad Social de la Vida Humana en el Mar, 1974, (*enmendado*)"* adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.
- **Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara,** *por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2022 Senado,** *por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.*
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado,** *por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado,** *por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones*

vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado, 112 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.*
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.*
- **Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara,** *por la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación "la mudanza folclórica", actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de Becerril en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado,** *por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado,** *por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 333 de 2023 Senado, 130 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2022 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.*
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.*
- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía nacional.*
- **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, 138 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación los usos, representaciones, expresiones. Conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle de Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado,** *por medio del cual optimiza la entrega de información sobre desforestación y degradación de los bosques del país.*
- **Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, 148 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 315 de 2023 Senado, 151 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado,** *por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado,** *por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.*
- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado,** *por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.*
- **Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado, 183 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado,** *por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado,** *por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, 209 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país.*
- **Proyecto de Ley número 209 de 2022 Senado,** *por la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado,** *por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).*
- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado,** *por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional",* adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado,** *por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado, 264 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se exalta el Mapalé como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.*
- **Proyecto de Ley número 271 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y se establece un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua con el Estado.*
- **Proyecto de Ley número 344 de 2023 Senado, 290 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se establece la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión de riesgos y desastres y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado, 311 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceles Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.*
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado,** *por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado,** *por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.*
- **Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado,** *mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado,** *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.*
- **Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.*
- **Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se dispone*

la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público.

- **Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara.*
- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado,** *No más abusos a las motos*.
- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 60 de 2023 Senado,** *por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).*
- **Proyecto de Ley número 62 de 2023 Senado,** *por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones – Ley Gabriel Esteban.*
- **Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado,** *por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 69 2023 Senado,** *por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado,** *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.*
- **Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del instituto colombiano de bienestar familiar y se dictan otras disposiciones "Ley hijos de Estado".*
- **Proyecto de Ley número 82 de 2023 Senado,** *por medio del cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes.*
- **Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.*
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 87 de 2023 Senado,** *por medio del cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado,** *por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.*
- **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.*
- **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado,** *por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia.*
- **Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado,** *por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se exalta la Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado,** *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.*
- **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado,** *por medio del cual se aprueba el "Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada",* adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado,** *por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.*
- **Proyecto de Ley número 138 de 2023 Senado, 398 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 402 de 2023 Senado, 135 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía vip, móvil y fija, internet y televisión –Reconexión gratuita ya.*
- **Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado,** *por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia.*

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con informe de conciliación

Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado, 256 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como Día Nacional del Deportista Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe de conciliación.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado, 256 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como Día Nacional del Deportista Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, el informe de conciliación leído al Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado, 256 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 73

TOTAL: 73 votos.

VOTACIÓN NOMINAL AL INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 314 DE 2023 SENADO, 256 DE 2022 CÁMARA

por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como Día Nacional del Deportista Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Vásquez Iván Leonidas
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina

7. V. V2024

En consecuencia, ha sido aprobado el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado, 256 de 2022 Cámara.

Bogotá, D.C. 15 de abril de 2024

Honorables congresistas,
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente Senado de la República
ANDRÉS CALLE
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Informe de conciliación al Proyecto de Ley No. 314 De 2023 Senado – 256 De 2022 Cámara «Por Medio De La Cual Se Modifica La Ley 912 De 2004, Con El Fin De Instaurar El 28 De Octubre Como El Día Nacional Del Deportista Colombiano Y Se Dictan Otras Disposiciones».

Respetados Presidentes:

En atención a lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5 de 1992 y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas células legislativas como integrantes de la Comisión Accidental de Mediciación, de manera atenta, nos permitimos rendir informe de conciliación sobre el Proyecto de Ley de la referencia.

De los honorables congresistas,

MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA
Conciliador

MONICA KARINA BOCANEGRA
Representante a la Cámara
Partido Liberal
Conciliadora

INFORME DE CONCILIACIÓN PROYECTO DE LEY NO. 314 DE 2023 SENADO – 256 DE 2022 CÁMARA

«Por Medio De La Cual Se Modifica La Ley 912 De 2004, Con El Fin De Instaurar El 28 De Octubre Como El Día Nacional Del Deportista Colombiano Y Se Dictan Otras Disposiciones».

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras con el fin de analizar su contenido y encontrar las discrepancias entre los dos textos, a partir de lo cual proponemos un texto que supera las divergencias entre las dos corporaciones.

El Proyecto de Ley No. 256/2022 (Cámara) y 314/2023 (Senado) *«Por medio de la cual se modifica la ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el día nacional del deportista colombiano y se dictan otras disposiciones»*, presentó modificaciones a lo largo de su trámite legislativo, razón por la cual, el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República difiere del texto aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes.

El proyecto de ley en mención fue aprobado en segundo debate el 22 de marzo del 2023 en la Cámara de Representantes, y el 11 de diciembre del 2023 en la plenaria del Senado de la República.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria su conciliación a fin de que, una vez se surta el trámite de discusión y votación del presente informe, se proceda a su sanción presidencial y se convierta en Ley de la República.

Para facilitar la discusión, a continuación, se presenta un cuadro comparativo de los textos aprobados de manera diferente por las respectivas plenarias, destacando las diferencias que existen entre éstos, e indicando el texto que se propone adoptar:

ARTÍCULOS CONCILIADOS

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 256 DE 2022 CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 314 DE 2023 SENADO – 256 DE 2022 CÁMARA	TEXTO QUE SE ACOGE
Por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano.	Por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano y se dictan otras disposiciones.	Se acoge el título de Senado por ser más completo.
Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 912 de 2004, con el propósito de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano, como una fecha en la cual se conmemora y reconoce a las grandes glorias del deporte que le han dado felicidad y esperanza al país y a las nuevas generaciones de deportistas nacionales.	**Artículo 1°. Objeto.** La presente ley tiene por objeto modificar la ley 912 de 2004, con el propósito de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano, como una fecha en la cual se conmemora y reconoce a las grandes glorias del deporte que le han dado felicidad y esperanza al país y a las nuevas generaciones de deportistas nacionales.	El texto de este artículo se mantuvo sin modificaciones en su redacción en ambas cámaras.
Artículo 2°. Modifíquese el título de la Ley 912 de 2004, el cual quedará así:	**Artículo 2°.** Modifíquese el título de la Ley 912 de 2004, el cual quedará así:	El texto de este artículo se mantuvo sin modificaciones en su redacción en ambas cámaras.
Por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre de cada año como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física, y el 28 de octubre de cada año como el Día Nacional del Deportista Colombiano.	«Por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre de cada año como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física, y el 28 de octubre de cada año como el Día Nacional del Deportista Colombiano».	
Artículo 3°. Adiciónese el artículo 1A a la Ley 912 de 2004, el cual quedará así: **Artículo 1A.** Institucionalícese el 28 de octubre de cada año como el Día Nacional del Deportista Colombiano, como una fecha en la cual se conmemora y reconoce a las grandes glorias del deporte que le han dado felicidad y esperanza al país y a las nuevas generaciones de deportistas nacionales. Lo anterior, como homenaje a las hazañas de los grandes deportistas de Colombia y como estímulo a las nuevas generaciones de deportistas que llenarán de gloria al país. Con tal fin, cada 28 de octubre se llevarán a cabo actos de reconocimiento y exaltación por parte del Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Deporte y de Educación, las entidades que integran el Sistema Nacional del Deporte y las instituciones de cultura y memoria, desde una visión de pasado, presente y futuro. **Parágrafo 1°.** Los deportistas que pretendan ser objeto de los actos de reconocimiento y exaltación deberán demostrar en su palmarés deportivo haber ocupado pódium en el cuatrienio de alguna de las siguientes competiciones del ciclo olímpico o paralímpico: 1. Juegos Deportivos Nacionales 2. Juegos Panamericanos 3. Juegos Suramericanos 4. Juegos Centroamericanos y del Caribe 5. Juegos Olímpicos de la Juventud 6. Juegos Suramericanos de Playa 7. Juegos Bolivarianos 8. Juegos Mundiales 9. Juegos Bolivarianos de Playa 10. Juegos Olímpicos 11. Competencias de carácter internacional.	**Artículo 3°.** Adiciónese el artículo 1A a la Ley 912 de 2004, el cual quedará así: **Artículo 1A.** Institucionalícese el 28 de octubre de cada año como el Día Nacional del Deportista Colombiano, como una fecha en la cual se conmemora y reconoce a las grandes glorias del deporte que le han dado felicidad y esperanza al país y a las nuevas generaciones de deportistas nacionales. Lo anterior, como homenaje a las hazañas de los grandes deportistas de Colombia y como estímulo a las nuevas generaciones de deportistas que llenarán de gloria al país. Con tal fin, cada 28 de octubre se llevarán a cabo actos de reconocimiento y exaltación por parte del Gobierno nacional, a través del Ministerio del Deporte y las instituciones de cultura y memoria, desde una visión de pasado, presente y futuro.	Se acoge el texto de la Cámara de Representantes.

Y demás competiciones que sean adoptadas por el Ministerio del Deporte. **Parágrafo 2°.** En el caso de los juegos olímpicos, bastará con el diploma y/o medalla olímpica de participación.		
Artículo 4°. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación.	**Artículo 4°.** Modifíquese el artículo 3 de la Ley 912 de 2004, el cual quedará así: **Artículo 3o.** El Ministerio de Deporte podrá contribuir en la celebración del Día Nacional del Deporte y el día nacional del deportista, con actividades y programas que se encuentren apoyados dentro del Plan Nacional del Deporte. El Gobierno Nacional en coordinación con sus ministerios y entidades descentralizadas establecerán mecanismos de apoyo económico a deportistas sobresalientes que carezcan de medios de subsistencia para la práctica y ejercicio de su disciplina deportiva.	Se acoge el texto del Senado de la República.
	Artículo 5o. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación.	Se acoge el texto del Senado de la República.

Igualmente, la Comisión autoriza a realizar la renumeración de los artículos y corrección de errores tipográficos, en caso de ser necesario.

Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de Ley No. 256 de 2022 Cámara – 314 de 2023 Senado *«Por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano y se dictan otras disposiciones»,* que a continuación se transcribe.

De los honorables Congresistas,

MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA
Conciliador

MONICA KARINA BOCANEGRA
Representante a la Cámara
Partido Liberal
Conciliadora

TEXTO CONCILIADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 256 de 2022 CÁMARA – 314 de 2023 SENADO

«Por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano y se dictan otras disposiciones».

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 912 de 2004, con el propósito de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano, como una fecha en la cual se conmemora y reconoce a las grandes glorias del deporte que le han dado felicidad y esperanza al país y a las nuevas generaciones de deportistas nacionales.

Artículo 2°. Modifíquese el título de la Ley 912 de 2004, el cual quedará así:

«Por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre de cada año como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física, y el 28 de octubre de cada año como el Día Nacional del Deportista Colombiano».

Artículo 3°. Adiciónese el artículo 1A a la Ley 912 de 2004, el cual quedará así:

Artículo 1A. Institucionalícese el 28 de octubre de cada año como el Día Nacional del Deportista Colombiano, como una fecha en la cual se conmemora y reconoce a las grandes glorias del deporte que le han dado felicidad y esperanza al país y a las nuevas generaciones de deportistas nacionales.

Lo anterior, como homenaje a las hazañas de los grandes deportistas de Colombia y como estímulo a las nuevas generaciones de deportistas que llenarán de gloria al país.

Con tal fin, cada 28 de octubre se llevarán a cabo actos de reconocimiento y exaltación por parte del Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Deporte y de Educación, las entidades que integran el Sistema Nacional del Deporte y las instituciones de cultura y memoria, desde una visión de pasado, presente y futuro.

Parágrafo 1°. Los deportistas que pretendan ser objeto de los actos de reconocimiento y exaltación deberán demostrar en su palmarés deportivo haber ocupado pódium en el cuatrienio de alguna de las siguientes competiciones del ciclo olímpico o paralímpico:

1. Juegos Deportivos Nacionales
2. Juegos Panamericanos
3. Juegos Suramericanos
4. Juegos Centroamericanos y del Caribe
5. Juegos Olímpicos de la Juventud
6. Juegos Suramericanos de Playa
7. Juegos Bolivarianos
8. Juegos Mundiales
9. Juegos Bolivarianos de Playa
10. Juegos Olímpicos
11. Competencias de carácter internacional.

Y demás competiciones que sean adoptadas por el Ministerio del Deporte.

Parágrafo 2°. En el caso de los juegos olímpicos, bastará con el diploma y/o medalla olímpica de participación.

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 3 de la Ley 912 de 2004, el cual quedará así:

Artículo 3o. El Ministerio de Deporte podrá contribuir en la celebración del Día Nacional del Deporte y el día nacional del deportista, con actividades y programas que se encuentren apoyados dentro del Plan Nacional del Deporte.

El Gobierno Nacional en coordinación con sus ministerios y entidades descentralizadas establecerán mecanismos de apoyo económico a deportistas

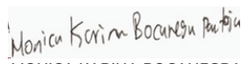
sobresalientes que carezcan de medios de subsistencia para la práctica y ejercicio de su disciplina deportiva.

Artículo 5o. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Cordialmente,



MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA
Conciliador



MONICA KARINA BOCANEGRA
Representante a la Cámara
Partido Liberal
Conciliadora

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, 322 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se crea el fondo "No es Hora de Callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres víctimas de violencia de género.*

La Presidencia abre la discusión del informe de conciliación leído al Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, 322 de 2023 Cámara y concede el uso de la palabra al honorable Senador Conciliador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente, hemos logrado hacer una conciliación entre la discusión de Cámara, yo voto, llamo a la plenaria del Senado, como ya lo hicimos aquí con la presentación de la ley, a votar afirmativamente la conciliación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe de conciliación.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas corporaciones para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, 322 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se crea el fondo "No es Hora de Callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres víctimas de violencia de género.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de conciliación leído al Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, 322 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 75

TOTAL: 75 votos.

VOTACIÓN NOMINAL AL INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 106 DE 2022 SENADO, 322 DE 2023 CÁMARA

por medio de la cual se crea el fondo "no es hora de callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres víctimas de violencia de género.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Vásquez Iván Leónidas
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Zuleta López Isabel Cristina

07. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobado el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, 322 de 2023 Cámara.

INFORME DE CONCILIACIÓN PROYECTO DE LEY No. 106 DE 2022 SENADO - 322 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO "NO ES HORA DE CALLAR", PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE MUJERES PERIODISTAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO".

Bogotá D.C. abril 5 de 2024

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes

Ref.: Informe de conciliación al Proyecto de ley **No. 106 DE 2022 SENADO - 322 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO "NO ES HORA DE CALLAR", PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE MUJERES PERIODISTAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO".**

Señores presidentes,

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y, de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5° de 1992, los suscritos Senador y Representante, integrantes de la Comisión accidental de mediación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de referencia.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
Senador de la República

ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA

CONCILIACIÓN DE LOS TEXTOS APROBADOS EN PLENARIA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, los integrantes de la Comisión de Conciliación procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Senado de la República y en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en sesiones celebradas el día veintiuno (21) de noviembre de 2023 y el siete (7) de marzo de 2024.

De dicha revisión, encontramos diferencia en en el título donde se agrega el nombre del fondo **"No es hora de Callar"**. Así mismo se encuentran modificaciones en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y un artículo nuevo (artículo séptimo).

En el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes se agrega un parágrafo al artículo primero y se adhieren algunas palabras que robustecen el artículo. En el artículo segundo se especifica el valor del monto del fondo en letras "QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS" y se aclara que en cada vigencia se completará el fondo, de acuerdo a la ejecución de la vigencia anterior hasta completar los QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS".

En el artículo tercero se incluye el nombre del fondo **"No es hora de Callar"**, se aclara quienes deben participar en la reglamentación del fondo **"delegados de la campaña *No es hora de callar* y de la *Fundación para la libertad de prensa*"**. En el artículo 4 se incluyó un parágrafo que permite que las entidades territoriales cofinancien programas y proyectos en el marco de la finalidad del fondo. En el artículo 5 se modifican algunas palabras que dan claridad al artículo y se incluye el nombre del artículo y finalmente se agrega el artículo séptimo nuevo relacionado con la armonización de los programas y proyectos del fondo con las políticas de Estado en esta materia.

TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	TEXTO ACOGIDO POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL
"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE MUJERES PERIODISTAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO"	**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO "NO ES HORA DE CALLAR", PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE MUJERES PERIODISTAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO".**	Se acoge el texto definitivo de Plenaria de Cámara de Representantes en el que se incluyeron las siguientes modificaciones: • El fondo "No es hora de callar".
Artículo 1. Creación del Fondo. Créase el Fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género, el cual estará destinado a la financiación de programas del orden nacional, departamental y municipal, para prevenir, proteger y asistir a las mujeres periodistas víctimas de violencia, asimismo, salvaguardando la honra y dignidad de la mujer, adoptará medidas eficaces para garantizar la seguridad de las periodistas que se encuentran sometidas a un riesgo especial en el ejercicio de su profesión.	**Artículo 1°. Creación del Fondo.** Créase el Fondo **"No es hora de Callar" para la** prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género, el cual estará destinado a la financiación de programas del orden nacional, departamental y municipal, para prevenir, proteger y asistir a las mujeres periodistas víctimas de violencia **de género**, asimismo salvaguardando la seguridad, **honra y buen nombre** de las periodistas que se encuentran sometidas a un riesgo especial en el ejercicio de su profesión. **Parágrafo. Las actividades desarrolladas con los recursos destinados al Fondo, se ejecutarán en coordinación con la Defensoría del Pueblo, los gremios y las asociaciones periodísticas.**	Se acoge el texto definitivo de Plenaria de cámara de representantes en el que se incluyeron las siguientes modificaciones: • Se agregaron las siguientes palabras: Género, asimismo, honra y buen nombre. "Parágrafo: Las actividades desarrolladas con los recursos destinados al Fondo, se ejecutarán en coordinación con la Defensoría del Pueblo, los gremios y las asociaciones periodísticas.
Artículo 2. Monto anual asignado al Fondo. El Estado asignará anualmente el valor equivalente a USD$500.000.00, reintegrándose al inicio de cada año las cantidades ejecutadas en el año anterior hasta completar nuevamente los USD$500.000.	**Artículo 2°. Monto anual asignado al Fondo.** El Estado asignará el valor equivalente de **QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS** ($500.000,00 USD) **al momento de la creación del Fondo.** **Parágrafo. Al inicio de cada vigencia fiscal el Estado reintegrará al Fondo las cantidades ejecutadas durante la vigencia fiscal anterior para completar nuevamente los QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS ($500.000,00 USD) iniciales.**	Se acoge el texto definitivo de Plenaria de cámara de representantes en el que se incluyeron las siguientes modificaciones: • Se agregó la siguiente frase. "Al momento de la creación del Fondo". • Parágrafo: "Al inicio de cada vigencia fiscal el Estado reintegrará al Fondo las cantidades ejecutadas durante la vigencia fiscal anterior para completar nuevamente los QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS ($500.000,00 USD) iniciales.
Artículo 3. Administración del Fondo. El Fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género será una cuenta sin personería jurídica, perteneciente al Ministerio de la Igualdad y equidad o a quien haga sus veces, entidad administradora del mismo. Su funcionamiento, operación y administración, así como el alcance, naturaleza y propósito de los programas a financiar con dicho Fondo, será reglamentado por el Gobierno nacional, con la participación de la beneficiaria de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, según los términos de los párrafos 194 a 196 de la sentencia Bedoya Lima y otra vs. Colombia. El fondo cuenta estará sujeto a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la ley anual de presupuesto y las demás normas que reglamenten la entidad a la que se encuentra adscrito. **Parágrafo primero.** Los USD $500.000.00, deberán ser adicionados al presupuesto del Ministerio de la Igualdad y Equidad incluyendo los gastos en que se incurran para la administración del fondo. Dichos recursos sólo podrán ser utilizados para los fines consagrados en la presente ley.	**Artículo 3°. Administración del Fondo. La Administración del Fondo "No es hora de Callar"** para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género será una cuenta sin personería jurídica, perteneciente al Ministerio de la Igualdad y Equidad o a quien haga sus veces, entidad administradora del mismo. Su funcionamiento, operación y administración, así como el alcance, naturaleza y propósito de los programas a financiar con dicho Fondo, será reglamentado por el Gobierno nacional, con la participación de **delegados de la campaña "No es hora de callar" y de la Fundación para la libertad de prensa de conformidad con** la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, según los términos de los párrafos 194 a 196 de la sentencia Bedoya Lima y otra vs. Colombia. El fondo cuenta estará sujeto a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la ley anual de presupuesto y las demás normas que reglamenten la entidad a la que se encuentra adscrito. **Parágrafo. Los QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS** ($500.000,00 USD) **o su equivalente en pesos colombianos**, deberán ser adicionados al presupuesto del Ministerio de la Igualdad y Equidad incluyendo los gastos en que se incurran para la administración del fondo. Dichos recursos sólo podrán ser utilizados para los fines consagrados en la presente ley.	Se acoge el texto definitivo de Plenaria de cámara de representantes en el que se incluyeron las siguientes modificaciones: • Se agrego la frase: "Con la participación de delegados de la campaña "No es Hora de callar" y de la Fundación para la libertad de prensa de conformidad". Se agrego la frase: "[...] O su equivalente en pesos colombianos [...]".
Artículo 4°. Fuentes de financiación. Los recursos del Fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género provendrán de las siguientes fuentes: 1. El Presupuesto General de la Nación. 2. Los recursos que aporten las entidades públicas o personas naturales o jurídicas de derecho privado, de acuerdo con los convenios que se celebren al respecto. 3. Las donaciones o aportes de organizaciones internacionales o nacionales.	**Artículo 4°. Fuentes de financiación.** Los recursos del Fondo **"No es hora de Callar" para** la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género provendrán de las siguientes fuentes: 1. El Presupuesto General de la Nación. 2. Los recursos que aporten las entidades públicas o personas naturales o jurídicas de derecho privado, de acuerdo con los convenios que se celebren al respecto. 3. Las donaciones o aportes de organizaciones internacionales o nacionales. **Parágrafo. Las entidades territoriales podrán aportar recursos a través de**	Se acoge el texto definitivo de Plenaria de cámara de representantes en el que se incluyeron las siguientes modificaciones: Parágrafo: "Las entidades territoriales podrán aportar recursos a través de esquemas de cofinanciación para el desarrollo de los programas y proyectos que se encuentren en el marco de la finalidad del fondo, señalada en el artículo_1 de la presente ley".

	esquemas de cofinanciación para el desarrollo de los programas y proyectos que se encuentren en el marco de la finalidad del fondo, señalada en el artículo 1 de la presente ley.	
Artículo 5° El Ministerio de Igualdad y Equidad en su calidad de entidad administradora del Fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género, rendirá un informe anual al Ministerio de Hacienda, al Ministerio del Interior, la Comisión para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República y demás entidades que considere competentes. El informe debe indicar el avance que se ha tenido en materia de proyectos y programas que busquen la prevención y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género, así como también debe contener información presupuestal del fondo, por lo que los entes del orden nacional a cargo de la vigilancia y control de la función pública y de la ejecución de recursos públicos, aportarán lo de su competencia, en relación con la administración del Fondo, en cumplimiento de la obligación dada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia proferida el 26 de agosto de 2021 en el caso "Bedoya Lima y Otra Vs. Colombia" y proyecciones de las acciones a realizar en el siguiente año.	**Artículo 5°. Rendición de Informe Anual.** El Ministerio de Igualdad y Equidad **o quien haga sus veces** en su calidad de entidad administradora del Fondo "No es hora de Callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género, rendirá un informe anual al Ministerio de Hacienda **y Crédito Público**, al Ministerio del Interior, a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República y demás entidades que considere competentes. El informe debe indicar el avance que se ha tenido en **la creación, ejecución y seguimiento** de programas que busquen la prevención y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género, así como también debe contener información presupuestal del fondo, por lo que los entes del orden nacional a cargo de la vigilancia y control de la función pública y de la ejecución de recursos públicos, aportarán lo de su competencia, en relación con la administración del Fondo, en cumplimiento de la obligación dada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia proferida el 26 de agosto de 2021 en el caso "Bedoya Lima y Otra Vs. Colombia" y proyecciones	Se acoge el texto definitivo de Plenaria de cámara de representantes en el que se incluyeron las siguientes modificaciones: • Se agregó el título: "Rendición de informe anual". • "[...] o quien haga sus veces [...]". • "[...] creación, ejecución y seguimiento [...]".

	de las acciones a realizar en el siguiente año.	
Artículo 6° (Nuevo). Investigación y seguimiento. El Fondo financiará investigaciones regulares para monitorear la prevalencia y los tipos de violencia de género enfrentados por las mujeres periodistas en Colombia. Estos estudios ayudarán a formular políticas más efectivas y estrategias de intervención.	**Artículo 6°. Investigación y seguimiento.** El Fondo financiará investigaciones regulares para monitorear la prevalencia y los tipos de violencia de género enfrentados por las mujeres periodistas en Colombia. Estos estudios ayudarán a formular políticas más efectivas y estrategias de intervención.	**SIN CAMBIOS**
	Artículo 7°. Armonización entre Políticas. El viceministerio de la Mujer del Ministerio de la Igualdad o quien haga sus veces armonizará los programas y actividades que ejecute el Fondo "No es hora de callar" para atender la violencia de género contra las mujeres periodistas con las demás políticas de Estado en materia de prevención, protección, atención y sanción de las violencias contra las mujeres periodistas en Colombia.	Se acoge el texto definitivo de Plenaria de cámara de representantes en el que se incluyeron las siguientes modificaciones: Se crea un artículo nuevo: "**Armonización entre Políticas.** El viceministerio de la Mujer del Ministerio de la Igualdad o quien haga sus veces armonizará los programas y actividades que ejecute el Fondo "No es hora de callar" para atender la violencia de género contra las mujeres periodistas con las demás políticas de Estado en materia de prevención, protección, atención y sanción de las violencias contra las mujeres periodistas en Colombia".
Artículo 7° Vigencia. La	**Artículo 8° Vigencia.** La presente	Cambia el número

presente normativa rige a partir de la fecha de su promulgación.	normativa rige a partir de la fecha de su promulgación.	del Artículo de 7 a 8.

En consecuencia, los suscritos conciliadores, solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley No. 106 de 2022 Senado - 322 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se crea el fondo "No es hora de Callar", para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género".

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
Senador de la República

ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA

TEXTO CONCILIADO

PROYECTO DE LEY NO. 106 DE 2022 SENADO - 322 DE 2023 CÁMARA

"Por medio de la cual se crea el fondo "No es hora de Callar", para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género".

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Creación del Fondo. Créase el Fondo "No es hora de Callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género, el cual estará destinado a la financiación de programas del orden nacional, departamental y municipal, para prevenir, proteger y asistir a las mujeres periodistas víctimas de violencia de género, asimismo salvaguardando la seguridad, honra y buen nombre de las periodistas que se encuentran sometidas a un riesgo especial en el ejercicio de su profesión.

Parágrafo. Las actividades desarrolladas con los recursos destinados al Fondo, se ejecutarán en coordinación con la Defensoría del Pueblo, los gremios y las asociaciones periodísticas.

Artículo 2°. Monto anual asignado al Fondo. El Estado asignará el valor equivalente de QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS ($500.000,00 USD) al momento de la creación del Fondo.

Parágrafo. Al inicio de cada vigencia fiscal el Estado reintegrará al Fondo las cantidades ejecutadas durante la vigencia fiscal anterior para completar nuevamente los QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS ($500.000,00 USD) iniciales.

Artículo 3°. Administración del Fondo. La Administración del Fondo "No es hora de Callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género será una cuenta sin personería jurídica, perteneciente al Ministerio de la Igualdad y Equidad o a quien haga sus veces, entidad administradora del mismo.

Su funcionamiento, operación y administración, así como el alcance, naturaleza y propósito de los programas a financiar con dicho Fondo, será reglamentado por el Gobierno nacional, con la participación de delegados de la campaña "No es hora de callar" y de la Fundación para la libertad de prensa de conformidad con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, según los términos de los párrafos 194 a 196 de la sentencia Bedoya Lima y otra vs. Colombia. El fondo cuenta estará sujeto a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la ley anual de presupuesto y las demás normas que reglamenten la entidad a la que se encuentra adscrito.

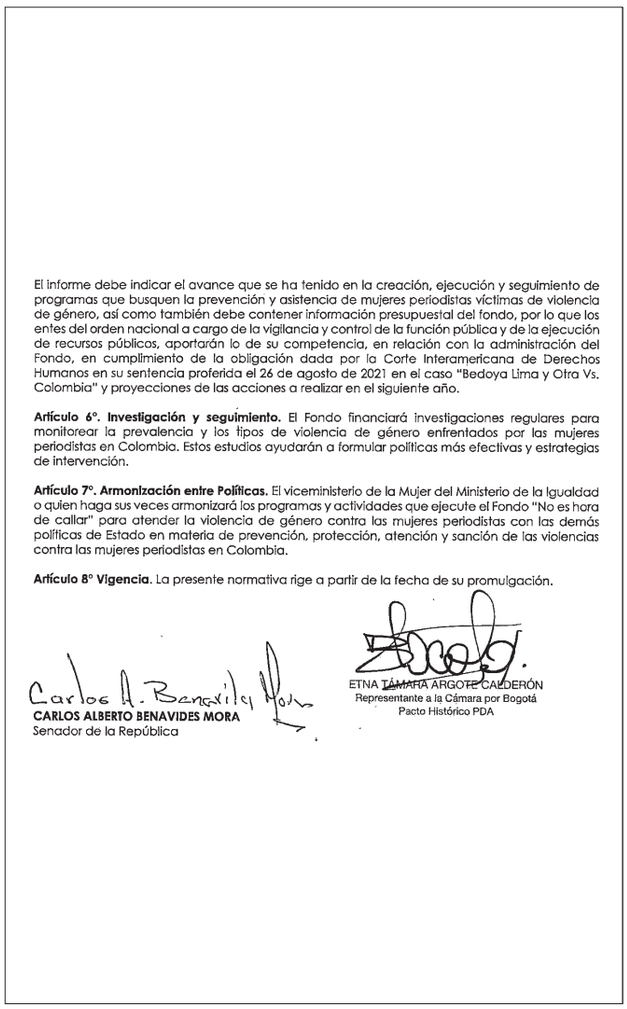
Parágrafo. Los QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS ($500.000,00 USD) o su equivalente en pesos colombianos, deberán ser adicionados al presupuesto del Ministerio de la Igualdad y Equidad incluyendo los gastos en que se incurran para la administración del fondo. Dichos recursos sólo podrán ser utilizados para los fines consagrados en la presente ley.

Artículo 4°. Fuentes de financiación. Los recursos del Fondo "No es hora de Callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género provendrán de las siguientes fuentes:

1. El Presupuesto General de la Nación.
2. Los recursos que aporten las entidades públicas o personas naturales o jurídicas de derecho privado, de acuerdo con los convenios que se celebren al respecto.
3. Las donaciones o aportes de organizaciones internacionales o nacionales.

Parágrafo. Las entidades territoriales podrán aportar recursos a través de esquemas de cofinanciación para el desarrollo de los programas y proyectos que se encuentren en el marco de la finalidad del fondo, señalada en el artículo 1 de la presente ley.

Artículo 5°. Rendición de Informe Anual. El Ministerio de Igualdad y Equidad o quien haga sus veces en su calidad de entidad administradora del Fondo "No es hora de Callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género, rendirá un informe anual al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio del Interior, a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República y demás entidades que considere competentes.



El informe debe indicar el avance que se ha tenido en la creación, ejecución y seguimiento de programas que busquen la prevención y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género, así como también debe contener información presupuestal del fondo, por lo que los entes del orden nacional a cargo de la vigilancia y control de la función pública y de la ejecución de recursos públicos, aportarán lo de su competencia, en relación con la administración del Fondo, en cumplimiento de la obligación dada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia proferida el 26 de agosto de 2021 en el caso "Bedoya Lima y Otra Vs. Colombia" y proyecciones de las acciones a realizar en el siguiente año.

Artículo 6°. Investigación y seguimiento. El Fondo financiará investigaciones regulares para monitorear la prevalencia y los tipos de violencia de género enfrentados por las mujeres periodistas en Colombia. Estos estudios ayudarán a formular políticas más efectivas y estrategias de intervención.

Artículo 7°. Armonización entre Políticas. El viceministerio de la Mujer del Ministerio de la Igualdad o quien haga sus veces armonizará los programas y actividades que ejecute el Fondo "No es hora de callar" para atender la violencia de género contra las mujeres periodistas con las demás políticas de Estado en materia de prevención, protección, atención y sanción de las violencias contra las mujeres periodistas en Colombia.

Artículo 8° Vigencia. La presente normativa rige a partir de la fecha de su promulgación.

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
Senador de la República

ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe de conciliación.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas corporaciones para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de conciliación leído al Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 65

TOTAL: 65 votos.

VOTACIÓN NOMINAL AL INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 329 DE 2023 SENADO, 050 DE 2022 CÁMARA

por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier

López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Vásquez Iván Leónidas
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Zuleta López Isabel Cristina
07. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobado el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara.

Bogotá D.C. 21 de marzo de 2024

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente del Senado de la República

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes

Ref.: Informe de conciliación al Proyecto de Ley N° 050 de 2022 Cámara, de 329 de 2023 Senado "Por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio".

Honorables presidentes,

De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5a de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Mediación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Cordialmente,

María Fernanda Cabal Molina
Senadora de la República

Carolina Arbeláez Giraldo
Representante a la Cámara

INFORME DE CONCILIACIÓN DE LOS TEXTOS APROBADOS EN PLENARIA DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, la representante Carolina Arbeláez y la senadora María Fernanda Cabal nos reunimos para conciliar los textos aprobados por la Plenaria de la Cámara de Representantes y por la Plenaria del Senado de la República

De dicha revisión, encontramos las siguientes diferencias, las cuales se relacionan en el cuadro posterior:

- El Senado de la República ajustó el texto del Artículo 2 del proyecto de ley para ajustar su contenido a la Ley 2292 de 2023 "Por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres Cabeza de Familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones".

- El Senado de la República incluyó en el texto del proyecto un artículo nuevo, el artículo 3 del texto

Texto Aprobado en Cámara de Representantes, publicado en la Gaceta 494 de 2023	Texto Aprobado en el Senado de la República, publicado en la Gaceta 08 de 2024	Texto presentado la para conciliación en ambas cámaras
Artículo 1°. Modifíquese el segundo inciso del artículo 68-A de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así: Artículo 68A. Exclusión de los beneficios y subrogados penales. No se concederán; la suspensión condicional de la ejecución de la pena; la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión; ni habrá lugar a ningún otro beneficio, judicial o administrativo, salvo los beneficios por colaboración regulados por la ley, siempre que esta sea efectiva, cuando la persona haya sido condenada por delito doloso dentro de los cinco (5) años anteriores. Tampoco quienes hayan sido condenados por delitos dolosos contra la Administración Pública; delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; estafa y abuso de confianza que recaiga sobre los bienes del Estado; captación masiva y habitual de dineros; utilización indebida de información privilegiada; concierto para delinquir agravado; lavado de activos; soborno transnacional; violencia intrafamiliar; hurto calificado; abigeato enunciado en el inciso tercero del artículo 243; extorsión; homicidio agravado contemplado en el numeral 6 del artículo 104; lesiones causadas con agentes químicos, ácidos y/o sustancias similares; violación ilícita de comunicaciones; violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial; trata de personas; apología al genocidio; lesiones personales por pérdida anatómica o funcional de un órgano o miembro; desplazamiento forzado; tráfico de migrantes; testaferrato; enriquecimiento ilícito de particulares;	Artículo 1°. Modifíquese el segundo inciso del artículo 68-A de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así: ARTÍCULO 68A. EXCLUSIÓN DE LOS BENEFICIOS Y SUBROGADOS PENALES. No se concederán; la suspensión condicional de la ejecución de la pena; la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión; ni habrá lugar a ningún otro beneficio, judicial o administrativo, salvo los beneficios por colaboración regulados por la ley, siempre que, esta sea efectiva, cuando la persona haya sido condenada por delito doloso dentro de los cinco (5) años anteriores. Tampoco quienes hayan sido condenados por delitos dolosos contra la Administración Pública; delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; estafa y abuso de confianza que recaiga sobre los bienes del Estado; captación masiva y habitual de dineros; utilización indebida de información privilegiada; concierto para delinquir agravado; lavado de activos; soborno transnacional; violencia intrafamiliar; hurto calificado; abigeato enunciado en el inciso tercero del artículo 243; extorsión; homicidio agravado contemplado en el numeral 6 del artículo 104; lesiones causadas con agentes químicos, ácidos y/o sustancias similares; violación ilícita de comunicaciones; violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial; trata de personas; apología al genocidio; lesiones personales por pérdida anatómica o funcional de un órgano o miembro; desplazamiento forzado; tráfico de migrantes;	Se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan; receptación; instigación a delinquir; empleo o lanzamiento de sustancias u objeto peligrosos; fabricación, importación, tráfico, posesión o uso de armas químicas, biológicas y nucleares; delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y otras infracciones; espionaje; rebelión; y desplazamiento forzado; usurpación de inmuebles, falsificación de moneda nacional o extranjera; exportación o importación ficticia; evasión fiscal; negativa de reintegro; contrabando agravado; contrabando de hidrocarburos y sus derivados; ayuda e instigación al empleo, producción y transferencia de minas antipersonales y feminicidio simple o agravado.	testaferrato; enriquecimiento ilícito de particulares; apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan; receptación; instigación a delinquir; empleo o lanzamiento de sustancias u objeto peligrosos; fabricación, importación, tráfico, posesión o uso de armas químicas, biológicas y nucleares; delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y otras infracciones; espionaje; rebelión; y desplazamiento forzado; usurpación de inmuebles, falsificación de moneda nacional o extranjera; exportación o importación ficticia; evasión fiscal; negativa de reintegro; contrabando agravado; contrabando de hidrocarburos y sus derivados; ayuda e instigación al empleo, producción y transferencia de minas antipersonales y feminicidio simple o agravado.	
Artículo 2°. Modifíquese el parágrafo del artículo 314 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así: Artículo 314. Sustitución de la detención preventiva. La detención preventiva en establecimiento carcelario podrá sustituirse por la del lugar de la residencia en los siguientes eventos:	Artículo 2°. Modifíquese el parágrafo del artículo 314 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así: Artículo 314. Sustitución de la detención preventiva. La detención preventiva en establecimiento carcelario podrá sustituirse por la del lugar de la residencia en los siguientes eventos:	Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.
1. Cuando para el cumplimiento de los fines previstos para la medida de aseguramiento sea suficiente la reclusión en el lugar de residencia, aspecto que será fundamentado por quien solicite la sustitución y decidido por el juez en la respectiva audiencia de imposición, en atención a la vida personal, laboral, familiar o social del imputado. 2. Cuando el imputado o acusado fuere mayor de sesenta y cinco (65) años, siempre que su personalidad, la naturaleza y modalidad del delito hagan aconsejable su reclusión en el lugar de residencia. 3. Cuando a la imputada o acusada le falten dos (2) meses o menos para el parto. Igual derecho tendrá durante los seis (6) meses siguientes a la fecha de nacimiento. 4. Cuando el imputado o acusado estuviere en estado grave por enfermedad, previo dictamen de médicos oficiales. El juez determinará si el imputado o acusado deberá permanecer en su lugar de residencia, en clínica u hospital. 5. Cuando la imputada o acusada fuere madre cabeza de familia de hijo menor o que sufriere incapacidad permanente, siempre y cuando haya estado bajo su cuidado. En ausencia de ella, el padre que haga sus veces tendrá el mismo beneficio. La detención en el lugar de residencia comporta los permisos necesarios para los controles médicos de rigor, la ocurrencia del parto, y para trabajar en la hipótesis del numeral 5. En todos los eventos el beneficiario suscribirá un acta en la cual se compromete a permanecer en el lugar o lugares indicados, a no cambiar de residencia sin previa autorización, a concurrir ante las autoridades cuando fuere requerido y, adicionalmente, podrá imponer la obligación de someterse a los mecanismos de control y vigilancia electrónica o de una persona o institución determinada, según lo disponga el juez. El control del cumplimiento de la detención en el lugar de residencia estará a cargo del Inpec, el cual realizará un control periódico sobre el cumplimiento de la detención domiciliaria y reportará a la Fiscalía sobre sus resultados para que si se advierten violaciones a las condiciones impuestas por el Juez se puedan adoptar las correspondientes acciones. Parágrafo. <Parágrafo modificado por el artículo 5° de la Ley 1944 de 2018> No procederá la sustitución de la detención preventiva en establecimiento carcelario, por detención domiciliaria cuando la imputación se refiera a los siguientes delitos: Los de competencia de los jueces penales del circuito especializado o quien haga sus veces, tráfico de migrante (C. P. artículo 188); acceso carnal o actos sexuales con incapaz de resistir (C. P. artículo 210); violencia intrafamiliar (C. P. artículo 229); hurto calificado (C. P. artículo 240); hurto agravado (C. P. artículo 241, numerales 7, 8, 11, 12 y 15); abigeato (C. P. artículo 243); abigeato agravado (C. P. artículo 243-A); estafa agravada (C. P. artículo 247); uso de documentos falsos relacionados con medios motorizados hurtados (C. P. artículo 291); fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones de uso personal, cuando concurra con el delito de concierto para delinquir (C. P. artículos 340 y 365), o los imputados registren sentencias condenatorias vigentes por los mismos delitos; fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas (C. P. artículo 366); fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y	1. Cuando para el cumplimiento de los fines previstos para la medida de aseguramiento sea suficiente la reclusión en el lugar de residencia, aspecto que será fundamentado por quien solicite la sustitución y decidido por el juez en la respectiva audiencia de imposición, en atención a la vida personal, laboral, familiar o social del imputado. 2. Cuando el imputado o acusado fuere mayor de sesenta y cinco (65) años, siempre que su personalidad, la naturaleza y modalidad del delito hagan aconsejable su reclusión en el lugar de residencia. 3. Cuando a la procesada le falten tres (3) meses o menos para el parto, y hasta los seis (6) meses después del nacimiento. 4. Cuando el imputado o acusado estuviere en estado grave por enfermedad, previo dictamen de médicos oficiales. El juez determinará si el imputado o acusado deberá permanecer en su lugar de residencia, en clínica u hospital. 5. Cuando la procesada fuere mujer cabeza de familia de hijo menor o que sufriere incapacidad permanente, o tenga a un adulto mayor o una persona que no pueda valerse por sí misma bajo su cuidado. La persona que haga sus veces podrá acceder a la misma medida. En estos eventos, el juez atenderá especialmente a las necesidades de protección de la unidad familiar y a la garantía de los derechos de las personas que se encuentren bajo su dependencia. La detención en el lugar de residencia comporta los permisos necesarios para los controles médicos de rigor, la ocurrencia del parto, y para trabajar en la hipótesis del numeral 5. En todos los eventos el beneficiario suscribirá un acta en la cual se compromete a permanecer en el lugar o lugares indicados, a no cambiar de residencia sin previa autorización, a concurrir ante las autoridades cuando fuere requerido y, adicionalmente, podrá imponer la obligación de someterse a los mecanismos de control y vigilancia electrónica o de una persona o institución determinada, según lo disponga el juez. El control del cumplimiento de la detención en el lugar de residencia estará a cargo del lNPEC, el cual realizará un control periódico sobre el cumplimiento de la detención domiciliaria y reportará a la Fiscalía sobre sus resultados para que si se advierten violaciones a las condiciones impuestas por el Juez se puedan adoptar las correspondientes acciones. PARÁGRAFO. No procederá la sustitución de la detención preventiva en establecimiento carcelario, por detención domiciliaria cuando la imputación se refiera a los siguientes delitos: Los de competencia de los jueces penales del circuito especializados o quien haga sus veces, tráfico de migrante (C. P. artículo 188); acceso carnal o actos sexuales con incapaz de resistir (C. P. artículo 210); violencia intrafamiliar (C. P. artículo 229); hurto calificado (C. P. artículo 240); hurto agravado (C. P. artículo 241, numerales 7, 8,11, 12 y 15); abigeato (C. P. artículo 243); abigeato agravado (C. P. artículo 243-A); estafa agravada (C. P. artículo 247); uso de documentos falsos relacionados con medios motorizados hurtados (C. P. artículo 291); fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones de uso personal, cuando concurra con el delito de concierto para delinquir (C. P. artículos 340 y 365), o los imputados registren sentencias condenatorias vigentes por los mismos delitos; fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas (C. P. artículo 366); fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y	

posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares (C. P. artículo 367); peculado por apropiación en cuantía superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales (C. P. artículo 397); concusión (C. P. artículo 404); cohecho propio (C. P. artículo 405); cohecho impropio (C. P. artículo 406); cohecho por dar u ofrecer (C. P. artículo 407); enriquecimiento ilícito (C. P. artículo 412); soborno transnacional (C. P. artículo 433); interés indebido en la celebración de contratos (C. P. artículo 409); contrato sin cumplimiento de requisito legales (C. P. artículo 410); tráfico de influencia (C.P. artículo 411); receptación repetida, continua (C. P. artículo 447, inciso 1o y 3o); receptación para ocultar o encubrir el delito de hurto calificado, la receptación para ocultar o encubrir el hurto calificado en concurso con el concierto para delinquir, receptación sobre medio motorizado o sus partes esenciales, o sobre mercancía o combustible que se lleve en ellos (C. P. artículo 447, inciso 2o) y feminicidio simple o agravado (C.P. artículos 104A y 104B).	nucleares (C. P. artículo 367); peculado por apropiación en cuantía superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales (C. P. artículo 397); conclusión (C. P. artículo 404); cohecho propio (C. P. artículo 405); cohecho impropio (C. P. artículo 406); cohecho por dar u ofrecer (C. P. artículo 407); enriquecimiento ilícito (C. P. artículo 412); soborno transnacional (C. P. artículo 433); interés indebido en la celebración de contratos (C. P. artículo 409); contrato sin cumplimiento de requisito legales (C. P. artículo 410); tráfico de influencia (C.P. artículo 411); receptación repetida, continua (C. P. artículo 447, inciso 10 y 3°); receptación para ocultar o encubrir el delito de hurto calificado, la receptación para ocultar o encubrir el hurto calificado en concurso con el concierto para delinquir, receptación sobre medio motorizado o sus partes esenciales, o sobre mercancía o combustible que se lleve en ellos (C. P. artículo 447, inciso 2°) y feminicidio simple o agravado (C.P. artículos 104A y 104B.)	
ARTÍCULO NUEVO	Artículo 3°. Modifíquese el artículo 38G de la ley 599 de 2000, el cual quedará así: ARTÍCULO 38G. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del condenado cuando haya cumplido la mitad de la condena y concurran los presupuestos contemplados en los numerales 3 y 4 del artículo 38B del presente código, excepto en los casos en que el condenado pertenezca al grupo familiar de la víctima o en aquellos eventos en que fue sentenciado por alguno de los siguientes delitos del presente código: genocidio; contra el derecho internacional humanitario; desaparición forzada; secuestro extorsivo; tortura; desplazamiento forzado; tráfico de menores; uso de menores de edad para la comisión de delitos; tráfico de migrantes; trata de personas; delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales; extorsión; concierto para delinquir agravado; lavado de activos; terrorismo; usurpación y abuso de funciones públicas con fines terroristas; financiación del terrorismo y de actividades de delincuencia organizada; administración de recursos con actividades terroristas y de delincuencia organizada;	Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.
	financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas; fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso restringido, uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos; delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes, salvo los contemplados en el artículo 375 y el inciso 2 del artículo 376; peculado por apropiación; concusión; cohecho propio; cohecho impropio; cohecho por dar u ofrecer; interés indebido en la celebración de contratos; contrato sin cumplimientos de requisitos legales; acuerdos restrictivos de la competencia; tráfico de influencias de servidor público; enriquecimiento ilícito; prevaricato por acción; falso testimonio; soborno; soborno en la actuación penal; amenazas a testigo; ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio; en los delitos que afecten el patrimonio del Estado; feminicidio. PARÁGRAFO. Los particulares que hubieran participado en los delitos de peculado por apropiación, concusión, cohecho propio, cohecho impropio, cohecho por dar u ofrecer, interés indebido en la celebración de contrato, contrato sin	
	cumplimiento de requisitos legales, acuerdos restrictivos de la competencia, tráfico de influencias de servidor público, enriquecimiento ilícito, prevaricato por acción, falso testimonio, soborno, soborno en la actuación penal, amenaza a testigos, ocultamiento, alteración, destrucción material probatorio, no tendrán el beneficio de que trata este artículo	
Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.	Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.	Se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes

En consecuencia, las suscritas conciliadoras solicitamos a las Plenarias del Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley N° 050 de 2022 Cámara, de 329 de 2023 Senado "Por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio".

María Fernanda Cabal Molina
Senadora de la República

Carolina Arbeláez Giraldo
Representante a la Cámara

TEXTO CONCILIADO
PROYECTO DE LEY N° 050 DE 2022 CÁMARA, DE 329 DE 2023 SENADO

"Por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio"

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Modifíquese el segundo inciso del artículo 68-A de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

ARTÍCULO 68A. EXCLUSIÓN DE LOS BENEFICIOS Y SUBROGADOS PENALES. No se concederán; la suspensión condicional de la ejecución de la pena; la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión; ni habrá lugar a ningún otro beneficio, judicial o administrativo, salvo los beneficios por colaboración regulados por la ley, siempre que, esta sea efectiva, cuando la persona haya sido condenada por delito doloso dentro de los cinco (5) años anteriores. Tampoco quienes hayan sido condenados por delitos dolosos contra la Administración Pública; delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; estafa y abuso de confianza que recaiga sobre los bienes del Estado; captación masiva y habitual de dineros; utilización indebida de información privilegiada; concierto para delinquir agravado; lavado de activos; soborno transnacional; violencia intrafamiliar; hurto calificado; abigeato enunciado en el inciso tercero del artículo 243; extorsión; homicidio agravado contemplado en el numeral 6 del artículo 104; lesiones causadas con agentes químicos, ácidos y/o sustancias similares; violación ilícita de comunicaciones; violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial; trata de personas; apología al genocidio; lesiones personales por pérdida anatómica o funcional de un órgano o miembro; desplazamiento forzado; tráfico de migrantes; testaferrato; enriquecimiento ilícito de particulares; apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan; receptación; instigación a delinquir; empleo o lanzamiento de sustancias u objeto peligrosos; fabricación, importación, tráfico, posesión o uso de armas químicas, biológicas y nucleares; delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y otras infracciones; espionaje; rebelión; y desplazamiento forzado; usurpación de inmuebles, falsificación de moneda nacional o extranjera; exportación o importación ficticia; evasión fiscal; negativa de reintegro; contrabando agravado; contrabando de hidrocarburos y sus derivados; ayuda e instigación al empleo, producción y transferencia de minas antipersonales y feminicidio simple o agravado.

Artículo 2°. Modifíquese el parágrafo del artículo 314 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

Artículo 314. Sustitución de la detención preventiva. La detención preventiva en establecimiento carcelario podrá sustituirse por la del lugar de la residencia en los siguientes eventos:

1. Cuando para el cumplimiento de los fines previstos para la medida de aseguramiento sea suficiente la reclusión en el lugar de residencia, aspecto que será fundamentado por quien solicite la sustitución y decidido por el juez en la respectiva audiencia de imposición, en atención a la vida personal, laboral, familiar o social del imputado.

2. Cuando el imputado o acusado fuere mayor de sesenta y cinco (65) años, siempre que su personalidad, la naturaleza y modalidad del delito hagan aconsejable su reclusión en el lugar de residencia.

3. Cuando a la procesada le falten tres (3) meses o menos para el parto, y hasta los seis (6) meses después del nacimiento.

4. Cuando el imputado o acusado estuviere en estado grave por enfermedad, previo dictamen de médicos oficiales. El juez determinará si el imputado o acusado deberá permanecer en su lugar de residencia, en clínica u hospital.

5. Cuando la procesada fuere mujer cabeza de familia de hijo menor o que sufriere incapacidad permanente, o tenga a un adulto mayor o una persona que no pueda valerse por sí misma bajo su cuidado. La persona que haga sus veces podrá acceder a la misma medida. En estos eventos, el juez atenderá especialmente a las necesidades de protección de la unidad familiar y a la garantía de los derechos de las personas que se encuentren bajo su dependencia. La detención en el lugar de residencia comporta los permisos necesarios para los controles médicos de rigor, la ocurrencia del parto, y para trabajar en la hipótesis del numeral 5.

6. En todos los eventos el beneficiario suscribirá un acta en la cual se compromete a permanecer en el lugar o lugares indicados, a no cambiar de residencia sin previa autorización, a concurrir ante las autoridades cuando fuere requerido y, adicionalmente, podrá imponer la obligación de someterse a los mecanismos de control y vigilancia electrónica o de una persona o institución determinada, según lo disponga el juez.

 El control del cumplimiento de la detención en el lugar de residencia estará a cargo del lNPEC, el cual realizará un control periódico sobre el cumplimiento de la detención domiciliaria y reportará a la Fiscalía sobre sus resultados para que si se advierten violaciones a las condiciones impuestas por el Juez se puedan adoptar las correspondientes acciones.

Parágrafo. No procederá la sustitución de la detención preventiva en establecimiento carcelario, por detención domiciliaria cuando la imputación se refiera a los siguientes delitos: Los de competencia de los jueces penales del circuito especializados o quien haga sus veces, tráfico de migrante (C. P. artículo 188); acceso carnal o actos sexuales con incapaz de resistir (C. P. artículo 210); violencia intrafamiliar (C. P. artículo 229); hurto calificado (C. P. artículo 240); hurto agravado (C. P. artículo 241, numerales 7, 8,11, 12 y 15); abigeato (C. P. artículo 243); abigeato agravado (C. P. artículo 243-A); estafa agravada (C. P. artículo 247); uso de documentos falsos relacionados con medios motorizados hurtados (C. P. artículo 291); fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones de uso personal, cuando concurra con el delito de concierto para delinquir (C. P. artículos 340 y 365), o los imputados registren sentencias condenatorias vigentes por los mismos delitos; fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas (C. P. artículo 366); fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares (C. P. artículo 367); peculado por apropiación en cuantía superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales (C. P. artículo 397); conclusión (C. P. artículo 404); cohecho propio (C. P. artículo 405); cohecho impropio (C. P. artículo 406); cohecho por dar u ofrecer (C. P. artículo 407); enriquecimiento ilícito (C. P. artículo 412); soborno transnacional (C. P. artículo 433); interés indebido en la celebración de contratos (C. P. artículo 409); contrato sin cumplimiento de requisito legales (C. P. artículo 410); tráfico de influencia (C.P. artículo 411); receptación repetida, continua (C. P. artículo 447, inciso 10 y 3°); receptación para ocultar o encubrir el delito de hurto calificado, la receptación para ocultar o encubrir el hurto calificado en concurso con el concierto para delinquir, receptación sobre medio motorizado o sus partes esenciales, o sobre mercancía o combustible que se lleve en ellos (C. P. artículo 447, inciso 2°) y feminicidio simple o agravado (C.P. artículos 104A y 104B.)

Artículo 3°. Modifíquese el artículo 38G de la ley 599 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 38G. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del condenado cuando haya cumplido la mitad de la condena y concurran los presupuestos contemplados en los numerales 3 y 4 del artículo 38B del presente código, excepto en los casos en que el condenado pertenezca al grupo familiar de la víctima o en aquellos eventos en que fue sentenciado por alguno de los siguientes delitos del presente código: genocidio; contra el derecho internacional humanitario; desaparición forzada; secuestro extorsivo; tortura; desplazamiento forzado; tráfico de menores; uso de menores de edad para la comisión de delitos; tráfico de migrantes; trata de personas; delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales; extorsión; concierto para delinquir agravado; lavado de activos; terrorismo; usurpación y abuso de funciones públicas con fines terroristas; financiación del terrorismo y de actividades de delincuencia organizada; administración de recursos con actividades terroristas y de delincuencia organizada; financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas; fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso restringido, uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos; delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes, salvo los contemplados en el artículo 375 y el inciso 2 del artículo 376; peculado por apropiación; concusión; cohecho propio; cohecho impropio; cohecho por dar u ofrecer; interés indebido en la celebración de contratos; contrato sin cumplimientos de requisitos legales; acuerdos restrictivos de la competencia; tráfico de influencias de servidor público; enriquecimiento ilícito; prevaricato por acción; falso testimonio; soborno; soborno en la actuación penal; amenazas a testigo; ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio; en los delitos que afecten el patrimonio del Estado; feminicidio.

Parágrafo. Los particulares que hubieran participado en los delitos de peculado por apropiación, concusión, cohecho propio, cohecho impropio, cohecho por dar u ofrecer, interés indebido en la celebración de contrato, contrato sin cumplimiento de requisitos legales, acuerdos restrictivos de la competencia, tráfico de influencias de servidor público, enriquecimiento ilícito, prevaricato por acción, falso testimonio, soborno, soborno en la actuación penal, amenaza a testigos, ocultamiento, alteración, destrucción material probatorio, no tendrán el beneficio de que trata este artículo.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

María Fernanda Cabal Molina
Senadora de la República

Carolina Arbeláez Giraldo
Representante a la Cámara

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, muchas gracias, muy corto, tercera vez que me paro en este atril, a defender este proyecto de acto legislativo, busca crear el derecho a la alimentación en nuestro país, incluir ese derecho, que está en la Declaración de Derechos Humanos en nuestra legislación. Todos lo conocen, lo hemos votado unánimemente. Hay algunos reparos o proposiciones, de algunos que he venido conversando, y que creemos que son, algunas necesarias, otras que hay que definir un poco mejor, pero les pido el favor, que lo podamos hacer en la segunda vuelta, porque si el proyecto hoy no es aprobado, sencillamente, los tiempos nuevamente no alcanzarían.

Señor Presidente, el proyecto, como le digo ya ha sido conocido, y busca en su efecto eso, con el fin de que podamos en Colombia, darle prioridad, a que todos tengamos una alimentación adecuada en nuestro país. Le pediría entonces con eso, así de sencillo señor Presidente, que nos ayude a la plenaria, y voten positivo este proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leído al Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 62

TOTAL: 62 votos.

VOTACIÓN NOMINAL A LA PROPOSICIÓN POSITIVA CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 20 DE 2024 SENADO

por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Daza Cotes Imelda

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Dídier

López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Luna Sánchez David Andrés

Merheg Marún Juan Sammy

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pizarro Rodríguez María José

Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo

Tamayo Tamayo Soledad

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Zuleta López Isabel Cristina

07. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado.

Se abre segundo debate

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Señor Secretario, cuántos artículos tiene el proyecto e informe, si se han radicado proposiciones, y sobre qué artículos.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Tiene 3 artículos el proyecto, hay 4 proposiciones, una del Senador Alberto Benavides al artículo primero, en donde él propone que se incluya, especialmente, en cuanto al campesinado en concordancia con el artículo 64 de la presente ley, por su condición especial de relacionamiento con la tierra.

En el segundo inciso, que se agregue, redes de infraestructura física y servicios logísticos, y se agregue un nuevo inciso que diga, de igual forma se llevará a cabo seguimiento y monitoreo para la superación del hambre, la malnutrición y la desnutrición, y se garantizará el derecho a la alimentación de manera progresiva, por medio de la articulación de las entidades encargadas, de conformidad con lo establecido en la ley, la instancia territorial, las organizaciones de la sociedad civil, y los titulares de derechos en las instancias de gobernanza.

Esta proposición no está concertada.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Tiene aval, no tiene aval. Cuántos artículos no tienen proposición, señor Secretario de los 3 artículos.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Todas son para el artículo 1°, y tiene 3 proposiciones, 3 artículos, el Senador Benavides deja como constancia su proposición, no se discute. Las proposiciones que quedan una de la Senadora María Fernanda.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Pedimos silencio a la plenaria para que escuchen las 3 proposiciones que hay y cómo se van a votar, el Senador Benavides deja como constancia su proposición, las otras dos proposiciones ¿tienen aval o no? señor Secretario.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

La Senadora María Fernanda Cabal tiene una proposición, pero no está, se puede dejar como constancia.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

No está la Senadora María Fernanda Cabal, se deja como constancia. La otra proposición, señor Secretario.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Al artículo primero también, el Senador Fuelantala, que ha pedido que se discuta expresamente su proposición, trae un inciso nuevo, al final que él lo va a explicar cómo constancia sin votación, y el Senador Benavides ya la dejó como constancia. Eso es todo Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Explíquela, señor senador, pero queda como constancia y nos vamos a votación.

#AlimentarLaVida

ALBERTO BENAVIDES
#AlimentarLaVida

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA A LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 20 DE 2024 SENADO "*Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia*"

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 20 de 2024 Senado, el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 65. El estado garantizará el derecho humano a la alimentación adecuada, de manera progresiva y salvaguardando la interculturalidad, y a estar protegido contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad, soberanía y autonomías alimentarias en el territorio nacional y generará acciones para minimizar la pérdida de alimentos, **especialmente, en cuanto al campesinado, en concordancia con el artículo 64 de la presente ley, por su condición especial de relacionamiento con la tierra.**

La producción y acceso **a la alimentación** gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo sostenible e integral de las actividades agrícolas, agroalimentarias, agroindustriales, agroecológicas, pecuarias, pesqueras, acuáticas y forestales, así como también a la adecuación de tierras, construcción **de redes de infraestructura física y servicios logísticos** ~~obras de infraestructura física y logística~~ que faciliten la disponibilidad de alimentos en todo el territorio nacional.

De igual forma, se llevará a cabo seguimiento y monitoreo para la superación del hambre, la malnutrición y la desnutrición y se garantizará el derecho a la alimentación de manera progresiva, por medio de la articulación de las entidades encargadas, de conformidad con

ALBERTO BENAVIDES
#AlimentarLaVida

lo establecido por la ley, las instancias territoriales, las organizaciones de la sociedad civil y los titulares de derechos en las instancias de gobernanza alimentaria.

~~De igual manera,~~ El Estado promoverá la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario y acuícola, con el propósito de incrementar la productividad, así como proteger y salvaguardar los medios e insumos de la actividad.

Atentamente,

Carlos Alberto Benavides Mora
Senador de la República
Pacto Histórico

ALBERTO BENAVIDES
#AlimentarLaVida

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA A LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 20 DE 2024 SENADO "*Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia*"

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 20 de 2024 Senado, el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 65. El estado garantizará**, con un enfoque intercultural y territorial,** el derecho humano a la alimentación adecuada~~, de manera progresiva y salvaguardando la interculturalidad~~, y a estar protegido contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad, soberanía y autonomías alimentarias en el territorio nacional y generará acciones para minimizar la pérdida de alimentos**. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto a la protección y reconocimiento a las vidas campesinas consignados~~ en el artículo 64 de~~ la Constitución.**

La producción y acceso **a la alimentación** gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo sostenible e integral de las actividades agrícolas, agroalimentarias, agroindustriales, agroecológicas, pecuarias, pesqueras, acuáticas y forestales, así como también a la adecuación de tierras, **distritos de riego**, **redes de infraestructura física y de servicios logísticos** ~~obras de infraestructura física y logística~~ que faciliten la disponibilidad de alimentos en todo el territorio nacional.

Se hará seguimiento y monitoreo a las acciones y estrategias para la superación del hambre, la malnutrición y la desnutrición, por medio de la articulación de las entidades encargadas, de conformidad con lo establecido por la ley, los entes territoriales, las organizaciones de la sociedad civil y los titulares de derechos en las instancias de gobernanza alimentaria.

ALBERTO BENAVIDES
#AlimentarLaVida

~~De igual manera,~~ El Estado promoverá la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario y acuícola, con el propósito de incrementar la productividad, así como proteger y salvaguardar los medios e insumos de la actividad.

Atentamente,

Carlos Alberto Benavides Mora
Senador de la República
Pacto Histórico

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024

Honorable Senador

Iván Leonidas Name

Presidente Senado de la República

Constancia 7 mayo 2024

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. ~~001~~ 20 de ~~2022~~ 2024 Senado. ***"Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia"***, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 65. *El Estado garantizará el derecho humano a la alimentación adecuada, de manera progresiva y salvaguardando la interculturalidad, y a estar protegido contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad, ~~soberanía~~ y autonomías alimentarias en el territorio nacional y generará acciones para minimizar la pérdida de alimentos.*

La producción y acceso a de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo sostenible e integral de las actividades agrícolas, agroalimentarias, agroindustriales, agroecológicas, pecuarias, pesqueras, acuáticas y forestales, así como también a la adecuación de tierras, construcción de obras de infraestructura física y logística que facilite la disponibilidad de alimentos en todo el territorio nacional.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario y acuícola, con el propósito de incrementar la productividad, así como proteger y salvaguardar los medios e insumos de la actividad.

30.04.2024

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000
Email: maria.cabal@senado.gov.co

JUSTIFICACIÓN

Sobre el proyecto de Acto Legislativo en cuestión, hay que anotar que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, en conjunto con la FAO, han reconocido que el concepto de soberanía alimentaria hace referencia a un concepto emergente, carente de significado y por ende sin consenso en el Derecho Internacional Público; en el caso de Colombia el término soberanía alimentaria no está definido.

Pretender incorporar el concepto de Soberanía podría implicar una defensa del proteccionismo, posición que no comparto, pues considero que los esfuerzos deben concentrare el defender el libre comercio, libre de barreras como mecanismo para garantizar la seguridad alimentaria mundial.

Nuestro país, ha defendido, como la mayor parte de la comunidad internacional, la liberalización de los mercados como herramienta para garantizar el suministro de alimentos transfronterizo sin imponer sobrecostos por aranceles al consumidor final. La soberanía alimentaria podría interpretarse, por su alto grado de indefinición como un llamado al proteccionismo y el cierre del mercado colombiano, que puede conducir a todo lo contrario de lo que dicen pretender con este Proyecto de Acto Legislativo.

Por último, he de poner de presente que este proyecto resulta altamente peligroso, porque puede convertirse en una ventana para que se denuncien tratados internacionales de libre comercio, con la excusa de proteger la política agraria y alimentaria interna.

Atentamente,

30.04.2024

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000
Email: maria.cabal@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Constancia 7 mayo 2024

PROPOSICION DE ADICIÓN

Adiciónese un párrafo al artículo 1, del proyecto de acto legislativo 020 de 2024 senado, que modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia el cual quedará así:

Artículo 65. El Estado garantizará el derecho humano a la alimentación adecuada, de manera progresiva y salvaguardando la interculturalidad, y a estar protegido contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad, soberanía y autonomías alimentarias en el territorio nacional y generará acciones para minimizar la pérdida de alimentos.

La producción y acceso a de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo sostenible e integral de las actividades agrícolas, agroalimentarias, agroindustriales, agroecológicas, pecuarias, pesqueras, acuáticas y forestales, así como también a la adecuación de tierras, construcción de obras de infraestructura física y logística que facilite la disponibilidad de alimentos en todo el territorio nacional.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario y acuícola, con el propósito de incrementar la productividad, así como proteger y salvaguardar los medios e insumos de la actividad.

La producción nacional de alimentos será protegida de manera preferencial. El derecho a la soberanía alimentaria, entendido como la capacidad de definir sin injerencia las políticas de protección en materia comercial, fiscal y de fomento, es irrenunciable y garantía de la soberanía nacional.

7 mayo 2024

Cordialmente,

RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias, señor Presidente, en el 2016, nosotros con Dignidad Agropecuaria Colombiana, lideramos un proceso que lo denominamos el referendo por el agro, que buscaba modificar cuatro artículos de la Constitución, el 64, el 65, el 66 y el 100; buscando la garantía para la producción nacional, frente a las amenazas, que hoy tienen para el agro colombiano, y para el trabajo nacional, la firma de los Tratados de Libre Comercio, que Colombia ha suscrito, especialmente, con Estados Unidos y con la Unión Europea. Estos tratados han llevado a que se pierda cerca del 35% de la producción nacional, de que pasemos desde 1990, de importar alrededor de 600 mil toneladas de alimento, a que en los años 2020 tengamos cerca de 15 millones de toneladas de alimento.

Alimentos, especialmente cereales, que son la garantía para la alimentación de cada uno de los colombianos, cereales como el trigo, la cebada, el sorgo y la soya, que Colombia era una potencia latinoamericana en la producción de estos alimentos,

ahora prácticamente no se produce en Colombia, y existen también otros sectores productivos que están amenazados, por, precisamente la importación de alimentos. Sectores como la leche, la papa, hoy incluso el café, que han denunciado los cafeteros, graves importaciones, grandes importaciones de estos alimentos, y por eso vemos que el acto legislativo que hoy se pone en consideración, es necesario y urgente, para este país, por cuanto no solo estamos pensando en la seguridad alimentaria, sino que, debemos pensar en garantizar la soberanía alimentaria.

Por eso, quiero dejar la constancia, señor Presidente, para que podamos avanzar en el debate en Cámara de Representantes, y poder presentar una modificación, especialmente, a que se debe buscar la protección especial a la producción nacional de alimentos. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado al Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de acto legislativo aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Voto sí, señor Presidente, e invito a la plenaria que sigan apoyando este importante proyecto, como lo han hecho en anteriores oportunidades.

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 56

Por el No: 01

TOTAL: 57 votos.

VOTACIÓN NOMINAL A LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ARTICULADO, BLOQUE DEL ARTICULADO, TÍTULO Y QUE SIGA SU TRÁNSITO A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 20 DE 2024 SENADO

por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrales Baquero Enrique

Correa Jiménez Antonio José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Merheg Marún Juan Sammy
Perez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

Tamayo Tamayo Soledad

07. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

El siguiente punto, en el orden del día, son proyecto de ley, que ha solicitado la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, en el marco de la Ley 1195 de 2008, la cual se establece en el Congreso de la República , como el día de los niños, niñas y adolescentes; la explicación es que, esto se debió haber cumplido antes del 30 de abril, hay una dispensa que la ley permite, y viene entonces un grupo de 12 proyectos, todos referidos a la temática de niñez, niños, niñas y adolescentes, en el orden en que se fueron radicando por cronológicamente, están allí, son del 2 al 14.

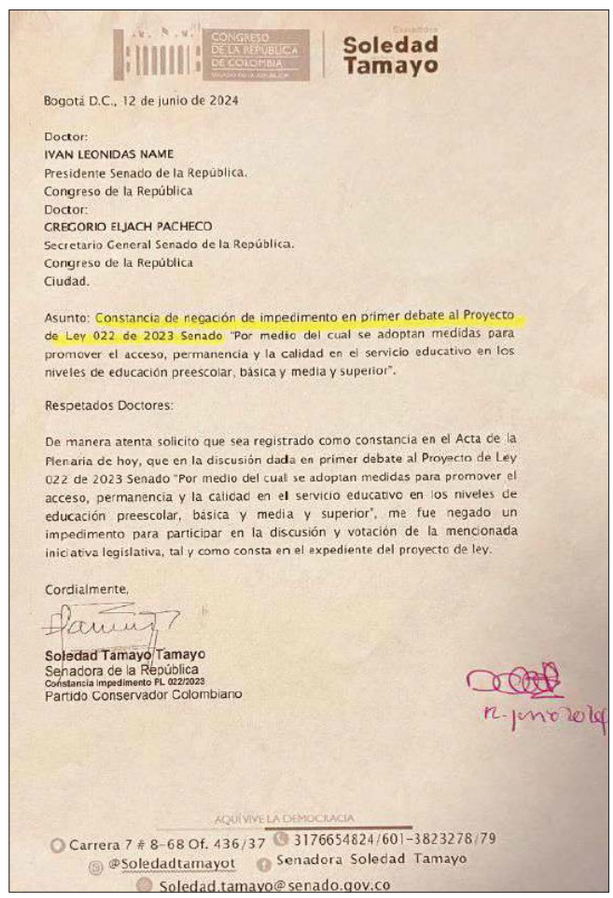
Esos son los que siguen en bloque, Presidente, para su consideración por tratarse de un solo tema lo que sigue enseguida, pero en diferentes iniciativas.

Proyectos de ley solicitados por la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, en el marco de la Ley 1195 de 2008, la cual establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas.

Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior*.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

A este proyecto, Presidente, hay una constancia de la Senadora Soledad Tamayo Tamayo, que dice que, en comisión se le negó un impedimento ella quiere que quede aquí en el acta de hoy esa mención.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Senadora
Soledad Tamayo

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Doctor:
IVAN LEONIDAS NAME
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Constancia de negación de impedimento en primer debate al Proyecto de Ley 022 de 2023 Senado "Por medio del cual se adoptan medidas para promover el acceso, permanencia y la calidad en el servicio educativo en los niveles de educación preescolar, básica y media y superior".

Respetados Doctores:

De manera atenta solicito que sea registrado como constancia en el Acta de la Plenaria de hoy, que en la discusión dada en primer debate al Proyecto de Ley 022 de 2023 Senado "Por medio del cual se adoptan medidas para promover el acceso, permanencia y la calidad en el servicio educativo en los niveles de educación preescolar, básica y media y superior", me fue negado un impedimento para participar en la discusión y votación de la mencionada iniciativa legislativa, tal y como consta en el expediente del proyecto de ley.

Cordialmente,

Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República
Constancia impedimento PL 022/2023
Partido Conservador Colombiano

12-junio-2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 3176654824/601-3823278/79
@Soledadtamayot Senadora Soledad Tamayo
Soledad.tamayo@senado.gov.co

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Julio Alberto Elías Vidal.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente, no tengo, me disculpo, porque no tengo mucha voz.

Este proyecto de ley, yo lo he resumido en 3 pilares fundamentales, uno, para prohibir las altas remuneraciones, en los altos cargos directivos y administrativos en los colegios y universidades del país; ya que estos recursos se están yendo en salarios de los socios de los colegios y universidades, y no van a parar a la Calidad Educativa, o a los cupos

estudiantiles, para mejorar la Calidad Educativa en el país.

Segundo, prohibir, por ley, que los colegios y universidades, puedan subir la matrícula, más allá, que la inflación del año inmediatamente anterior, esto es muy importante, todos los años lo vemos que lo saca el Gobierno nacional, vía decreto, pero aquí lo estaríamos subiendo a rango constitucional y de ley.

Y tercero, se prohíbe, por ley, y muy importante este punto, establecer recargos, o la mal llamada, matrículas extraordinarias, en los colegios y universidades del país, que sea una sola matrícula, la ordinaria, desde el día que se terminan las clases de un período, y se inicien las clases del siguiente periodo, es decir, por los días que no se está recibiendo el servicio, ese día, se deja de cobrar la matrícula, solamente la ordinaria.

También se establece en el proyecto, que sí, esta imposición, de la Universidad o el colegio, pueden recurrir a un descuento de pronto pago, como muchas veces lo hacen, pero no al cobro de matrículas extraordinarias, porque como lo hemos dicho siempre, si un padre de familia no tuvo para pagar una matrícula ordinaria, mucho menos va a tener para pagar una matrícula extraordinaria, entonces, lo que estamos proponiendo en el proyecto de ley es, que se elimine de una vez por todas ese cobro.

Eso, en síntesis, es lo que trata el proyecto de ley, señor Presidente, señora Presidente y pido a la plenaria que me acompañe en él. Muchas gracias señora presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, por solicitud de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno, yo lo que quería manifestar, es que hace unas semanas, el Senador Esteban Quintero, presentó un proyecto que trae beneficios, también para los que quieren acceder a la Universidad, personas de estrato 1, 2 y 3, y yo hice ese, sí, se aprobó, pero casi no se aprueba.

Pues lo que quiero es, precisamente recalcar que, este tipo de proyecto debería ser apoyado, y es triste que se tenga que levantar la sesión, porque no hay quórum, cuando hay proyectos tan importantes como estos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

En el mismo sentido, Presidenta, volvemos a ser reiterativos, vienen, se tiran el discurso de la constancia, para que los vean allá en sus comunidades, y luego se van, y hay que decirlo claro al país, no trabajan, no trabajan, un quórum de 43, sacrificando no proyectos del Gobierno, sino, de los colegas, es inadmisible de este Senado de la República.

Hasta dónde hemos llegado, compañeros, esto no se veía en esta célula legislativa; de ser poco, colegas, poco caballeros, aquí se deben venir a trabajar y aprobar los proyectos de los colegas, recuerden son de iniciativa congresional, no son de iniciativas del Ejecutivo. Al menos, por favor, esa recalcitrancia que se tiene, la polarización no afecte el colega parlamentario.

Es inaudito lo que hoy está pasando, y lo que ha pasado en sesiones pasadas, no se está trabajando, no merecemos, ni siquiera que nos paguen, porque nos sentimos robándole al Estado el salario que nos pagan, para venir solo por 3, 4 horas, y luego se levantan las plenarias, por una infame flojera o por un infame saboteo. Muchísimas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro rodríguez, manifiesta:

Muchas gracias, senador, evidentemente lo que hay es una disposición, mientras yo esté aquí sentada de sesionar hasta el último minuto. Hoy era una sesión dedicada a la niñez, y se ha tenido que levantar por falta de quórum.

Aquí pueden ver, entonces, ustedes quienes estamos comprometidos con la niñez, con los proyectos de ley presentados por los colegas, pero Senador Correa, así fueran los del Gobierno, aquí teníamos que estar votando y trabajando. Sintiéndolo mucho, me veo obligada a levantar la sesión.

Senadora Lorena, usted sabe de mi compromiso, me veo, me ha pedido la palabra el Senador Fabián Díaz.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Presidenta, no, muy cortas, muy corta la intervención; simplemente, reiterar mantener el orden del día, poder nosotros evacuar esos proyectos de ley, que son importantes, que es un compromiso de este Senado, y de esa forma podemos aprobarlo. De verdad, es que es urgente la aprobación de estas iniciativas. Mantengamos la agenda tal cual como avanza el orden del día. Gracias Presidenta.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Enrique Cabrales Baquero, Pedro Flórez Hernández, Liliana Benavides Solarte y Liliana Bitar Castilla radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

KIKE CABRALES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA

Respetado señor Presidente,

Quiero dejar constancia de una situación que se ha convertido en la cereza del pastel en el que se ha convertido en este gobierno, muy tristemente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. La negligencia, improvisación y absoluta desatención con la que esta entidad ha "gestionado" la nueva emergencia desatada por el colapso del dique de "care gato" en la azotada y olvidada región de La Mojana no tiene excusa. Los precarios manejos de los recursos destinados a este infortunio y la falta de inmediatez en la toma de decisiones ha dejado a las miles de familias damnificadas sin respuesta alguna. El año pasado le solicité al Gobierno Nacional que atendiera esa situación de manera definitiva, le envié una comunicación directa al Presidente de la República y hoy, el desbordamiento de esas aguas es la prueba de la incapacidad de gobernanza y ejecución que tiene el gobierno.

Las fuertes lluvias de esta temporada y la creciente del rio Cauca, otra vez, golpearon de manera definitiva el dique, dejando a su paso una emergencia con alrededor de doscientos cincuenta y cuatro mil afectados, además de las inundaciones en varias zonas del caribe colombiano y las afectaciones al campesinado y la producción agrícola de la región. Esto no solo deja una gran preocupación por el destino de los miles de familias, sino también porque a pesar de los distintos llamados y peticiones al Gobierno Nacional, las acciones efectivas que se han tomado han sido prácticamente invisibles, además de que, con seguridad, el robo de los recursos de la entidad por parte de quienes ha delegado el Presidente, la ha dejado sin capacidad de atender los desastres que son su misionalidad, no la de servir de caja menor para repartir mermelada.

Se deja en evidencia esta falta de compromiso y de palabra, luego de que en un pronunciamiento del Ministerio de Ambiente, se refiriera a unos "supuestos" programas y recursos que se invertirían a favor de dicha causa, sin embargo, hasta el día de hoy no se han logrado ver cuáles son las medidas tomadas por las entidad en favor de La Mojana.

Por esto, hago un llamado al Gobierno Nacional y al director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD el señor Carlos Carrillo, para que se tomen inmediatamente las medidas definitivas y acciones pertinentes conforme a los recursos que queden para evitar una afectación mayor y lograr una estabilidad y calidad de vida para los habitantes de la región de La Mojana.

Enrique Cabrales Baquero
Senador de la República
Centro Democrático

7 mayo 2024

@Kikecabralescd @Kikecabralesb Kike Cabrales

Senado de la República
Carrera 7 No. 8-68 – Capitolio Nacional (Calle 10 No. 7-50) – Bogotá D.C.

PFS
PEDROFLOREZ
SENADOR

Bogotá, D.C., mayo 7 de 2024

CONSTANCIA

Nuevamente tenemos que alzar nuestra voz ante esta plenaria por la crisis de La Mojana. Las soluciones no han sido efectivas y mucho menos suficientes. Los habitantes de esta región aún no se recuperan de la crisis de 2021 – que dejó más de 37 mil familias y de 3.000 viviendas damnificadas– y la situación solo tiende a agravarse generando una gran preocupación por las condiciones de la zona, la salud ambiental de los habitantes, la seguridad alimentaria y las pérdidas físicas, económicas y agropecuarias. Ante este panorama, la deuda del país con La Mojana solo aumenta en medio de la desidia, la descoordinación de la intervención del Estado, e incluso la corrupción.

El nuevo rompimiento del boquete de Caregato este lunes en la madrugada, luego de que el nivel del río Cauca rebasara la barrera en zonas donde faltaban obras de reforzamiento, las cuales estaban pendientes de ejecución, significa que nuevamente la corriente se llevó el billón de pesos que ha gastado el Estado en los últimos 23 años en "soluciones" desarticuladas y fallidas, incluyendo los $129.225 "invertidos" por la UNGRD para el cierre del hueco en el último año.

Hoy el panorama es de absoluta preocupación para quienes aprovecharon los últimos dos meses para volver a sus actividades agropecuarias. Los cultivadores de patilla y arroz han venido insistiendo en la poca o nula atención que han recibido por parte del Gobierno Nacional. Es por esto que quiero traer a este recinto las palabras que dijo en las últimas horas uno de los líderes de la región: "tanto que insistimos y primero llegó el agua que la solución". La Mojana no solo necesita más promesas y planes que no se ejecutan, NECESITA SOLUCIONES. ¿O, acaso, que ha pasado con el CONPES 4084 del 16 de mayo de 2022 que de manera poética se titula "La Mojana: territorio resiliente, sostenible, productivo y competitivo", pero que nada de eso se ha materializado? En este momento está en riesgo la sostenibilidad de miles de familias, así como los cultivos de cientos de hectáreas de arroz, de árboles frutales y unas 300 mil cabezas de ganado que estaban pastando y ahora salen a la carretera en búsqueda de zonas que no estén inundadas para no ahogarse.

Señores senadores, la temporada de lluvias apenas está iniciando y ya tenemos a una población históricamente damnificada y desatendida sumergida en una nueva crisis que, por las previsiones climáticas, puede llegar a ser peor de lo que ya han sufrido. Como lo he manifestado en numerosas ocasiones anteriores, es inconcebible que ante esta situación –que repito, no es nueva y nos sigue tomando sin un plan– no exista una atención prioritaria que ponga sobre la mesa soluciones urgentes, integrales y

7 mayo 2024

PFS
PEDROFLOREZ
SENADOR

concretas que respondan a las necesidades de más de 900.000 personas que habitan esta subregión del país.

Es por esto que le pido a la Mesa Directiva de esta plenaria que esta constancia, además de la carta que anexo sea remitida al Presidente de la República, al Director de la UNGRD, al Ministro del Interior, a la Ministra de Agricultura y a la Ministra de Ambiente e invito a los senadores que conforman la Comisión Accidental para el seguimiento a la crisis humanitaria en la Región de La Mojana y a todos los que deseen acompañar este clamor, que se sumen al llamado que estamos habiendo al Gobierno Nacional para que se atienda inmediatamente la situación y se tomen medidas urgentes.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República

PFS
PEDROFLOREZ
SENADOR

Bogotá, D.C, mayo 7 de 2024

Doctores

GUSTAVO PETRO URREGO
Presidente de la República

LUIS FERNANDO VELASCO
Ministerio del Interior

JHENIFER MOJICA
Ministra de Agricultura

SUSANA MUHAMAD
Ministra de Ambiente

CARLOS CARRILLO VELANDIA
Director Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

ASUNTO: Solicitud de medidas urgentes frente a la situación de La Mojana

Cordial saludo,

Como congresistas, nuevamente debemos alzar nuestra voz por la crisis de La Mojana. Las soluciones no han sido efectivas y mucho menos suficientes. Los habitantes de esta región aún no se recuperan de la crisis de 2021 – que dejó más de 37 mil familias y de 3.000 viviendas damnificadas– y la situación solo tiende a agravarse generando una gran preocupación por las condiciones de la zona, la salud ambiental de los habitantes, la seguridad alimentaria y las pérdidas físicas, económicas y agropecuarias. Ante este panorama, la deuda del país con La Mojana solo aumenta en medio de la desidia, la descoordinación de la intervención del Estado, e incluso la corrupción.

El nuevo rompimiento del boquete de Caregato este lunes en la madrugada, luego de que el nivel del río Cauca rebasara la barrera en zonas donde faltaban obras de reforzamiento, las cuales estaban pendientes de ejecución, significa que nuevamente la corriente se llevó el billón de pesos que ha gastado el Estado en los últimos 23 años en "soluciones" desarticuladas y fallidas, incluyendo los $129.225 "invertidos" por la UNGRD para el cierre del hueco en el último año.

7 mayo 2024

PFS
PEDROFLOREZ
SENADOR

En el marco de la Comisión accidental de seguimiento a la crisis humanitaria en la Región de la Mojana, solicitamos a ustedes que se adopten de inmediato todas las acciones que se requieran para la mitigación de esta grave situación, a fin de preservar la vida de los habitantes, la conservación de la zona y la protección de los bienes agropecuarios de los habitantes de la zona; y, adicionalmente, que se dé inicio a la ejecución de las soluciones integrales que se adeudan con los habitantes de esta zona del país. Es momento de respuestas defitivas.

Cordialmente,

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República

CONSTANCIA

Muy buenas tardes queridos senadores,

El día de hoy, en nuestra plenaria del senado de la república, vuelvo a alzar la voz por todas aquellas mujeres que hoy ya no están, además deseo extender un mensaje de apoyo y solidaridad para todos sus seres queridos que hoy están sin una hija, hermana o madre.

En los últimos años, hemos sido testigos de un incremento preocupante en los casos de feminicidios en Colombia. Para conocimiento de la plenaria, me gustaría informarles que durante el 2023 se registraron 630 feminicidios en nuestro país, en lo que va corrido del 2024 ya van más de 70 las mujeres víctimas de feminicidio.

En mi departamento Nariño, el fin de semana, se vivió un aberrante caso de violencia, en el cual un ciudadano asesinó a sangre fría a quien fue su pareja sentimental y a su hija de 9 años de edad sin piedad alguna.

Lamentablemente, este es el tipo de noticias que observamos todas las semanas en nuestro país, vemos que todos nuestros departamentos se ven afectados por esta problemática, en Antioquia van más de 15 casos, en el Cauca van más de 8 casos, en el Valle también más de 15 casos reportados, en Nariño ya van más de 7 casos. Lo que se convierte en algo muy preocupante que nos afecta a todos y nos alarma día a día como mujeres y como madres.

Por lo tanto; aunque en nuestro país contamos con sistemas de alertas que buscan proteger a las mujeres, NO SON SUFICIENTES AL MOMENTO DE PREVENIR EL ESCALONAMIENTO DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER, si fueran eficaces no se observaría ese aumento tan espelúznate en el número de casos de feminicidios.

Ahora bien, podemos observar que la principal falla en la atención a la mujer se da desde el momento que una mujer presenta la alerta por violencia ante la autoridad competente, las entidades encargadas en la mayoría de los casos no brinda soluciones efectivas para detener la violencia de la cual es víctima una mujer.

Frente a lo anterior, podemos observar que la mayoría de los feminicidios son el resultado de múltiples expresiones de violencia que ya poseen una denuncia previa ante las diferentes autoridades competentes. En lo que va corrido del año son 142 los casos denunciados por violencia dirigida a la mujer y ya van 70 fallecidas.

7 mayo 2024

Por lo cual es imperativo que como sociedad enfrentemos esta problemática con determinación y valentía. No podemos permitirnos ser indiferentes ante el sufrimiento de nuestras mujeres y niñas. Debemos exigir justicia para las víctimas y medidas efectivas para prevenir futuros feminicidios. Ahora bien debemos educar a toda nuestra sociedad para crear conciencia de protección a la mujer en las estructuras sociales y culturales, logrando de esta manera evitar que se promueva la violencia machista y la discriminación contra las mujeres.

En conclusión, hago un llamado de atención al gobierno nacional, a la fiscalía general de la nación y a todos los organismos competentes para que tomen medidas concretas al momento de proteger a nuestras mujeres y niñas. En sus manos está poder erradicar la violencia de género para disminuir los feminicidios en nuestro país.

Muchas gracias.

Liliana Benavides
Senadora

7 mayo 2024

Bogotá D.C., 7 de mayo 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República
Bogotá D.C.

Constancia

Asunto: Solicitud de autorización de permiso.

Respetado presidente,

En esta oportunidad me dirijo a usted con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, para solicitarle respetuosamente en el desarrollo de la sesión plenaria del día de hoy 7 de mayo de 2024, su autorización para ausentarme del recinto de sesiones, por temas relacionados con mi salud.

Cordial saludo,

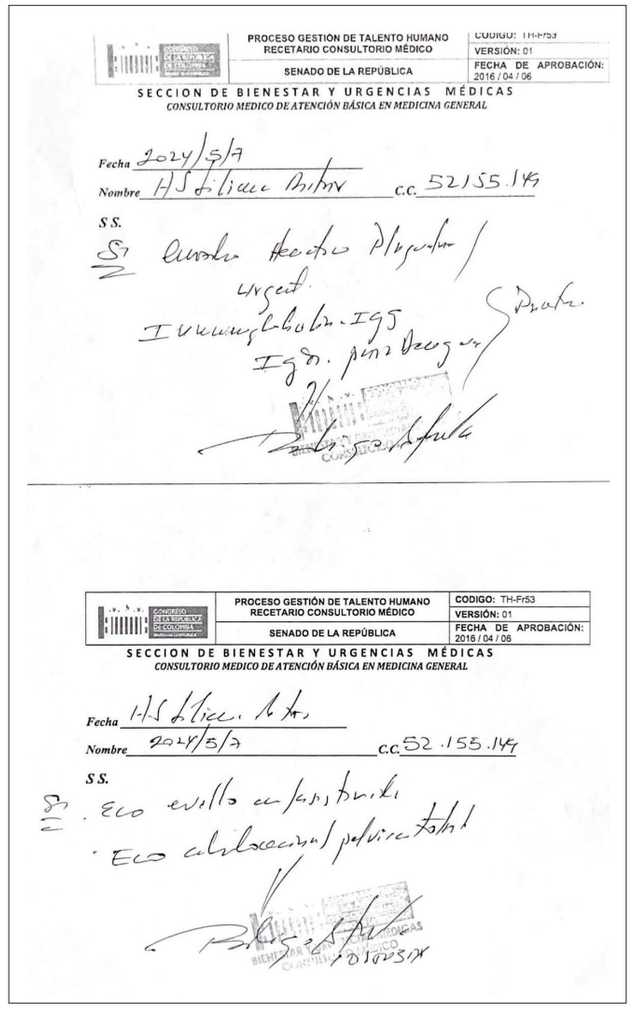
Atentamente,

LILIANA BITAR CASTILLA.
Senadora de la República

7 mayo 2024

Visto bueno presidencia: _____

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Telefono 3823195- 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA – Senadora de la República
liliana.bitar@senado.gov.co


PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO
SENADO DE LA REPÚBLICA
CODIGO: TH-Fr53
VERSIÓN: 01
FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06
SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL
Fecha 2024/5/7
Nombre [illegible] C.C. 52155.145
S.S.
Urgent.
Igo. pino Vargas
Dra.
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO
SENADO DE LA REPÚBLICA
CODIGO: TH-Fr53
VERSIÓN: 01
FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06
SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL
Fecha [illegible]
Nombre 2024/5/7 C.C. 52.155.145
S.S.
· Eco
· Eco abdominal pelvico total

Siendo las 7:12 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles, 8 de mayo de los corrientes, a las 2:00 p. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.